



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9454

Celebrada el

06 de junio, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

SESIÓN ORDINARIA N° 9454

CELEBRADA EL DÍA

jueves 06 de junio, 2024

LUGAR

Presencial, Salón de Junta Directiva Piso 9

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

17:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Ausente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Retrasa su llegada a las 09:11am
Ausente
Ausente*

GERENTE GENERAL

MBa. Vilma Campo Gómez

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Presidencia Ejecutiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora Legal, de la Junta Directiva, Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector de la Dirección Jurídica, MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i., Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i., Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Dr. Alexander Sanchez Cabo, Gerente Médico a.i., Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva, Sra. Lilleana Burgos Navarro, Asistente de Sesiones, Sra. María José Brenes Otárola, Asistente de Sesiones, Ing. Miguel David Oviedo Rojas, Asistente de Redes de Secretaría de Junta Directiva.

Retrasa su llegada en esta la directora, Martha Elena Rodríguez González.

No participan en esta sesión los directores Maritza Jiménez Alfaro, Jose Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) de Junta Directiva y a quienes nos ven por las redes sociales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 9454 de modo presencial en el salón de Junta Directiva del piso nueve, está programada para el jueves 6 de junio 2024 de 9 a 5 pm.

En primer lugar, vamos a comprobar quórum.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días a todos, en este momento se encuentra presente don Johnny Gómez, el doctor Zeirith Rojas, doña Isabel Camarero, la señora Presidenta Marta Esquivel y el señor Jorge porras, entonces hay quórum para iniciar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos			
I Comprobación de quórum			
II Consideración del orden del día			
III	Aprobación de Actas		
	Acta	Fecha	Participantes Ausentes
	9452	28 de mayo 2024	
IV	Temas de Presidencia y Junta Directiva		
	Asamblea de ACCIONISTAS OPCCCSS	Financieros institucionales	120
	Licitación Pública de Cooperativas	Contratación Pública	60
PE-1667-2024	<i>Envío de criterio actuarial solicitado mediante oficio JD-0357-2024 para la atención del acuerdo primero del artículo 4 de la sesión N° 9431 celebrada el 05 de abril de 2024 por la Junta Directiva, referente a propuesta de ajuste salarial de los médicos especialistas de la CCSS.</i>	Financieros Institucionales	60
GM-7189-2024	Informe de avance sobre la situación de Lista de Espera.	Prestación de servicios	30
GM-7202-2024	Informe avance atención plétora servicios emergencias	Prestación de servicios	30
PE-2133-2024	Representantes para CONIS-MINSA	Administrativos	20
GL-0809-2024	Remisión de informe con respecto al análisis de la gestión de ahorros en negociaciones de medicamentos de única fuente de producción y consolidación de compras, período 2023.	Contratación Pública	30
GL-0926-2024	Propuesta de gestión estratégica de suplido de medicamentos	Contratación Pública	30
V	Correspondencia		
	Proyectos de Ley		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

GA-DJ-2232-2024	Proyecto de ley derogatoria de los artículos 74 y 74 bis de la Ley constitutiva de la caja costarricense de seguro social ley N.º 17 Y sus reformas, del 22 de octubre de 1943
GA-DJ-01156-2024	Proyecto de Ley “adición de un tercer párrafo al artículo 3 y un nuevo artículo 3 bis a la ley n° 2, código de trabajo, de 29 de agosto de 1943. Ley de solidaridad laboral en casos de subcontratación o tercerización de servicios”
GA-DJ-1709-2024	Proyecto de ley Simple I: Simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la competitividad Fase 1
GA-DJ-03277-2024	Proyecto ley sobre derechos en salud sexual y salud reproductiva
GA-DJ-03288-2024	Proyecto ley fortalecimiento salud pública
GA-DJ-00627-2024	Proyecto ley para la institucionalización legal del protocolo de las 72 horas y los equipos de respuesta rápida para la atención integral a víctimas de delitos sexuales
GA-DJ-00878-2024	Proyecto ley Código de Minería y Geología
GA- DJ-05715-2023	Proyecto ley orgánica del Colegio De Farmacéuticos de CR GM-4220-2023
Notas varias (marzo – mayo)	

VI	Temas Gerenciales		
GM-10440-2023	Propuesta de aprobación proyecto acelerador lineal donado por la Junta de Protección Social, en respuesta al oficio GM-10636-2022.	Administrativos	20
GM-10798-2023	Propuesta de aceptación de donación angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela.	Administrativos	20
GM-4733-2024	Propuesta de beneficios para estudio de la “Doctora Rebeca Angulo Alvarado, funcionaria del Hospital Nacional de Niños, propiamente del servicio de Ortopedia, solicita beneficio para realizar Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en Ortopedia Oncológica, mismo que se imparte de manera presencial del 01/03/2024 al 28/02/2025, en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Medicina.	Administrativos	20



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

GF-1200-2024	Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.	Administrativos	30
GA-1902-2023	“Informe relacionado con las observaciones efectuadas al Reglamento de Teletrabajo” y solicitud de aprobación del Reglamento. Ref. GG-3160-2023	Administrativos	30

VII		Temas Confidenciales	
Justificación de temas confidenciales			
GA-CIPA-00954-2024	Atención oficio JD-0443-2024 (JURIX N° SL-00199-1101-2024) Presunto acoso laboral contra el señor E. V. D. La O		
GA-CIPA-00950-2024	Recomendación respecto al Recurso de Amparo declarado con lugar por Voto N° 2024012478 de la Sala Constitucional en favor del Dr. RCB.		
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.		
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.		
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR		
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.		
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A		
SJD-AL 0054-2024	Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO		
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final),		



VII	Temas Confidenciales	
		consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024		Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022
GA-DJ-00626-2024		Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024		Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024		Reclamo Salarial del Lic. JFV
GA-DJ-03620-2024		“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
AI-AINNOVAC-0136-2024		Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica
GA-DJ-03287-2024		Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
GA-DJ-01152-2024		Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558
GF-2758-2023		Atención acuerdos segundo, tercero y cuarto del artículo 27° de la sesión N°9126. (caso KMD)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **aprobar** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Retirar los siguientes temas:

1. Licitación Pública de Cooperativas.
2. GL-0809-2024.
3. GL-0926-2024.

Agregar los siguientes temas:

1. Nombramiento del Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.
2. Lectura de oficio N°DFC-ACC-0516-2024.
3. Moción del Dr. Zeirith Rojas Cerna

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Antes de aprobar la consideración de (...) De una nota que presento la, el personal de costos, no lo voy a hacer en primera instancia, pero lo voy a hacer en la segunda jornada.

Voy a sacar el tema de cooperativas y el tema de medicamentos, ya que se me ha solicitado por parte de UCCAEP una reunión para exponerles la propuesta, si debo agradecer al sector cooperativo que ya nos dio el apoyo en la propuesta y que además le dio la instrucción a su representante de votar a favor de la propuesta, estamos esperando otros apoyos, así que esperamos de verdad que la próxima semana si esto sea ya definitivamente un inicio de un plan piloto que tiene una misión importantísima para la sociedad Costarricense.

Debo indicarles que a las 5 de la tarde tendremos que terminar la sesión porque la Cámara de la Salud quiere reunirse con la Junta Directiva, ya será fuera de la sesión de Junta, pero creo que es de suma importancia para los que quieran quedarse a escucharlos.

Y estaría solicitándoles compañeros que después de la aprobación del Acta, incorporemos el nombramiento de David como Asesor Legal de la Junta Directiva, ya que es su nombramiento vence en pocos días, para ver si lo podemos prorrogar por 6 meses más.

Así que, dicho lo anterior compañeros, creo que solo el doctor Rojas iba a hacer algún señalamiento en vista de que estoy excluyendo el tema de cooperativas, doctor, si gusta me lo indica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Director Zeirith Rojas Cerna: Sí, buenos días a todos, este, sí señora, teníamos una moción para que el equipo de compañeros de la Institución que realizaron las ofertas de servicio de las cooperativas para la compra de servicios médicos de primer nivel, se reuniera con los representantes de las cooperativas y que participaran algunos miembros de esta Junta Directiva, a fin de identificar claramente cuáles son las diferencias que existen en las interpretaciones de la evaluación de las ofertas, con el fin de clarificar y obtener más información para la mejor decisión que corresponda tomar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, entonces si están de acuerdo, la moción que está presentando el doctor Rojas podemos dejarla en el lugar que tenía la licitación pública de cooperativas para someterla a conocimiento y votación de todos nosotros.

Si estamos de acuerdo, les pido su voto a para probar el orden del día, 5 votos a favor, no tengo los votos para firmeza.

Sometida a votación, es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro, José Luis Loría Chaves, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Luis Araya Chaves. Pendiente de firmeza.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación la Acta de la sesión N°9452, que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9452, celebrada el jueves 28 de mayo con 5 votos a favor de parte de los directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana y Zeirith Rojas Cerna.

*****Nota aclaratoria:** Los directivos Maritza Jiménez Alfaro, José Luis Loría Chaves, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Luis Araya Chaves, se encuentran ausentes en el momento de la aprobación de las actas.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo 2°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así que seguiríamos con los demás temas de el orden del día, corresponde a la aprobación del acta (...) gracias, aprobada el acta 9452 y pasaríamos entonces a incorporar, si estamos de acuerdo en.

Sometida a votación, es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro, José Luis Loría Chaves, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Luis Araya Chaves. Pendiente de firmeza.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2°

De conformidad con el artículo 2° de la presente sesión, se conoce la propuesta de ampliación del nombramiento MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En primero lugar ese tema, bueno ya estaríamos aprobándolo porque lo incorporamos en el orden del día, básicamente estaríamos proponiéndole, Carolina, no sé si me puede, o redactar el acuerdo para prorrogar el nombramiento de don David por un plazo de 6 meses, creo que David ha sido un apoyo importante, tiene una cualidad que es sumamente estudioso y eso a todos nos genera un gran respaldo.

Yo sigo insistiendo que necesitamos un economista, pero vamos a ver a quién, de dónde nos lo traemos y un médico, aunque sea asesores temporales que, pero que tengan la indicación de que cuando la Junta lo requiere, doña Vilma tiene una plaza, verdad, usted me la podía facilitar (...) sí, también (...) sí, pero tenemos que reformar el Reglamento, que no se ha reformado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dice así, considerando que el próximo 20 de junio de 2024 vence el nombramiento de David Valverde Méndez como Asesor Legal de esta Junta; nombramiento efectuado en el artículo tercero de la sesión 9421 de la Junta Directiva, se acuerda:

Prorrogar el nombramiento de David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva en el puesto de confianza que ocupa. Lo anterior por un período de 6 meses a partir del 21 de junio y hasta el 21 de diciembre. Ya para Navidad David. Al tratarse de un funcionario que ostenta nombramiento en propiedad dentro de la Institución, se continúan garantizando los derechos que contempla el artículo 11 del Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Compañeros si están de acuerdo. Todos a favor, muchísimas gracias, dicho esto.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta, si me permite solamente, disculpe la interrupción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Agradecer la confianza de los miembros de Junta Directiva y reafirmar mi compromiso con esta Junta, dando el mejor esfuerzo para la mejor toma de decisión posible, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias don David. David tiene una habilidad que hay que reconocerle, que cuando él estima que vamos por un camino que debe hacerse la advertencia, como hace la Auditoría Interna, nos advierte, y pues muchas veces nos ha ayudado a enderezar algunos aspectos que a veces es importante, como cada vez que tenemos que arrancar confidencialidad, verdad, esos son aspectos donde realmente nos has disciplinado en la práctica de justificar la confidencialidad, muchas gracias.

Por tanto, dado que el próximo 20 de junio de 2024 vence el nombramiento del MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de esta Junta Directiva; nombramiento efectuado en el artículo 3° de la sesión N°9421, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Prorrogar el nombramiento del MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva en el puesto de confianza que ocupa. Lo anterior por un periodo de 6 meses a partir del viernes 21 de junio de 2024 y hasta el 21 de diciembre de 2024 inclusive. Al tratarse de un funcionario que ostenta nombramiento en propiedad dentro de la Institución, se continúan garantizando los derechos que contempla el artículo 11 del Reglamento sobre Régimen Puestos de Confianza para la Caja Costarricense de Seguro Social.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Sometida a votación, es acogida unánimemente 5 votos a favor. Ausentes los directivos Maritza Jiménez Alfaro, José Luis Loría Chaves, Martha Elena Rodríguez González y Jorge Luis Araya Chaves. Pendiente de firmeza.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Héctor Magi Conti, Gerente General de la OPC-CCSS, Licda. Annette Arguedas, Presidente de Junta Directiva de OPC-CCSS, Licda. Alejandra Avila Artavia, Fiscal de la Junta Directiva de la OPC-CCSS. Licda. Helen González, Asistente de la OPC-CCSS, Licda. Meybell Chacón, Asistente de la OPC-CCSS.

ARTICULO 3°

De conformidad con el artículo 3° de la presente sesión se realiza la Constitución de la Asamblea de Socios de la Operadora OPC-CCSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3°:

Propuesta de Agenda Asamblea 22-23:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-eb0bc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vamos a arrancar entonces con la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementaria.

Audio inaudible del “00:00:00” al “00:01:41”.

Bueno, le damos la bienvenida a los compañeros de la operadora de pensiones complementarias, es la primera vez que vamos a hacer la transmisión en vivo y con la indicación de la operadora cuando estime prudente que por alguna razón particular tenemos que dejar de transmitir que nos lo haga saber para que dónde David nos justifique el razonamiento de confidencialidad, sobre todo los que tengan que ver con aspectos de competencia de la operadora.

Entonces, don Héctor, creo que esto es importante, es la primera vez, hacemos esto y creo que es para que la transferencia y ustedes como operadora también deben darle este el conocimiento de lo que estamos haciendo hoy a los asociados a la operadora,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

creo que estas cosas están mucha más confianza porque probablemente el resto de las operadoras no haga esto, verdad.

Entonces esto suma debería sumar un elemento valioso a la operadora de pensiones complementarias, que es importante informarle a los que nos siguen en redes sociales que entramos ahora en condición de asamblea de accionistas de la operadora de pensiones complementarias, de la cual los dueños son todos los costarricenses, pero en este caso representados por los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y lo que hacemos es arrancar en nuestra condición de propietarios accionistas de esta operadora, que fue tal vez una de las primeras o la primera, fue la número 11 (...) por la complejidad, (...) para crear una sociedad anónima de un ente público (...) Ok, no muy bien parte de la historia que algún día contaremos. Adelante Don Héctor, sí.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta me permite por vía de introducción y el orden, primero que todo debemos votar deben los miembros de Junta Directiva votar la Constitución de la Asamblea y el punto número dos es revisar el orden del día de la Asamblea como tal e incluso hay dos temas que se sugiere ser agregados al tema del orden del día y ahí mismo decidir cuáles temas serán tratados como confidenciales y cuáles temas serán tratados en sesión abierta para reorganizarlos y hacer toques en la sesión. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Veamos dos bloques, uno público y otro confidencial sobre tú y usted justificaría el Confidencial y de don Héctor termina el público. Nos hace la advertencia para poder justificar y poder cerrar la transmisión y ver el tema es que es público, así es.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Así es, primero doña Marta, la votación de la Constitución de la Asamblea.

Ingresar al salón de sesiones la directora Martha Elena Rodríguez González.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hola, doña Martha, Buenos días.

Sí, ya tenemos entonces votos para, para firmeza en términos normales, pero para efectos de la Asamblea tendríamos que verificar quórum y en todo caso tendríamos la posibilidad de una segunda convocatoria, verdad ¿Cómo estuvo convocada la? (...) Ok, perfecto entonces podemos avanzar bajo esas instrucciones lo primero que tendríamos que hacer es constituirnos en Asamblea de accionistas de la operadora de pensiones complementarias para que así inicie el proceso de grabación, con lo que tiene que ver con la Asamblea. Y le daría entonces la palabra a don Héctor para cumplir con el orden del día de la Asamblea de accionistas. (...)

Lic. David Esteban Valverde Méndez: La votación doña Marta, hay que pedir votación para Constitución asamblea.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: 6 votos a favor de la Constitución en asamblea de accionistas.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves y José Luis Loría Chaves.

ARTICULO 4º

A las nueve horas y quince minutos la Junta Directiva suspende la sesión de la Junta Directiva de la Caja y se convierte en la asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.), para celebrar la asamblea ordinaria número 81.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACION LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL S.A. (OPC CCSS S.A.), 6 DE JUNIO AÑO 2024.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACION LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL S.A. (OPC CCSS S.A.), cédula jurídica número tres-ciento uno-doscientos setenta y un mil veinte, y con domicilio social ubicado en la ciudad de San José, San Pedro de Montes de Oca, Boulevard Dent, doscientos metros oeste y doscientos metros norte de la esquina noreste del Mall San Pedro, Oficentro Dent, en primera convocatoria al ser las ocho horas y treinta minutos del día seis de junio del año dos mil veinticuatro. Se hace constar que el aviso de ley salió publicado en el diario oficial La Gaceta del día dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro, cuya copia queda agregada al expediente de documentación legal de la asamblea, así como que la presente asamblea se celebra de forma presencial en su domicilio, permitiéndose la participación de todos los miembros de la entidad, garantizándose la interactividad e integralidad de la comunicación entre todos los participantes. Se encuentran presentes los señores: M.Sc. Marta Esquivel Rodríguez cedula de identidad número uno- cero seiscientos treinta y siete- cero cuatrocientos treinta, Licda. Maria Isabel Camareno Camareno, cédula de identidad uno – cero cinco treinta y ocho – cero seis treinta y ocho, Jorge Porrás López cédula de identidad cinco – cero dos treinta y nueve – cero seis treinta y ocho, Johnny Alfredo Gómez Pana, cédula de identidad uno – cero cuatro setenta y nueve – cero nueve cero dos, Lic. Zeirith Rojas Cerna, cédula de identidad uno – cero cuatro ochenta y uno- cero uno cincuenta y Licda. Martha Rodríguez González, cédula de identidad número dos-cero trescientos cuarenta y tres-cero cuatrocientos setenta y dos, reunidos ininterrumpidamente y en tiempo real en asamblea

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

constituyen la representación de la Caja Costarricense del Seguro Social como dueña de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la sociedad. Preside la señora Marta Esquivel Rodríguez y le asiste como secretario el señor Johnny Alfredo Gómez Pana. También se encuentran presentes el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, cédula de identidad uno -cero novecientos cincuenta y nueve -cero ochocientos sesenta y uno, el señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC-CCSS, cédula ocho - cero cero ochenta y cinco – cero siete trece, la señora Annette Arguedas Fallas, presidenta de Junta Directiva de la OPC-CCSS, cédula uno – cero siete cincuenta y tres – cero dos treinta y seis y la señora Alejandra Ávila Artavia, Fiscal de la Junta Directiva de la OPC-CCSS, cédula tres – cero tres veinticuatro – cero tres cero cinco. La señora presidenta abre la sesión y se proceden a conocer los siguientes asuntos: **UNO.** La señora Presidenta procede a revisar y aprobar el quórum de ley en segunda convocatoria, encontrándose todos los presentes. **DOS.** La señora Presidente procede a dar lectura al orden del día, tal cual fue indicado en la convocatoria y lo aprueba. **TRES.** Encontrándose presente el señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS expone a esta asamblea de accionistas el informe de gestión de la OPC-CCSS correspondiente a los períodos 2022 y 2023; los cuales ya han sido previamente aprobados por la Junta Directiva de la Operadora. **CUATRO.** Encontrándose presente el señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS expone a esta asamblea de accionistas los estados financieros de la Operadora correspondientes al período 2022; los cuales ya han sido previamente aprobados por la Junta Directiva de la Operadora, y debidamente remitidos en su oportunidad a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en el período indicado, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la normativa vigente; para que la asamblea de accionistas determine la distribución y/o capitalización de las utilidades del período **2022.** **CINCO.** El señor Héctor Maggi Conte, Gerente General de la OPC CCSS expone a esta asamblea de accionistas los estados financieros de la Operadora correspondientes al período 2023; los cuales ya han sido previamente aprobados por la Junta Directiva de la Operadora, y debidamente remitidos en su oportunidad a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en el período indicado, dentro de los plazos y condiciones establecidos por la normativa vigente; para que la asamblea de accionistas determine la distribución y/o capitalización de las utilidades del período **2023.** **SEIS.** De esta manera, el señor Maggi presenta los estados financieros de la Operadora y los fondos administrados correspondientes al período 2022, según Oficios SJD-021-23 de fecha 15 de febrero del 2023 y GG-047-22 de fecha 22 de febrero del 2023 comunicados a la SUPEN. Conocidos por esta asamblea los Estados Financieros Auditados de la OPC CCSS y los fondos administrados por ésta, correspondientes al período 2022, así como el Acuerdo No. 3o de la Junta Directiva de la OPC CCSS tomado en la Sesión No. 1322 celebrada el 15 de febrero de 2023; se aprueban por unanimidad. **SIETE.** El señor Maggi presenta los estados financieros de la Operadora y los fondos administrados correspondientes al período 2023, según Oficios SJD-031-24 de fecha 22 de febrero del 2024 y GG-048-22 de fecha 23 de febrero del 2024 comunicados a la SUPEN. Conocidos por esta asamblea los Estados Financieros Auditados de la OPC CCSS y los fondos administrados por ésta, correspondientes al período 2023, así como el Acuerdo No. 3º de la Junta Directiva de la OPC CCSS tomado en la Sesión No. 1363 celebrada el 21 de febrero de 2024; se aprueban por unanimidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

OCHO. Concluida la presentación de los estados financieros del período 2022 de la Operadora y los fondos administrados, el señor Maggi presenta una propuesta para la capitalización de utilidades financieras de la Operadora, correspondiente al período 2022 de la siguiente manera, y según el acuerdo 4^o tomado por la Junta Directiva de la Operadora en la Sesión No. 1331 del 26 de abril del año 2023: 1. *Que en la Ley de Protección del Trabajador establece en el ARTÍCULO 37.- “Capital mínimo de constitución y de funcionamiento. El capital mínimo necesario para la constitución de una operadora no podrá ser inferior a doscientos cincuenta millones de colones (¢250.000.000). Este monto deberá ser ajustado cada año por el Superintendente, de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumidor”.* 2. *Que la Gerencia General en conjunto con la Junta Directiva deben presentar propuesta a la Asamblea de Socios respecto a la liquidación de las utilidades financieras obtenidas del último período fiscal.* 3. *Que, al cierre del 31 de diciembre del 2022, la utilidad acumulada es por la suma de ¢446.027.528,00 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones veintisiete mil quinientos veintiocho colones),* 4. *Que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron debidamente auditados por el Despacho Carvajal y Asociados y fueron aprobados por parte de la Junta Directiva.* 5. *Que de la Utilidades Netas de cada ejercicio se deberá destinar el 5% para la formación de un fondo de Reserva Legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el 20%, para el período 2022 corresponde a la suma de ¢18.838.142,00 (dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos colones).* 6. *Después de aplicar la Metodología Devolución Comisiones cobradas en exceso FCL para el periodo 2022, se determinó que al cierre del 2022 se requerirá incrementar el Capital Social como mínimo en ¢80.129.127,00(ochenta millones ciento veintinueve mil ciento veintisiete colones), para mantener el capital social por encima del requerimiento mínimo. **POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: PRIMERO:** Recomendar a la Asamblea de Accionistas de la OPC CCSS las siguientes propuestas de acuerdos: **Acuerdo 1** De acuerdo con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2022, donde se determina la utilidad antes de impuestos y participaciones sobre utilidad por un monto de ¢446,027,528, de los cuales ¢149,393,824 colones corresponden a utilidad operativa según lo establecido en el SP-A-237-2021, y los restantes ¢296,633,704 corresponden a la utilidad Financiera. La utilidad operativa se distribuyó de la siguiente manera: ¢80,129,127 para incremento de capital social y ¢69,264,698 se entregaron a los afiliados, según la aplicación de la metodología, por lo que la utilidad neta del periodo alcanza un monto de ¢376,762,830. **Se propone la siguiente distribución de la utilidad financiera: ¢18,838,142 -que representa, el 5% de la utilidad neta- para la reserva legal, y ¢277,795,562, se deberán capitalizar para el incremento del capital mínimo de funcionamiento de la OPC CCSS. NUEVE.** En consecuencia, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2023, donde se determina la utilidad por la suma de ¢446,027,528 (cuatrocientos cuarenta y seis millones veintisiete mil quinientos veintiocho colones), de la cual le corresponde a la Asamblea de Accionistas determinar la distribución de la utilidad financiera del periodo 2022 por ¢296,633,704 (doscientos noventa y seis millones seiscientos treinta y tres mil setecientos cuatro colones); se somete a consideración de la Asamblea de Socios la aprobación de la siguiente distribución de recursos, en cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador: 1) Reserva Legal 5%: ¢18,838,142*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

(dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos colones), 2) Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento de Operadoras de Pensiones Complementarias: ₡277.795.562 (doscientos setenta y siete millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y dos colones) **DIEZ**. Concluida la presentación de los estados financieros del período 2023 de la Operadora y los fondos administrados, el señor Maggi presenta una propuesta para la capitalización de utilidades financieras de la Operadora, correspondiente al período 2023 de la siguiente manera, y según el acuerdo 4^o tomado por la Junta Directiva de la Operadora en la Sesión No. 1364 del 28 de febrero del año 2024: 1. Que en la Ley de Protección del Trabajador establece en el ARTÍCULO 37.- “Capital mínimo de constitución y de funcionamiento. El capital mínimo necesario para la constitución de una operadora no podrá ser inferior a doscientos cincuenta millones de colones (₡250.000.000). Este monto deberá ser ajustado cada año por el Superintendente, de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumidor”. 2. Que la Gerencia General en conjunto con la Junta Directiva deben presentar propuesta a la Asamblea de Socios respecto a la liquidación de las utilidades financieras obtenidas del último período fiscal. 3. Que, al cierre del 31 de diciembre del 2023, la utilidad acumulada es por la suma de **₡216.276.811,00** (Doscientos dieciséis millones doscientos setenta y seis mil ochocientos once colones), 4. Que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron debidamente auditados por el Despacho Carvajal y Asociados y fueron aprobados por parte de la Junta Directiva. 5. Que de la Utilidades Netas de cada ejercicio se deberá destinar el 5% para la formación de un fondo de Reserva Legal, obligación que cesará cuando el fondo alcance el 20%, para el período 2023 corresponde a la suma de ₡10.813.840,55 (diez millones ochocientos trece mil ochocientos cuarenta colones con cincuenta y cinco céntimos). 6. Que al 31 de diciembre del 2023, después de aplicar la Metodología Devolución Comisiones cobradas en exceso FCL para el periodo 2023, se determinó que al cierre 2023 no requiere incrementar el Capital Social. **POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: PRIMERO:** Recomendar a la Asamblea de Accionistas de la OPC CCSS las siguientes propuestas de acuerdos: **Acuerdo 1** De acuerdo con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del **2023**, donde se determina la utilidad antes de impuestos y participaciones sobre utilidad por un monto de ₡216,276,811, de los cuales **₡38,785,500** corresponden a utilidad operativa, y los restantes **₡177,491.311.00** corresponden a la utilidad Financiera. Se propone la siguiente distribución de la utilidad financiera: ₡10,813,840.55 -que representa, el 5% de la utilidad neta- para la reserva legal, y ₡205,462,970.45, se deberán capitalizar para el incremento del capital mínimo de funcionamiento de la OPC CCSS. **ONCE.** En consecuencia, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2023, donde se determina la utilidad por la suma de ₡216.276.811,00 (Doscientos dieciséis millones doscientos setenta y seis mil ochocientos once colones), de la cual le corresponde a la Asamblea de Accionistas determinar la distribución de la utilidad a distribuir del periodo 2023 por ₡216,276,811 (doscientos dieciséis millones doscientos setenta y seis mil ochocientos once colones); se somete a consideración de la Asamblea de Socios la aprobación de la siguiente distribución de recursos, en cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador: 1) Reserva Legal 5%: ₡10,813,840.55 (diez millones ochocientos trece mil ochocientos cuarenta colones con cincuenta y cinco céntimos), 2)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento de Operadoras de Pensiones Complementarias: ₡205.462.970.45 (doscientos cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos setenta colones con cuarenta y cinco céntimos) **DOCE**. Se conoce el asunto de que por convenir a los intereses de la sociedad, dada la necesidad de ajustar el objeto prioritario de administración de los distintos productos de beneficio o desacumulación del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias serán administrados en el fondo generacional, sus planes de beneficios y beneficios respectivos, administración de cuentas individuales y los fondos de capitalización laboral previstos y regulados por lo que establezca el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la de Protección al Trabajador y sus reformas, así como las restantes actividades que establece el artículo treinta y uno de esa ley, específicamente la cláusula tercera del pacto social. **TRECE**. Se conoce el asunto de que, por convenir a los intereses de la sociedad, dada la necesidad de ajustar la cantidad de sesiones mensuales de la junta directiva de esta sociedad anónima, la posibilidad de materializar posibles conflictos de interés y que la responsabilidad de otorgar poderes sea de todo el cuerpo colegiado se debe modificar específicamente la cláusula séptima del pacto social. Habiéndose conocido y aprobado los anteriores asuntos, por unanimidad de votos se toman los siguientes acuerdos. **PRIMERO**. Se acuerda aprobar el Informe de Gestión correspondiente a los periodos 2022 y 2023 de la OPC-CCSS, S.A. **SEGUNDO**. Se acuerda aprobar los Estados Financieros Auditados correspondientes a los periodos 2022 y 2023 de la OPC-CCSS, S.A. **TERCERO**. Se aprueban los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2022, donde se determina la utilidad neta del periodo por la suma de **₡376.762.830 (trescientos setenta y seis millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos treinta colones)**, la utilidad del periodo por **296,633,704** (doscientos noventa y seis millones seiscientos treinta y tres mil setecientos cuatro colones), se somete a consideración de la Asamblea de Socios la aprobación de la siguiente distribución de recursos sobre la utilidad financiera del periodo, en cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador: 1) Reserva Legal 5%: ₡18,838,142 (dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos colones), 2) Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento de Operadoras de Pensiones Complementarias: ₡277.795.562 (doscientos setenta y siete millones setecientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y dos colones). 3) *Capital Social* ₡80.,129.127 (ochenta millones ciento veintinueve mil ciento veintisiete colones). **CUARTO**. Como consecuencia de la aprobación de los Estados Financieros Auditados de la sociedad y la capitalización de las utilidades de los períodos anteriores mediante esta asamblea, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, se acuerda aumentar el capital social de la sociedad en la suma de OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE COLONES, pagados en su totalidad con los fondos producto de las utilidades después de participaciones sobre utilidad que aparecen en el Estado de Resultados al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, como consecuencia de esa capitalización de utilidades; siendo ahora el capital social la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE COLONES; motivo por el cual se acuerda reformar la cláusula

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

quinta del pacto constitutivo para que en adelante sea lea de la siguiente manera: “**QUINTA:** El capital es la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE COLONES, representado por MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE COLONES acciones comunes y nominativas de UN colón cada una; íntegramente suscritas y pagadas conforme consta en la propia contabilidad de la sociedad y las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense del Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto, y no serán transmisibles si no es con la autorización previa del consejo de administración dentro de un plazo de quince días, por lo que en las acciones, o en su caso en los certificados de tales que las agrupen, deberá constar tal circunstancia, y serán firmados por el presidente y el secretario de la junta directiva de la sociedad.”

QUINTO. Como consecuencia del aumento del capital social y modificación de la cláusula quinta de los estatutos, se le solicita al presidente y secretario de la junta directiva para que una vez inscrita la modificación en el Registro de Personas Jurídicas, se proceda con: a) la actualización del Registro de Accionistas de la sociedad, b) el Registro de Transparencia y Beneficiarios finales ante el Banco Central de Costa Rica, 3) la anulación y destrucción de los certificados de acciones anteriores, así como la emisión del o los nuevos certificados de acciones, debiéndose expedir uno o varios certificados según corresponda, en los que claramente se indicará la leyenda de que no son cedibles, pignorables ni transmisibles si no es con la autorización previa del consejo de administración. **SEXTO. Se aprueban los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2023, donde se determina la utilidad del periodo por la suma de ₡216,276,811** (doscientos dieciséis millones doscientos setenta y seis mil ochocientos once colones); se somete a consideración de la Asamblea de Socios la aprobación de la siguiente distribución de recursos, en cumplimiento de la Ley de Protección al Trabajador: 1) Reserva Legal 5%: ₡10,813,840.55 (diez millones ochocientos trece mil ochocientos cuarenta colones con cincuenta y cinco céntimos), 2) **Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento de Operadoras de Pensiones Complementarias: ₡205.462.970.45 (doscientos cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos setenta colones con cuarenta céntimos)** **SÉTIMO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.PRIMERO.** Por convenir a los intereses de la sociedad, se acuerda reformar el pacto constitutivo de la sociedad para que en adelante se lea la cláusula TERCERA de sus estatutos de la siguiente manera: “**TERCERO:** Tendrá como objeto prioritario la administración de los recursos de los distintos productos de beneficio o desacumulación del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias serán administrados en el fondo generacional, sus planes de beneficios y beneficios respectivos, administración de cuentas individuales y los fondos de capitalización laboral previstos y regulados por lo que establezca el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la de Protección al Trabajador y sus reformas, así como las restantes actividades que establece el artículo treinta y uno de esa ley. Este objeto deberá cumplirlo la empresa en la forma más amplia autorizada por el artículo treinta y uno mencionado de la citada ley, y por los reglamentos respectivos que se emitan en esas materias. Para ello, podrá suscribir y formalizar toda

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

clase de contratos con cualquier persona física o jurídica, incluyendo al Estado y sus instituciones, emitir y suscribir toda clase de títulos valores conforme a la ley, y en general, participar en toda clase de actividades remunerativas que tengan como propósito el cumplimiento de su objeto social.- Consecuentemente al efecto podrá comprar, vender, dar en arriendo, recibir en arriendo, poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos reales y personales. **SEGUNDO.** Por convenir a los intereses de la sociedad, se acuerda reformar el pacto constitutivo de la sociedad para que en adelante se lea la cláusula SEPTIMA de sus estatutos de la siguiente manera: “**SÉPTIMA:** La sociedad será administrada por una Junta Directiva compuesta por nueve miembros que serán sus directivos, con los cargos de presidente, secretario, tesorero y seis vocales del uno al seis inclusive. Todos serán nombrados y sustituidos libremente por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social constituida en asamblea general de accionistas, de conformidad con lo establecido por los artículos treinta y tres, y setenta y cuatro de la Ley de Protección al Trabajador, pero sin que dichos nombramientos puedan recaer simultáneamente sobre los mismos miembros ya designados en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Durarán en sus cargos el plazo de dos años, con vencimiento al dieciocho de abril del año correspondiente, y podrán ser reelectos en tanto la asamblea de accionistas no decida mediante acuerdo firme la sustitución por otra persona. Corresponderá al presidente de la junta directiva la representación legal; judicial y extrajudicial de la Operadora, quien tendrá las facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, pudiendo otorgar poderes de todo tipo, revocarlos, sustituirlos o delegar esos poderes en todo o en parte, reservándose siempre o no su ejercicio, revocar dichas sustituciones o delegaciones y efectuar otras nuevas sin perder por ello su representación. En ausencia del presidente, lo sustituirá el secretario con iguales facultades, bastando su solo dicho o comparecencia, para demostrar la ausencia del presidente. En las reuniones de Junta Directiva, que se celebrarán en el domicilio social o donde indique la convocatoria, pudiéndose realizar sin necesidad de contar con la presencia física de todas las personas en un solo lugar, se realizarán ordinariamente por lo menos dos veces al mes, y habrá quórum con al menos cinco directivos, y en caso de empate, el presidente tendrá doble voto. El presidente convocará a sesiones ordinarias, con por lo menos un día natural de anticipación al día de la reunión, mediante comunicación escrita; físicamente en la dirección señalada por el directivo, o digitalmente mediante correo electrónico que deje constancia y que se enviará a la cuenta de correo electrónico que cada directivo haya registrado previamente ante la sociedad. En cualquier tiempo y por el mismo medio, podrá convocar a sesiones extraordinarias también con por lo menos un día natural de anticipación. De igual manera y en cualquier momento, cuatro de cualquiera de los restantes directivos podrán convocar a sesión por el mismo medio. En cada convocatoria ha de figurar el orden del día que será elaborado por quien convoque. La junta directiva mediante acuerdo podrá otorgar toda clase de poderes. (enviar a la OPC-CCSS criterio de la Dirección Jurídica de la CCSS.) **TERCERO.CONFIDENCIALES** Se determina como confidenciales por la asamblea de socios, los siguientes asuntos: **CUARTO.**“Nuevo acuerdo para la metodología para determinación del monto de la dieta por sesión”, deliberado el asunto la Asamblea de Socios Considerando:Escuchada la propuesta de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ajuste al Acuerdo de Asamblea General acerca de la metodología de cálculo de pago de la dieta de los miembros de Junta Directiva y Fiscal, la Asamblea **ACUERDO ÚNICO**. Solicitar a la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social, un análisis con relación al artículo 43 del Capítulo V, de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, y normativa aplicable en cuanto al límite, de las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva. (Plazo 27 de junio de 2024) **QUINTO**. De conformidad con el orden del día de la asamblea deliberado el asunto acerca de la elección de miembros de la Junta Directiva de la OPC-CCSS, la asamblea de socios **ACUERDO ÚNICO**. Convocar a los Sectores Laboral (Cooperativas, Sindicatos y Solidarismo), Patronal (UCCAEP) y Gobierno (Consejo de Gobierno) para que de conformidad con las disposiciones del artículo 6 de la Ley Constitutiva de la CCSS, su reglamento, y la Ley de Protección al Trabajador, realizar los procedimientos reglados para definir los representantes de los respectivos sectores para integrar la Junta Directiva de la OPC-CCSS, considerando los requisitos e impedimentos establecidos en el ordenamiento jurídico; en particular las Normas de Idoneidad de CONASSIF, el Código de Gobierno Corporativo, y la Ley Constitutiva de la CCSS. Cada Sector proponente debe certificar que sus representantes cumplen con los requisitos legales y de idoneidad pertinentes. La Secretaria de Junta Directiva remitirá a cada sector los requisitos y prohibiciones para la respectiva convocatoria. **SEXTO**. La asamblea de socios **ACUERDO ÚNICO**. Autorizar a la señora Annette Arguedas Fallas, mayor de edad, casada en primeras nupcias, administradora, cédula de identidad número uno-cero setecientos cincuenta y tres-cero doscientos treinta y seis, y vecina de Alajuela, Urbanización La Giralda, casa número quince, para que en su condición de presidenta de la Junta Directiva de la Operadora, comparezca ante el notario *público para la protocolización de los acuerdos pertinentes de esta Asamblea, para su inscripción ante el Registro Público*. Sin más asuntos que tratar, se declaran firmes y ratificados los anteriores acuerdos. Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veintisiete minutos.

Estas resoluciones son adoptadas en firme.

Exposición a cargo de: Héctor Magi Conti, Gerente General de la OPC CCSS

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:

Propuesta de Agenda Asamblea 22-23:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-eb0bc.pdf>

4.1 Informe de Gestión 2022 2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-c7b4c.pdf>

4.2 Memoria Anual + Transparencia 2022_V1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-31dab.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

4.3 Memoria Anual + Transparencia 2023_V3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-73803.pdf>

5.1 EEFF 2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-fd7dc.pdf>

5.2 EF-FCL_2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-7b287.pdf>

5.3 EF-OPC-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-4309d.pdf>

5.4 EF-ROPC-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-5d615.pdf>

5.5 EEFF2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-8e73a.pdf>

5.6 EF31122023FCL Ultima Version:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-fbeaf.pdf>

5.7 EF31122023 OPC Ultima Version:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-469bf.pdf>

5.8 EF31122023ROP Ultima Versión

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-0c5ad.pdf>

6.1 Propuesta Capitalización utilidades financieras 2022 JD OPCCCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-dbbe2.pdf>

6.2 GG-105-2023 Documento de capitalización 2022_JDOPCCCSS (003):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-285ae.pdf>

7.1 Propuesta Capitalización utilidades financieras 2023 JD OPCCCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-f1344.pdf>

7.2 GG-051-2023 Documento de capitalización 2023_JDOPCCCSS(1):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-4f2e8.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

5E11 Reglamento de Idoneidad de Gobierno Corporativo y la Alta Gerencia CONASSIF
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-31276.pdf>

5R07 Reglamento de la Junta Directiva de la OPC-CCSS:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-edfd6.pdf>

8E08 Código de Comercio:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-52b91.pdf>

GA-DJ-03127-2024:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-d939a.pdf>

PE-2249-2024:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-5d9bc.pdf>

JD-0379-2024 (Art 15° Sesión N° 9434) OPC CCSS:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-d584c.pdf>

Propuesta Candidata OPC CCSS:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-94f03.pdf>

Puesto OPCCSS:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-64efe.pdf>

DO-089-24 Comunicación Acuerdo Sesión Ordinaria NO. 28-2024 CCSS:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-f7403.pdf>

DO-091-24 CONSTANCIA nombramiento OPCCSS (002):
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-afb8b.pdf>

Carta Aceptación Hernán Solano Pacheco OPCCSS (1):
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-841e1.pdf>

CV Hernán Solano:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-fb07b.pdf>

BUSSCO-005-2024:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-c8845.pdf>

BUSSCO-108-2023:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-b93c1.pdf>

PE-2710-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-4ec3c.pdf>

PR-SCG-OF-00540-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-fc2c1.pdf>

Oficio UCCAEP DE-064-24:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-5f867.pdf>

P-036-23:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-6f6ac.pdf>

Carta de Arellys Espinoza, OPC-CCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-47f18.pdf>

Carta de Jorge Hernández OPC-CCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-2b657.pdf>

Asamblea de Accionistas Mayo 2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-efeab.pdf>

Borrador de acta exclusión miembros JD CCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-dabac.pdf>

Datos para presentación 2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-553d1.pdf>

EEFF 2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-c0571.pdf>

EF-FCL:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-e90e7.pdf>

EF-OPC:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-c131a.pdf>

EF-ROPC:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-00ec7.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

GG-105-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-e570a.pdf>

Informe de Gestión 2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-74421.pdf>

Memoria Anual + Transparencia 2022_V1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-df484.pdf>

Orden del día Asamblea de socios periodo 2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-4bcab.pdf>

Propuesta Capitalización utilidades financieras 2022 JD OPCCCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-040e3.pdf>

Propuesta Capitalización utilidades financieras 2022 JD OPCCCSS-Modificada

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-3a4ce.pdf>

Propuestas de cambio al Pacto Constitutivo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-83d26.pdf>

Actividades para escoger miembros de JD OPC CCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-d1422.pdf>

Asamblea de Socios 2022-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-8c6d7.pdf>

Cálculos capitalización al diciembre 2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-f2758.pdf>

EEFF2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-ef503.pdf>

EF31122023 OPC Ultima Versión:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-8b085.pdf>

EF31122023FCL Ultima Versión:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-6f0e9.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

EF31122023ROP Ultima Versión:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-1848a.pdf>

Fondos Generacionales explicación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-6d784.pdf>

GG-051-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-cc218.pdf>

Informe de Gestión 2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-22ba4.pdf>

Memoria Anual + Transparencia 2023_V3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-8958a.pdf>

P-002-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-9b242.pdf>

Propuesta Capitalización utilidades financieras 2023 JD OPCCCSS:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-10431.pdf>

Propuesta Capitalización utilidades financieras 2023 JD OPCCCSS- Modificada:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-8c674.pdf>

Asamblea Extraordinaria OPC-CCSS

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-f4353.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Y ahora la revisión del orden del día.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso lo haría don, Héctor,

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Eso lo haría sí, o sea, lo haría don Héctor, pero eso lo Héctor, pero usted también preside la Asamblea entonces para hacerlo la Presidenta (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros entonces para iniciar con el punto número 2, una vez comprobado el quórum, me fue la pantalla, estaríamos designando al Presidente ad hoc de esta asamblea de accionistas y si ustedes lo tienen a bien, se designaría quien ocupa la Presidencia para ocupar el cargo.

5 votos a favor. Yo no voto para no evitar problemas, quedó designada para presidir la Asamblea adelante, con el siguiente punto

¿Alguno quiere postularse en la Secretaría? Es el que firma al final somos los que firmamos el Acta de la Asamblea. Don Johnny, (...) votemos por don Johnny, por favor, está bien, doña Martha, (...) muchas gracias, designado don Johnny como Secretario de la Asamblea. (...)

Audio inaudible del “00:07:36” al “00:09:12”.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta me permite por el orden en diferentes sesiones de la Junta Directiva de la Caja se vieron dos oficios que ya voy a citar y los acuerdos ha, al menos en las deliberaciones fue que estos oficios fuesen trasladados al conocimiento de la Asamblea General de la Operadora. Así las cosas, el oficio PE-1571-2024, que trasladó el oficio FOPC-CCSS-004-2023 de la Fiscalía de la operadora de pensiones, eso estuvo en la agenda de la sesión 9447 del 14 de mayo de la Junta Directiva, ese oficio tiene que ver con una denuncia de eventuales tratos incorrectos o expresiones incorrectas en el seno de la de la Junta Directiva, ese la propuesta es que se incorpore en la agenda y se ha visto de manera confidencial por la temática a tratar.

El segundo oficio es el PE-1753-2024, que trasladó a su vez el oficio SP del de la SUPEN, 444-2024, esto estuvo en la agenda la Junta Directiva 9453 del 30 de mayo de 2024 y el acuerdo fue que se trasladara simplemente para conocimiento, ese fue que se tratara simplemente para conocimiento, este es el oficio donde la SUPEN da su punto de vista con relación a la no imposibilidad legal de transmitir la sesión, pero recordando que hay asuntos de idoneidad, asuntos de manejo de negocio en donde la Asamblea de soberana para decidir cuáles asuntos trata de manera abierta en una transmisión televisiva o en este caso, medios digitales, redes sociales y demás, esos son los dos temas.

Este puede ser conocido de manera pública y la propuesta, incluso en este otro, simplemente es tomar nota del documento. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias y que la Presidencia cumplió con el acuerdo que se había tomado perfecto. Ahí hay un pequeño error en nombre de la Asamblea. Adelante don Héctor.

Lic. Héctor Maggi Conti: Muy Buenos días, yo les voy a presentar primero la agenda con los temas de la sesión ordinaria, y los temas de la Asamblea Extraordinaria. (...) Comprobación del quórum que ya lo hicieron, verdad. Segundo, el nombramiento del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Presidente que yo puse a doña Marta, pero puede ser cualquiera, pues ya lo hicieron también y el nombramiento del Secretario de la Asamblea (...) verdad. ¡Ay perdón!

Como cuarto punto vendría la presentación y aprobación del informe de gestión correspondiente a los períodos 22, 23, nosotros les repartimos dos documentos que sean más transparencia, que son bastante más amplios, esto es un resumen, después viene la presentación y aprobación de la gestión de, pero de la aprobación de los estados financieros auditados, nosotros ocupamos que la Asamblea nos apruebe los estados financieros auditados del año 22 y 23, también los suministramos. Yo traigo el resumen aquí, del del dictamen específico de cada uno de los de los años para cada uno de los fondos y la operadora, verdad. Y después estaríamos haciendo dos presentaciones en el punto 6 y 7, que son las propuestas que la Junta Directiva de la Operadora le propone a la Asamblea para la distribución de las utilidades generadas durante el año 22 y durante el año 23. En la Asamblea Extraordinaria viene un tema de ajuste a la cláusula tercera del pacto social, perdón, del del Pacto Social sí que hace referencia al objeto social, como ustedes se habrán dado cuenta, la superintendencia en diciembre del año pasado, implementó los fondos generacionales y eso no está contemplado dentro del objeto social, entonces debemos redactarlo traemos una propuesta en donde contempla que ya no es solo el ROP, sino que son 4 fondos que se llaman ROP, verdad, es un poco, nada más detallarlo.

En la cláusula séptima viene una propuesta que se había analizado con ella, Marta por para discusión obviamente, de posibles conflictos de interés, viene el plazo de las reuniones y el otorgamiento de poder desde la Junta Directiva y no desde los miembros individuales de la Junta Directiva. Después, en el punto 10 viene una propuesta de acuerdo para variar la metodología de pago de la de la para determinar el monto de la dieta, esto producto que la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas él salario de referencia que se usaba era el de la Contraloría General de la República y evidentemente pasó de un salario compuesto a un salario único, entonces porcentualmente se nos se elevaba como a 500 y resto de mil de colones la dieta. Lo que hay que hacer es ajustar el acuerdo de Asamblea de socios para que siga siendo un monto similar y se ajuste por inflación. Eso también traemos la propuesta y ya después, el 11, 12 y 13 ya, pues nosotros no participamos o salvo que ustedes quieran, pero no que es ya el nombramiento de los miembros de Junta Directiva para él lo que resta del periodo, que es un año más o menos hasta abril del próximo año y el nombramiento del fiscal verdad que tiene que ser aparte, y la autorización para que doña Annette está aquí presente pueda ir ante notario público a registrar lo que se debe registrar en el registro público básicamente, esa es la agenda doña Marta, que traemos para hoy.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y una consulta, bueno, habría que agregarle los temas que el por lo menos un tema que incorporó David, que es una denuncia contra un miembro y que habría que verlo en tema confidencial.

La duda que tengo es si de esto que ustedes consideran que alguno de los temas debe ser confidencial o, si todos pueden tramitarse, que en una transmisión en vivo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Lic. Héctor Maggi Conti: Los administrativos son públicos porque están en la web, verdad, en lo de la Asamblea extraordinaria yo creo que el tema la discusión del posible conflicto de interés, creo que debería ser algo que ustedes pueden decidirlo ahora por la forma y porque históricamente han habido personas que han estado en las dos Juntas Directivas, verdad, podría ser y los nombramientos de junto igual, ustedes no sé, ya ahí me apego a las costumbres de la Caja si estas discusiones son públicas o privadas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez, ahora los abogados nos ayudan, yo no encuentro ningún tema, yo no le encuentro ningún tema para no ser público.

Lic. Héctor Maggi Conti: De parte de la operadora es decisión de esta Asamblea.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero es que es para futuro, salvo el caso de la denuncia, bueno, (...)

Lic. Héctor Maggi Conti: La denuncia la denuncia yo creo que sí sería interesante ver la mejor en privado, verdad confidencial.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esta totalmente clarísimo que es confidencial, si doña Mayra.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Buenos días, muchas gracias doña Marta, nada más quería preguntarle al señor Maggi si de los, bueno, porque como soy abogada verdad, si de los puntos del del 8 para para atrás hay algo relacionado con temas donde se vea sobre estrategias de competencia a nivel de mercado o algo así.

Lic. Héctor Maggi Conti: Son resultados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Resultados que igual se tienen que compartir en la página web.

Lic. Héctor Maggi Conti: Que son públicos, son públicos en la página web en las diferencias que están concentrados para que ustedes puedan ver más rápido, verdad, pero en realidad las nuestra página web está toda esta información.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En todo caso, este arrancaríamos con la ordinaria y cuando veamos la extraordinaria validamos, si se ve cómo confidencial o como público, realmente son reformas al objeto social y bueno, muy importante este incluso particularmente, y creo que en la determinación del monto y si están de acuerdo o lo validamos para otro momento, pero me ha costado tanto esta esta Asamblea la necesidad, ¿Ahorita cuánto están sesionando?

Lic. Héctor Maggi Conti: 4 veces bueno entre 4 y 3 veces por mes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y es tan necesario tantas veces porque, o sea, yo lo justifico en una Junta Directiva como esta, pero dos veces por mes no sería más que suficiente.

Lic. Héctor Maggi Conti: Yo creo que, y ahora que esta doña Annette podría ratificar yo creo que, con 2 meses, perdón, con 2 veces al mes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque 200.000 es el pago de la dieta ahorita.

Lic. Héctor Maggi Conti: 220, 218 por ahí un poquito más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Un monto interesante, verdad y 4 veces por mes ¿Y cuánto duran las sesiones?

Lic. Héctor Maggi Conti: 3:30.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y no pueden ser menores, o sea, realmente.

Lic. Héctor Maggi Conti: Menores ¿Las sesiones o las horas?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Las sesiones, las horas está difícil, ojalá pudieran ser más grandes.

Lic. Héctor Maggi Conti: De hecho, la cláusula el ajuste, el punto 9, el que trae la cláusula séptima, viene la propuesta para dos sesiones por mes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto que yo lo había visto incluso en una sesión de Junta Directiva hace muchos años esa propuesta, pero yo estaría totalmente de acuerdo con baja de la dos, muchas gracias.

Lic. Héctor Maggi Conti: Sí, ese ese, ese punto 9 trae 3 reformas, de las cuales una sí es la discusión de ustedes y las otras dos son propuestas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto, empecemos entonces con la Asamblea Ordinaria, si le parece don Héctor. (...) Ay, doña Martha, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias solo quería corroborar si es que la sesión de la de la Asamblea va a ser y pública, sí hay un acuerdo que me imagino mientras logré yo llegar para hacerla de esa manera.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso está por porque los que se habían acordado por Junta Directiva era consultar a la SUPEN, y la SUPEN dijo (...) lo interno,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

pero si quieres lo sometemos a votación y en primer lugar deberíamos someter a votación de que la sesión ordinaria (...) en vivo, publica y si les parece compañeros lo someto a votación, si están de acuerdo en que sea pública.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez quiero hacer una intervención en ese sentido es que ninguna operadora de pensiones tiene sesiones públicas por precisamente porque es las operadoras están en competencia, es totalmente distinto, por lo menos en la en la práctica, con el tema del de la Caja, pero en este caso a mí sí me parece que no es conveniente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces lo someto a votación, que esta sesión ordinaria pública compañeros.

5 votos a favor, doña Martha usted estaría votando en contra con lo que indicó, estaría justificando su voto en contra. Adelante, don Héctor.

Lic. Héctor Maggi Conti: Entonces se nos se nos juntaron dos años, normalmente se viene anualmente a hacer esta presentación, lo primero, tal vez por porque hay gente que está primera vez, perdón. En la primera sesión, un poquito de antecedentes de la operadora, verdad, la operadora nace por una obligación que le da la Ley 7983, que la de protección al trabajador a la Caja Costarricense del Seguro Social en donde tiene que hacer una operadora y tiene que ser 100% dueña, verdad, otra de las maniatadas que nos da la ley es que tenemos que operar al costo y si generamos utilidades por encima de la necesidad de los capitales tenemos que devolver a los afiliados el objeto social principal es administrar el fondo de capitalización laboral y nos permite competir en el régimen obligatorio a pensión complementaria, pero nuestro fin primordial por norma por ley es administrar el fondo de capitalización laboral, verdad, y evidentemente somos dependientes de toda la normativa y regulación del CONACYT y de la SUPEN por ser una entidad financiera. (...)

Es que no está proyectando lo que yo sé es que me pasé de presentación esta es una experta, disculpen. (...) Entonces somos una empresa que básicamente responde a las regulaciones del CONACYT, algo importante que hicimos traductor de un nuevo reglamento de grupos financieros, es analizar si la operadora era una subsidiaria de la Caja, ya la procuraduría nos había dicho que no, pero sale un nueva regulación el año pasado de grupos económicos de CONACYT e hicimos el análisis y efectivamente la Caja es la controladora de la operadora, pero no es la operadora, no es una subsidiaria, por ende no puede solicitarle recursos ni prestados ni para financiar su operación, verdad. Lo que no le quita la potestad de poderla controlar, verdad.

Nuestra generación de ingresos, básicamente viene de 2 rubros, la Comisión que se le cobra por administrar a los afiliados, sus recursos en el FCL que es de 197, el resto de la competencia cobra 2% y el ROPC que se cobra 0,35 anualizado estas comisiones son analizadas y eso genera los ingresos operativos de la operadora, además tenemos ingresos financieros producto de los capitales que aportó la Caja, más los que nosotros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

hemos sido capaz, capitalizando que son los que nos permiten ir haciendo la inversión en tecnologías y en avances, ha ahora Seguridad la información, también.

Nosotros como meta estratégica tenemos alcanzar una rentabilidad sobre patrimonio del 10%, y anualmente nos medimos sobre eso. Nuestra visión es cuidar y crecer los ahorros de nuestros clientes, tanto para el fondo de pensiones como para el de capitalización laboral, y queremos ser la mejor operadora en servicio, seguridad y rentabilidad a la fecha somos líderes en rentabilidad en el fondo de pensiones, nuestra empresa tiene valores muy fuertes, recordemos que nosotros lo que vendemos es confianza, verdad, entonces tenemos toda una estructura montada en el piso 9001 y nuestros valores de calidad, valores de la empresa son estos, que es el respeto a la integridad de la responsabilidad social, responsabilidad social la mejora continua, que es lo más importante un en un sistema en constante cambio, el compromiso y el espíritu de servicio de nuestros clientes. Toda nuestra cultura organizacional está basada en el servicio al cliente, el cliente, es lo primero y de ahí se toman las decisiones de la operadora en su parte operativa.

Este es el comportamiento de las utilidades durante los últimos años, si se dan cuenta o (...) esto es por ser anticuado, ya los monitores no sirven este si se dan cuenta a pesar de las situaciones que hemos vivido como una crisis mundial en donde tuvimos una utilidad y 1.5 millones de colones los quinquenios, que eran desembolsos muy fuertes del FCL que afectaban los ingresos de la operadora, siempre hemos generado el capital suficiente para poder capitalizar el y seguir operando el año siguiente, es decir, estas empresas son intensivas en capital cada persona que viene a nuestra afiliada a esa afiliado nuestro trae un monto X y nosotros tenemos que ponerle el punto 0,25% de ese monto al capital de la operadora, verdad. Entonces, somos intensivos en capital, cada vez ocupamos más capital y lo que desde el 2006 a la fecha logramos que esta empresa fuera autosuficiente para no tener que venir a al IVM a don Jaime a pedirle plata para aumentar el capital, porque evidentemente la Caja, pues los recursos de la casa son para otra cosa, no son para capitalizar la operadora.

Entonces desde el año 2006 venimos, con un formato de autosuficiencia, entonces la utilidad que generamos después de devolverle a los afiliados el exceso en el cobro que nos toca, lo capitalizamos para hacer nuestras inversiones en tecnologías y en crecimiento y en mejoras, no para el año 22 alcanzamos 223 millones de utilidad y para el año 2023, 216 millones de colones.

El patrimonio a la operadora aquí esta es la inversión al final de la Caja en la operadora, aquí al en el año 2002, 2001 y 2003 vemos las inversiones de 812 millones de colones que hizo la Caja en la operadora hoy en día el patrimonio es de 5,136 millones de colones, verdad, bajo un modelo auto sostenible, es decir, no necesitamos venirle o nuestra meta es nunca tener que venir a pedirle Recursos a la Caja para aumentar el capital, sino que la empresa por sí sola genere sus recursos para seguir creciendo y pues lo hemos logrado ya, ya, ya hemos aumentado casi 9 veces 8 veces el valor de lo que invirtió la Caja en nuestra empresa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Importante ver porque la gente se pregunta, ¿Porque no somos la más grande del país? Bueno, porque nacimos pequeños y hemos sido pequeños, aquí les traje un comparativo de las cifras en millones de los patrimonios de las operadoras, vemos que popular tiene 29,500 millones de colones de patrimonio, verdad, eso les permite que los intereses de esos recursos le generen mucho dinero para operar y crecer. Nosotros tenemos 5, 136, el más cercano es BCR, con 7,300 millones, verdad.

Entonces somos operadoras que nuestra capacidad de ir hacia el mercado es muy baja, más operando el costo, verdad, es limitada, no baja, perdón, limitada y, por lo tanto, tenemos que diferenciarnos por servicio y por rentabilidad.

Nosotros tenemos un gobierno corporativo bastante robusto, declarado, y público también, verdad, en nuestra página web está en donde está la Asamblea de socios, que son ustedes, está la Junta Directiva que ustedes nombran, que es la que nos gobierna y toma las decisiones sobre el negocio. Está Junta Directiva tiene un apoyo técnico en externos porque no somos la administración no participa en estos comités que están en el cuadrito azul por participa brindando información, pero no toma las decisiones. Un comité de inversiones que básicamente lo que tenemos son externos, con experiencia en inversiones, pero con experiencia, con un buen bagaje en inversiones tanto en el mercado local como internacional.

Comité de riesgos tenemos un comité de riesgos compuesto por gente experta en riesgos operativos y en riesgos financieros, de tal forma que podamos ver los dos grandes riesgos que se manejan, las a las empresas, nosotros tenemos vinculado todo el sistema de gestión de calidad y la mejora continua a los eventos de riesgo y estos eventos de riesgos van al Comité de Riesgos, es decir, la mejora continua también se toma como un riesgo que hay que atender para mejorar y eso nos ha generado una muy buena administración y mitigación de nuestros riesgos.

Tenemos un comité de auditoría también compuesto por expertos de contadores externos también que revisa nuestros estados financieros y nuestros registros contables de tal forma que lo que llevamos al público, a nuestra web ya está debidamente registrado y verificado, además, tenemos un comité de cumplimiento, que es la ley, esta de narcotráfico y de y de capital (...) gracias legitimación de capitales, verdad, y tenemos un comité de tecnologías de la información porque la norma nos pide que la regulación, nos pide un reglamento sobre tecnologías y ahora se llama no solo TI, si no Seguridad la información también es muy importante.

Además, tenemos una Comisión de gobierno corporativo que es un apoyo a la Junta Directiva para la revisión de que las personas que vengán a ser nombrados en estos comités que los nombra la Junta Directiva, cumplan con los objetivos y con los requisitos que se tienen, verdad y sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una pregunta don Héctor, ahí tengo a don Johnny, también esos comités también reciben dietas, sí, y son nombrados por la Junta Directiva correcto, cumpliendo los requerimientos técnicos.

Lic. Héctor Maggi Conti: Correcto, sí, qué sí tienen que cumplir con requerimientos técnicos y de conocimiento, verdad. No, normalmente no son personas que la Junta escoja porque los conocen, sino más bien por su carrera profesional.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Todos los integrantes, muchas gracias y la dieta anda también en el mismo monto que la Junta Directiva.

Lic. Héctor Maggi Conti: Es un poco menos, poco menos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Cuánto es un poco menos?

Lic. Héctor Maggi Conti: La mitad sí como 90 y resto 100, digamos 100000 dólares por sesión.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y cuántas sesiones llevan a cabo?

Lic. Héctor Maggi Conti: Ellos llevan dos sesiones, a veces algunos comités tienen una, digamos comité, ahí tiene un comité de inversiones, tiene dos riesgos, tiene dos, a veces una, dependiendo de la cantidad de temas que se acumulen, pero no, no son ni constantes ni fijos, sino que dependen de la cantidad de temas por ver.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Don Johnny?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: (...)

Lic. Héctor Maggi Conti: Es correcto, no, ese comité no, nosotros tenemos un puesto obligado por ley que se llama cumplimiento normativo, es un contralor normativo él está en la segunda línea de defensa, es decir, pertenece a la división, a la dirección de riesgos como segunda línea de defensa, digamos como un portero que ataja que no, que no pase nada, él es un es un es un puesto que está de ese lado, él es el que controla el cumplimiento de las normas no solo de CONACYT si no de SUPEN y de Contraloría General de la República, y otras más leyes por todos lados, pero todas él, él trata de tener las mapeadas y controlar gracias y es asesor también de Junta Directiva en eso.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias.

Lic. Héctor Maggi Conti: Ese es nuestro Gobierno, con nuestra estructura de gobierno corporativo, nosotros tenemos 5 reglamentos que son los que definen nuestro actuar, tenemos un reglamento de gobierno corporativo, recordemos que en estos negocios financieros y creo que hay uno en los periódicos, muy ahorita muy famoso verdad, el tema de pesos y contrapesos y representaciones en las Juntas Directivas y en la, en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

escogencia de los gerentes, es muy importante es un tema muy delicado y cada vez acumula acumulamos más dinero ahí nosotros, por eso cada vez fortalecemos más nuestro gobierno corporativo, si bien tenemos un reglamento, nosotros desarrollamos nuestro propio gobierno corporativo y ahí limitamos las acciones tanto de la Junta como de los comités, como de la gerencia, de tal forma en que nunca haya una decisión de una sola persona o de un grupo de personas, sino que todo tiene que estar corroborado por los comités de apoyo o la Junta Directiva.

Tenemos un reglamento, idoneidad de gobierno corporativo aquí, esto nos obliga a revisar que las personas que lleguen a nuestras Juntas Directivas y a nuestros alta gerencia, sean personas honorables, que no tengan problemas legales y además que tengan experiencia y conocimiento en el tema. El tema de pensiones es un tema muy dinámico, muy rápido y hay que estar actualizado y eso hace nos exige que esas personas cumplan con eso y parte de lo que ustedes hoy van a hacer nosotros lo vamos a revisar para darle nuestro criterio una vez que lo hacen, verdad, porque nos toca, tenemos un reglamento de gestión de las tecnologías de la información en donde también estén más de cumplimiento, no tanto de riesgos, tenemos que cumplir una serie de normas de tecnologías que ustedes las ven, pero de las ven desde e la Contraloría, la Caja las cumple de la Contraloría, son muy parecidas, tenemos un reglamento de riesgos que es un reglamento muy fuerte donde nos obliga a atender y a a mitigar todos los posibles riesgos que tengamos y de aquí nacen las muchas de las políticas, el análisis de conflictos de interés.

Y tenemos un reglamento de gestión de activos, que es el básicamente el que regula el tema de las inversiones para los fondos de pensión. Nuestro nuestra operativa desde el punto de vista de riesgos, nosotros tenemos la primera línea de defensa que es toda la administración, ahí procesamos y nosotros mismos llevamos nuestro control interno, pero tenemos una segunda línea de defensa, perdón, que es la gestión de riesgos, cumplimiento, la gestión de cumplimiento, que era la que el señor me preguntaba y una supervisión de controles. Todo eso se realiza desde una segunda línea de defensa que tiene línea directa con la Junta Directiva, es decir, ante un evento ellos no pasan por Gerencia para ver si pueden o no reportarlo, sino que tienen libre potestad de ir a Junta Directiva directamente a reportar un evento, verdad.

Porque si no, se pierde transparencia y eso es mucho lo que busca eso y tenemos la tercera línea de defensa, que es la Auditoría interna, que bueno ustedes tienen una Auditoría igual, entonces funciona de la misma forma, es una basado en términos de la Contraloría, verdad, y además de eso, contamos con auditores externos, tanto en financiero como en tecnologías y la Superintendencia de pensiones, que nos controla a diario.

Algunos resultados de los fondos aquí yo les traje un resumen que en el primer gráfico, aquí arriba pero en primer gráfico arriba, que dice comportamiento del activo total, es importante lo que pasó el año 2022 esta Junta Directiva me llamó para que les diera explicaciones sobre los rendimientos negativos de aquel momento, verdad (...) Las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

minusvalías que estaban en los fondos caímos para septiembre un 22% al final del año terminamos cayendo en el valor del activo un 6% recuperamos una porción un 18% de minusvalías ya para el 2023 habíamos crecido un 10% por encima de las de las minusvalías que habíamos tenido entonces aquí se confirma lo que lo que nos tocó, ir a decir a la Asamblea Legislativa, que era que las inversiones recuperan sus valores en el tiempo y pues se logró y ya hoy tenemos rendimientos positivos, y muy positivos, no sé, este mes los que tengan todavía estado de cuenta de en cualquier operadora van a recibir un monto excepcional de rendimientos, esté este mes nos fue, (...) a todos, verdad y mayo y junio se presenta parecido, salvo que pase una guerra o algo así. (...) Los factores geopolíticos son los más complicados en este momento en el mundo de las inversiones no tanto las inversiones por sí solas bueno, a la izquierda, abajo tenemos la utilidad neta del fondo, si vemos el año 2022 salimos con una utilidad negativa de 116% y ya para el 2023 teníamos una utilidad del 409%. Esta hostilidad son los rendimientos de los afiliados, verdad, eso es lo que le generamos a los afiliados, por sus aportes y la Comisión de Administración a la derecha, que es como ha variado el monto que cobramos y pasamos llegamos alrededor de cobrarle los 1,000 millones de colones anuales al ROPC por la administración de sus recursos.

El FCL con los mismos cuadritos vemos que para el 2022 también tuvo una caída en los rendimientos de este, este no cayó tanto porque son inversiones de más corto plazo, entonces un minusvalías no eran tan fuertes, sin embargo, ya para el 2023 superamos la las minusvalías y alcanzamos un 5% este fondo, tiene alrededor de 167,000 millones de colones en activos disminuyó sustancialmente con la pandemia porque la Asamblea Legislativa dio dos formas más de bueno a ustedes les afectó también de hacer retiro Laborales básicamente por suspensión y suspensión y reducción eran la todo desde ahora laborales y eso también afectó al fondo de capitalización laboral, nosotros fuimos la operadora que más pagó en plata y en y en cantidad en la pandemia, y eso hizo que el fondo de capitalización laboral perdiera bastante de su saldo.

A la fecha teníamos una utilidad de 1. (...) de 1.390 millones de colones que es un incremento del 133% respecto al año 2022, siendo la mayoría de los años positivos, sin embargo, hay también vemos el 2019, con una utilidad negativa.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Héctor una consulta hay que ayer o antier que estábamos hablando de un tema de los migrantes, los trabajadores migrantes y los extranjeros como este es una operadora que queda por default cuando nadie señala que a qué operadora se van a asignar los fondos, tenemos registrados cuántos fondos quedan prácticamente sin retiro o hay alguna línea que se marquen de un rubro, yo sé que es difícil porque en cualquier momento podrían venir a retirarlo, salvo el caso del ROP, pero es más complejo el retiro, pero ustedes tienen digamos personas que han pasado 10 años y no han retirado.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sus fondos y las probabilidades de retiro son menores.

Lic. Héctor Maggi Conte: Y no necesariamente son extranjeros verdad, a veces hay Costarricenses que ya están fuera del país y también, de esos 167.000 millones como el 35%, son recursos que están en una cuenta individual, de una persona, la cual está viva pero no se sabe si está en Costa Rica, si está laborando, no está laborando, o si está en la, en la parte, en el trabajo no asalariado digamos, verdad, no usar la palabra informal que a mí no me gusta mucho, que está produciendo riqueza fuera de la Seguridad Social digamos, verdad.

No, eso sí, no hay registro donde está la persona, pero sí, ya hay un monto que nosotros le llamamos “un monto base”, que nos permita invertir incluso en este fondo que es de corto plazo, nos permite invertir esos recursos a largo plazo, porque no podemos hacer nada con esos recursos más que tenérselos en la cuenta y generarle rendimiento, pero sí hay, si hay, y es importante el monto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿De cuánto puede ser, aproximadamente?

Lic. Héctor Maggi Conte: Debe de andar como por los 30, 35.000 millones de colones, por ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí es un monto importante.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y eso, y eso puede generarse (...).

Lic. Héctor Maggi Conte: En todas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En todas.

Lic. Héctor Maggi Conte: En todas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En todas se genera

Lic. Héctor Maggi Conte: En todas, porque, a ver, tenemos varios casos, gente que se muere y la familia no hace el reclamo de los recursos, verdad que esos recursos ahora la ley dice que hay que pasarlos al RNC cada 10 años si tienen ya más de 10 años, para el caso de los muertos o fallecidos, perdón.

Tenemos gente que se va del país y no lo retira, verdad y, pero pueden aparecer y hacernos la gestión desde afuera, o sea, no, nada les impide poder hacer el retiro, de hecho, nosotros atendemos gente de diferentes partes del mundo que tiene FCL y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

nosotros les hacemos los retiros y los transferimos, pero sí, sí se dan esos casos, verdad y sí se va a ir acumulando cada vez Recursos ahí de personas que tampoco nadie los reclama.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Supongo que a nivel de los trabajadores migrantes todavía es más complejo porque ellos van y vienen, verdad y tal vez ni conocen que existe este sistema, verdad, desconocen cómo funciona.

Lic. Héctor Maggi Conte: No, el FCL si conocen.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ese si lo retiran

Lic. Héctor Maggi Conte: Ese si lo conocen.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque casi son 3 meses y lo retiran.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, si usted analiza las estadísticas nosotros no somos los más rentables en este fondo y es por la cantidad de tiros que tenemos, porque toda esta gente que viene y trabaja en Guápiles, después trabaja en Guanacaste, son estacionales, son trabajadores estacionales, cada vez que pasan de una finca a otra hacen su retiro del FLC y tienen derecho, verdad, entonces eso hace que nosotros tengamos que tener mucha liquidez para poder pagar constantemente de hecho, voy a meterle un comercial ahí, el lunes nos dieron una certificación el Banco Central de empresa libre de efectivo, la L, básicamente por la cantidad de transferencias que hacemos nosotros mensualmente electrónica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, (...) una pregunta nada más, ¿hay un periodo de gracia en que el cual se pierde ese dinero después de X años que no se ha retirado (...) queda de por vida?

Lic. Héctor Maggi Conte: No, el dinero (...) la única forma que la persona esté fallecida y que su familia no haga el reclamo en los próximos 10 años después del fallecimiento, pasa al RNC, no se pierde, lo tenemos que pasar al Régimen No Contributivo, entonces es la única forma que ese dinero pueda salir, si no tiene que quedar en una cuenta individual para el reclamo de los beneficiarios. Gracias.

Algunos resultados de la operadora, nosotros tenemos en el activo total, es decir, en las inversiones que respaldan la empresa y el capital de la Caja, digamos, que puso, tenemos 6.200 millones de colones, los cuales están invertidos, algunos corresponden a capital social, otros corresponden a capital mínimo de funcionamiento y otros los tenemos registrados en el Banco Central porque nos exige poner un depósito de garantía que tenemos que generar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Las utilidades, que es el cuadro a la derecha, para el 2023 generamos 216 millones de colones, después de todo lo que tenemos que repartir a los afiliados, verdad, y tuvimos ingresos operativos por 4.000 millones de colones en el año pasado similares a los del 2022, vean qué interesante que a pesar de que el 2022 tuvimos minusvalía los fondos cayeron las, los, el monto del cobro de comisión fue parecido, eso es básicamente porque los fondos siguen creciendo, si, a pesar de que tenían minusvalía nos seguían entrando dinero la gente que pagó, bueno, ustedes mismos hicieron un reporte que los patronos se portaron muy bien y pagando cuotas, verdad. Y nosotros tomamos esos recursos que nos llegaban y los invertíamos a precios muy bajos las inversiones están muy baratas, a pesar de que estaban con rendimiento, minusválidas, perdón, o rendimientos negativos, estaban muy baratas, entonces todo eso que se compró vino a beneficiar a los afiliados en el largo plazo.

En cuanto a rentabilidad este es el comportamiento de las diferentes operadoras, este es el FCL, nosotros somos la que está, la línea que está abajo, el verde clarito, como les decía, somos la operadora que tiene la rentabilidad más baja en el FCL, la razón los trabajadores, estos estacionales que constantemente nos están haciendo retiros del FCL y lo, y los retiros de quinquenio.

Estamos ya hace meses, bueno, aquí no se nota, pero ya para este año cambiamos nuestra estrategia de inversiones para empezar a recuperar mercado y ser atractivos en este fondo también, porque no queremos estar ahí, en esa posición.

Para el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria, digamos, para más importante en el sistema somos la rayita verde que está arriba, somos la operadora que durante los últimos 24 años ha tenido la mejor rentabilidad histórica, nosotros somos los que más le generamos rendimiento a nuestros afiliados, de hecho tenemos la rentabilidad más alta, perdón, el valor cuota más alto, verdad y que nos sigue muy de cerca son BN-VITAL, eh perdón, VIDA PLENA, si se dan cuenta las dos operadoras que tenemos mejor estrategia de inversión, son las no bancarias, los banqueros piensan diferente, eso hay que tenerlo claro, no, no es una crítica, sino que (...).

No es que, por eso se los dije, el banquero es de corto plazo, quiere hacer gente, rentabilidad en menos de 5 años, así funciona el banquero y es natural su negocio, nosotros somos un negocio de largo plazo y esto nos diferencia en la forma que invertimos, por eso casi no tenemos banqueros en el Comité de Inversiones.

Por cierto, quiero hacer un comercial, ustedes tienen un miembro del Comité de Inversiones en IVM de lujo, el día que lo suelten lo agarro yo, que es Roland, el chino, es lo mejor que hay en el país.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que dicha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Lic. Héctor Maggi Conte: Aprovéchenlo, no sé cuándo entró, pero aprovéchenlo porque me lo, me lo quitaron ¿Lo contrataron verdad? ¿Por cuánto tiempo? No, este, aprovéchenlo doña Marta, porque es bueno, es de lo mejor que hay en el país (...).

No, pero que me inviten por lo menos en la participación de mercado en el Régimen Obligatorio de Pensiones nosotros somos la, el verde claro, (...) que está aquí, somos la operadora con el fondo más pequeño, recordemos, y esto es un poco historia, la operadora empezó con 275 afiliados, hoy tenemos 75.000, tenemos como el 20% de los empleados de la Caja, nada más, el resto están en el popular. El popular es la más grande, evidentemente el ROP, la ley le dio el ROP al popular y crece como la espuma, verdad.

En el FCL nosotros somos el verde también y somos la operadora más grande con la mayor cantidad de afiliados verdad, porque es directo, correcto, sin embargo, la proporción de ahorro es la más pequeña, entonces estamos como en el mundo ahí la participación por afiliados, bueno, básicamente es muy parecido el pay de activos al pay de participación, nosotros somos la, los que tienen la participación más pequeña en el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y somos el que tiene la participación más grande en el FCL, alrededor de 1.200.000 cuentas abiertas, si uno lo compara contra la cotización de la Caja se da cuenta que nosotros tenemos como el 80% más o menos, sin embargo, es temporal, esta gente no cotiza constantemente.

También tenemos un producto que se llama cliente oro, que son los pensionados, a estos nosotros tenemos una política de ser una operadora boutique para ellos, nos convertimos en su asesor financiero, no solo en la pensión, sino en todo su, tratarles de ayudar a sobrevivir la vejez sin ingresos, con los ingresos solo de pensión y en eso, pues, nos aliamos también a la, a la oficina del consumidor financiero para poder educar a nuestros pensionados para que traten de vivir de la mejor manera y no se endeudan durante su época de pensión.

Aquí tenemos alrededor de 20.000 millones de colones administrados, están en el ROP hoy, próximamente van a estar separados, pero hoy están en el ROP, y son alrededor de 1.500, bueno, ahora con, ahí me ha presionado más gente, entonces nos aumentó, pero al 2023 teníamos como 1.500 pensionados, creo que ya vamos por los 2.000 y resto, han sido bastantes.

Este es un producto bien interesante porque las operadoras al final terminamos siendo los compañeros de vida en la etapa de retiro de los pensionados, verdad, y nos convertimos casi en sus asesores financieros, y en eso estamos, preparando a nuestra gente para que, para que puedan ser buenos asesores, verdad y digamos, los tipos de retiros, el que hay, esto es un tema que hemos hablado con la Superintendencia, hay demasiadas formas de retirar el ROP y las personas llegan y hay que darles toda una clase magistral de matemáticas para que puedan decidir, hemos hablado con doña Rocío, (...), no ha sido recibida las opiniones, digamos, en decir “haga un solo producto que se parezca al IVM, una cuota mensual de pensión hasta que se le acabe el fondo”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

sería más sencillo que este montón de productos que la gente, a mucha gente le cuesta tomar la decisión a la hora de escoger por cuadrillas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y eso podría modificarse por un proyecto de ley?

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, pero la SUPEN tiene que estar de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Diay la verdad es que es un tema que incluso a las mismas operadoras les debe hacer complicada la inversión, por esa espera a la toma de decisiones que usted no tiene la certeza de cómo va a tener que manejar los recursos.

Lic. Héctor Maggi Conte: En realidad las operadoras no nos afectan doña Marta, sino que no es (...) escuchar a la gente llegar a tener que tomar una, porque la operadora de una semana para que tomé la decisión, y son retiro programado, retiro permanente, 30 mensualidades, renta temporal por plaza de aportación y renta temporal calculada a la expectativa de vida condicionada, ese es a los 85 años, cómo hace una persona, incluso con estudios para analizar 5 tipos de pensión, verdad, y los montos son diferentes, siempre escogen el que más les pague, eso está claro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El que pagué más rápido.

Lic. Héctor Maggi Conte: El que pagué más rápido, pero que pasa con (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo lo haría, yo escojo el que pague más rápido.

Lic. Héctor Maggi Conte: Claro, pero qué está haciendo el pensionado, está asumiendo el riesgo de longevidad, se va a quedar sin la pensión complementaria si supera los 85 años, verdad, entonces a mí me parece que hay, hay mejores, hay oportunidades de mejora en nuestros productos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Qué sería valioso disminuirla a dos, por ejemplo, una a largo plazo y una a un plazo menor, que no sea tan complicado para la persona tomar la decisión, sí, pareciera muy lógico. Don Jaime.

Lic. Héctor Maggi Conte: Nosotros estamos tratando de mandarle una propuesta a través de la asociación a la SUPEM para analizar eso, la OCDE va por esa línea, de que el producto final de los fondos complementarios debe ser igual al de beneficio definido, al de Jaime, verdad, porque la gente, todo pensionado quiere saber cuánto va a recibir mensual, si la rentabilidad subió o bajó, no fue el, en el 2022 eso no fue el problema, verdad, fue que me cambiaran el monto que recibía y eso hay que analizarlo y hay que analizarlo con las autoridades, pero bueno, por ahí vamos parte del trabajo. En comunicación, ¿ah?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: (...) un comentario, di que esos son de los temas, verdad, que busquemos, que esta otra parte que viene de (...) de pensiones, son más estrictas en nacional y del Sistema Nacional de Pensiones.

Porque efectivamente verdad, una vez que la persona llega y obtiene su pensión de IVM muchas veces, diay, tenemos una segunda visita y nos dicen, verdad, bueno es que, en la operadora nos dicen eso, explíquenme ustedes esto porque no entendemos y efectivamente (...) ha hecho un esfuerzo en esa línea y yo creo que debe darse una composición total de la pensión, debemos ir hablando de una pensión total y que sea más sencillo para las personas (...), entonces apoyar este esfuerzo.

Lic. Héctor Maggi Conte: Por ahí vamos, lo que pasa es que en esa no nos invitaron a ese, nos dejaron por fuera, pero bueno.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Invítelo Jaime, por favor, sí, yo, yo les cuento que para los pensionados, y sería una buena estrategia de lograr captar el clientes de la operadora, sumar una estrategia que los integre a los dos, para que las personas ya, ustedes apoyándolos a ellos y ellos apoyándolos a ustedes, verdad, en una estrategia de apoyo al pensionado, verdad, con una visión más integradora, más humanista, de cuál es el mejor escenario que puede tener una persona, siendo que el IVM es el Régimen de Pensiones icónico y el que, diay, realmente está dispuesto incluso en nuestra Constitución.

Entonces creo que ese esfuerzo sería muy interesante y promoverlo para incluso captar más recursos y más personas que nosotros lo, que ellos vean nuestra Institución y la operadora como un apoyo estratégico a su definición de pensión y a su futuro hasta financiero verdad.

Porque no sé dónde estaba viendo que también les están dando capacitación financiera a los pensionados, porque ahí sí se viene complicado, verdad, ese es el ingreso y en la vida activa se pueden generar ingresos de diferentes modalidades, pero ya en la vida de pensionado eso se vuelve mucho más complejo y que con esto que estoy recibiendo es con lo que tengo que tratar de ver cómo sobrevivo y si no ver las alternativas que se tienen.

Pero eso sería maravilloso, poder generar un apoyo entre ustedes dos para, de verdad, darles elemento humano a la parte de los pensionados, pero ahí se, ahí se las dejo.

Lic. Héctor Maggi Conte: En eso solo (...) y nosotros tenemos ese servicio, verdad, de tener el pilar primero y el complementario, el Banco no lo tiene, no tengo nada contra los bancos, no vaya a pensado verdad, pero que nuestra competencia no lo tiene.

En la parte de comunicación hemos sido bastante agresivos desde el 2022, sacamos un chat en línea, hoy tenemos un robot que se llama Karla, que es inteligencia artificial

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

atendiendo, atiende alrededor de 56.000 atenciones mensuales, verdad tenemos un Whatsapp, la gente utiliza el Whatsapp como que si fuera un teléfono, verdad, alrededor de 42.000 personas entran a nuestros servicios, llamadas 62.000, todavía tenemos mucha gente que accesa por teléfono, generamos alrededor de 111.000 retiros de cese laboral, 28.000 más o menos de quinquenio, todavía hay gente que logra trabajar 5 años con una empresa, a pesar de los cambios laborales que han habido, verdad tenemos más de 70.000 afiliados retiran al año sus, su FCL y alrededor de 90.000 correos atendemos mensualmente con una estructura bastante pequeña, tenemos un sitio web que los invito a visitarlo, es bien, bien interactivo, tiene mucha información, tratamos de guiar a los pensionados y a los ahorrantes, tenemos mucha educación financiera ahí, a través de LinkedIn, Youtube, somos bastantes activos en redes sociales, al mes pasado teníamos la misma cantidad de afiliados que popular pensiones en redes sociales, entonces, y empezamos después y tenemos, bueno, dice ahí 139 pensionados nuevos, pero ya Jaime ha presionado más (...).

No manejamos pensión voluntaria, la pensión voluntaria tiene un tema interesante, usted la puede retirar a los 57 años total, ¿eso es una pensión? Y cuando usted tiene más de 6 ceros ahí (...).

Entonces, en realidad eso es un fondo de inversión con beneficio fiscal, verdad, verdad, debería, claro, debería revisarse el producto para que cumpla su función de ser un, el tercer pilar nosotros no manejamos la voluntaria, pero manejamos la posibilidad de que la persona pueda aportarle desde su salario al ROP y ahí sí cumple la función de pensión, porque lo que usted le aporte a su ROP va al para los 65 años, pero te permite que tu pensión complementaria sea mayor a la del IVM si usted es consistente durante los años, verdad (...).

Sí, sí tiene el beneficio fiscal, claro, el ROP tiene beneficio fiscal, en la parte del ahorro si están hoy oyendo, no, el ROP tiene beneficio en la parte del ahorro, está exento del impuesto de renta y la pensión complementaria está Y la pensión complementaria está exenta de impuesto de renta que la del IVM no, entonces es un buen producto para complementar tu pensión básica, aspectos sociales nosotros mucho en excelencia ambiental hemos sido galardonados por el programa gestión ambiental, certificamos nuestro sistema de gestión de calidad ISSO 9000 al nivel internacional, no tenemos obligación, pero es nuestra base organizacional, es nuestra cultura organizacional y la cuidamos mucho y la alimentamos para que sea la forma en la que funcionamos y fuimos la primera operadora en Centroamérica en adherirse a los principios de inversión responsable de la ONU esto es que nuestras inversiones gestionan el riesgo climático, cuando tomamos inversiones de decisiones el riesgo climático va incorporado en nuestro análisis de riesgo y normalmente estas inversiones tienden hacer más rentables y más resilientes a impacto como la pandemia y eso lo demostró nuestro portafolio en lo que estaba orientado a esto, básicamente es el informe de gestión de los dos años. No sé si alguien tiene alguna consulta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé compañeros, doña Isabel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Sí, muchas gracias por la información muy interesante, sin embargo, me gustaría saber, dónde tienen ustedes depositadas las inversiones a largo plazo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más una consulta usted estima que es información que puede hacer pública o no hay ningún problema, gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: No hay ningún problema, muy buena pregunta nosotros tenemos inversiones tanto en mercado local, en sector público y en sector privado y tenemos inversiones en mercado internacional en sector privado, específicamente en Costa Rica manejamos más bonos, que son digamos menos volátiles, pero pagan menos rentabilidad y en el internacional manejamos fondos accionarios y me refiero fondos accionarios porque ya vienen diversificados que tienen más volatilidad en precio en minusvalías y plusvalías pero la rentabilidad que generan es abismal y tienen una ventaja, son fácilmente convertibles a efectivo usted pone la orden y el 5 segundos ya está el efectivo en su cuenta entonces, el mercado internacional tiene ventajas sobre el mercado local y en ambas tenemos inversiones la proporción para de una vez es como 70, 30, 70% en Costa Rica 70 y 30% internacional se lo recomiendo, se lo recomiendo yo se lo he propuesto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Para comentarles que la Operadora de Pensiones en algún momento conversamos de la posibilidad de que ellos nos dieran la asesoría, materia de inversiones y en otra verdad don Héctor como apoyo todos los controles que ellos tienen, experiencia que tienen en inversiones bueno, es algo que no hemos avanzado, pero sí está ahí, en el tapete la gestión.

Lic. Héctor Maggi Conte: Nosotros tenemos más de 15 años de estar invirtiendo en mercado internacional de experiencia acumulada, depende cuál riesgo si usted me dice que no me peguen el riesgo financiero, bueno, igual son a ver, se lo voy a explicar así, en Costa Rica las emisiones locales, pues son muy pequeñas para el tamaño de los fondos de pensiones, el riesgo es que no te paguen en mercado internacional es que baje el precio, pero si te paga, son dos riesgos diferentes, sí, ya ambos hay que administrarlos, verdad, cuando usted va mercado internacional, bueno, si usa la normativa de CONASSIF va productos que efectivamente siempre le van a pagar, verdad puede ir a productos muy volátiles, verdad que no son ideales para el fondo que maneja mi amigo aquí, verdad, pero hay productos que son menos volátiles y eso hay productos para todo, para lo que él quiera el cliente en realidad y pero siempre te pagan, si usted lo vende.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias don Héctor hay algunos productos que fueron muy famosos en los Estados Unidos cubren, por ejemplo, cambios en el precio, por ejemplo, cambios en el tipo de cambio, gracias (...) doña Marta es una experta, son

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

denominados productos como de administración de riesgos, no forward, y cosas de ese tipo que protegen digamos las inversiones para que sostengan su rendimiento en general ustedes utilizan esos esos medios para para garantizar.

Lic. Héctor Maggi Conte: Le voy a contar un poco la historia, vamos primero hacia productos alternativo, ya capacitamos en inversión (...) de personas externas a cualquier vendedor de ese producto, gracias, para capacitarlos no hubiese vínculo entre la capacitación y las personas que nos pueden vender esos productos o las empresas, pero que nos pueden vender esos productos estos se llaman productos privados, no son de oferta pública, son productos que son muy rentables y poco volátiles por su contextura y han crecido a nivel mundial en una forma impresionante eso requiere toda una debida vigencia y documentación que llevamos dos años levantando y en este momento ese proceso está, ya pasó por Comité de Inversiones y está en riesgos para ser analizado, para después poder tomar las decisiones de hay que ir a Junta y después tomar las decisiones para usar derivados ocupamos capacitar la Junta Directiva y de ahí la importancia que va a meter un comercial de que no nos cambien los 9 siempre, porque nosotros le invertimos mucho dinero a las Juntas Directivas porque tienen que estar capacitadas, verdad.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si el Banco Central establece sus normas en relación con estos derivados verdad.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, nosotros tenemos ciertas limitaciones, verdad de hecho, hoy digamos no podemos usar coberturas notas estructuradas porque la redacción que hay en el Reglamento no es correcto no calza, pero bueno, son cosas que hay que mejorar con la regulación y el regulador está anuente arreglarlas, pero son productos que hay que ir tomando en cuenta a medida que usted va sumiendo más volatilidad en los mercados verdad y la antes no nadie pensaba en la cobertura del Colón, pero diay se nos re valuó el Colón, verdad, entonces ahora hay que hay que tenerlo ahí, dentro del portafolio de posibilidades cobertura sobre el tipo de cambio, verdad pero poco a poco vamos especializando a la gente no queremos productos muy, no nos gustan los productos muy, muy, muy elaborados que al final usted no sabe que hay ahí debajo, nosotros nos vamos más a productos más play que sepamos que hay debajo qué cómo está funcionando la cobertura, pero igual hay que capacitar a toda la Junta Directiva y el mejor capacitador que había en derivados me lo tiene Jaime qué es Rolando, doña Marta procederíamos a probar el informe sí, pero es que se me enredaron las presentaciones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estaríamos aprobando el informe de gestión 22,23, la memoria no hay transparencia 2022, lo que queda de respaldo, perfecto.

Lic. Héctor Maggi Conte: Solo el informe, la memoria son los documentos de apoyo, si señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Ocupa mucho tecnicismo, básicamente esa se acuerda aprobar, se vota la aprobación del informe de gestión del año 22 de los periodos 22 y 23 para de la operadora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, estamos de acuerdo, muchas gracias, necesita firmeza, es diferente.

Lic. Héctor Maggi Conte: No, aquí es empresa privada, sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que sí al final la podemos dar al final la podemos dar, pero claro, porque si no quedan firmes hasta la próxima los aprobamos (...) adelante compañeros siga indicaciones aprobadas, firme, gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: El siguiente punto, gracias es la presentación de los estados financieros, nosotros se los distribuimos completos con todos y sus notas aquí, yo solo les traigo un resumen, Carvajal, vamos a ver.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Cuál es la empresa que audita?

Lic. Héctor Maggi Conte: Ay amigo, me está comiendo la tecnología, pero en una forma, Carvajal y Asociados eso sale por concurso público, en SICOP nosotros tenemos que hacer concurso público y tienen que ser empresas porque somos una S.A que la Contraloría la tiene, es que tenemos que responder esas son que deberíamos ser privados, pero como los fondos iniciales fueron aportados por la Caja, nos supervisa la Contraloría y tenemos que cumplir con todo, todo, todo, todo igual (...) aquí ya logramos, aquí está, este es un extracto de los estados financieros auditados para el 2022 de la Operadora, este es el extracto específicamente de la operadora en donde dice así, en nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Operadora de Pensiones Complementarias y de capitalización laboral de la Caja Costarricense al 31 de diciembre del 2022 y 2021 no tiene salvedades, el fondo de pensión en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias tampoco tiene salvedades por los auditores normalmente los fondos salen limpios la Operadora tiene un tema de vacaciones ahí, cese de vacaciones, ya limpiamos pero eso era lo que salía y el Fondo de Capitalización Laboral también sale con sus Estados auditados para el 2022 limpios con opinión limpia, es decir, toda la empresa como tal tiene opinión limpia los auditores externos para el 2022.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez para las próximas presentaciones sería interesante como se hace aquí en la institución, que los auditores externos vengan y los presenten como una buena práctica, Héctor para el próximo año, ya para el próximo.

Lic. Héctor Maggi Conte: Vamos a varios a incluir una contratación porque eso no, pero está bien.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ay, sí, sí, sí, yo no sé, compañeros para bien, parece que es hasta un tema de estás mejora, que nunca se ha hecho don Héctor, pero sí sería.

Lic. Héctor Maggi Conte: Nunca se ha hecho un Héctor, pero sí sería nunca me lo han pedido, pero no tengo ningún problema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, creo que es por un tema de transparencia y de correctas prácticas, es lo más razonable, se lo pedimos a nuestra gente, a los internos es lo correcto que se pida en todos los escenarios, sí.

Lic. Héctor Maggi Conte: ¿El los audita a ustedes?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, el caso de la Caja, lo que se hace es contratar la empresa para que emita la opinión para Junta Directiva, la Junta es la responsable de aprobar los balances generales entonces es el tercero independiente experto, el que se pronuncia ante la Junta Directiva, cual opinión tiene sobre los Estados Financieros, no es la administración, entonces creo que está planteado doña Marta la buena práctica de que sea el auditor externo que expongan los estados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Gustavo, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, muchas gracias, no es que me parece que el auditado no puede presentar el informe de auditoría, o sea, siempre en otras, en otras asociaciones o organizaciones, siempre el auditor, presentar los informes no solo por transparencia, sino porque corresponde a la auditor hacerlo me parece que no, que se ha sido la práctica en realidad no recuerdo haber estado en otras, pero sí me parece que sería lo más, lo más conveniente, porque entonces si no yo presento lo que yo quiero, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doña Martha.

Lic. Héctor Maggi Conte: Tal vez doña Marta es correcto lo que dice doña Martha verdad, lo que pasa es que ustedes son la Asamblea estos esto lo presenta los auditores a nuestra Junta Directiva, aquí estaríamos metiéndole un paso más que es lo que estás solicitando la Asamblea, que es que vengan aquí también, pero en realidad, quienes aprueban los estados financieros inicialmente en nuestra Junta Directiva, verdad, correcto, porque a la Asamblea le toca también, pero no, no le digo, no hay ningún problema, lo vamos a implementar, pero sí, eso sí vienen ya refrendados y fueron presentados bajo el esquema que se debe hacer, que a la Junta Directiva.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ustedes traen esto aquí es porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

nosotros los tenemos que aprobar, porque como parte de nuestra función como propietarios en nombre del pueblo de Costa Rica, verdad yo creo que es fundamental que se aplica en las buenas las mejores.

Lic. Héctor Maggi Conte: No, no hay ningún problema, hay ningún problema bueno, esto serían los estados financieros, esto es el extracto, yo les suministré los documentos completos de los estados financieros para ser aprobados por esta Asamblea también,

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Aprobados por Junta Directiva formalmente por un acuerdo de aprobación.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny está indicando algo, yo no sé si vienen en los respaldos, supongo que toda la documentación aportada viene todo lo documento que presenta el auditor externo y el acuerdo de la Junta Directiva de la operadora que aprueba estados financieros.

Lic. Héctor Maggi Conte: No, pero se los mando como complemento no hay ningún problema, no lo incorporé es que nunca me lo habían pedido, pero no importa lo busquemos, ahí está (...) no hay problema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estamos en un sistema de mejora continua.

Lic. Héctor Maggi Conte: No hay problema, hoy mismo se lo suministramos para que sean parte de la información de los estados financieros entonces doña Marta, estaríamos para aprobar los del 22, para después poder ver los del 23.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Mis compañeros, no sé si tienen alguna duda o si podemos avanzar, aquí están las copias de los documentos de los contadores públicos que analizaron y auditaron los estados financieros, si estamos de acuerdo le solicito con las indicaciones hechas de que se nos permita la aprobación de la Junta Directiva de la operadora y que a partir del próximo año o este año más bien se contrate los servicios de la auditoría externa con la indicación que también deben ser presentados a la asamblea de accionistas si están de acuerdo en aprobar los en esas condiciones compañeros y en firme, estamos de acuerdo todos en firme, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias solo quiero dejar constando que es que se aprueban con esa salvedad de que no conocimos el día de hoy el planteamiento de la auditoría externa, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias adelante seguimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Lic. Héctor Maggi Conte: Ok, el mismo orden tenemos para los del 2023, verdad básicamente, fue el mismo auditor, de la misma empresa auditora lo que.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Cuántos años lleva esa empresa auditando?

Lic. Héctor Maggi Conte: Lleva 6, pero ha cambiado los equipos de acuerdo a como lo pide el CONASSIF creo que le queda un año más y ya tendría que cambiar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Isabel.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Sí, precisamente eso era lo que iba a mencionar, que ya sería bueno hacer un cambio después de 6 años dos ya cambiar la Auditoría, verdad de la otra firma de auditores para la presentación a la próxima Asamblea y gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, aquí importante que nosotros sacamos el concurso así SICOP, verdad para que para que participen.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Normas de control de Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Que sí, yo tengo conocimientos que ellos utilizan en el reglamento de auditores externos, que emitió la SUGEVAL sí, yo sé que es el CONASIFF, pero el que lo emitió en su momento fue SUGEVAL y es el más viejo, no es el reglamento de auditores, establece las condiciones en que se deben contratar los auditores externos tienen que cumplir un conjunto de requisitos que me imagino sí establecen en un cartel de contratación y tiene que estar registrados en las SUGEVAL para poder realizar las auditorías externas eso es importante para la selección nosotros, a futuro del auditor de la Caja, el considerar esos requisitos que ahí se piden que son muy estrictos que en comparación con los que podríamos estar elaborando nosotros en los carteles.

Lic. Héctor Maggi Conte: Nosotros tenemos como todo lo que viene en el Reglamento es parte de los criterios de admisibilidad de la empresa que vaya a participar, puede ser empresa o independiente, pero tiene que cumplir con estos requisitos y tiene que estar inscrito en SUGEVAL, tiene toda la razón SUGEVAL.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: Para para los Estados Financieros auditados de la operadora también para el año 2023 los auditores, dice hemos auditado los estados financieros de la Operadora de Pensiones Complementarias y Capitalización Laboral, los cuales comprenden el balance de situación a diciembre, 23 y 22, los estados de resultados, los estados de flujos efectivos, los estados de cambio patrimonio del resultados y los estados

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

de flujo de efectivo y los estados de por los periodos terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de estos estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas en nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la imagen de la situación financiera de la Operadora de Pensiones para el año 2023, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por los que los períodos terminados en dichas fechas de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión y la Superintendencia de Pensiones y las Normas internacionales Financieras, es decir, otra vez, tenemos estados financieros limpios para la Operadora la el mismo criterio para el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y para el este es el FCL aquí el título ya se los actualizo y para el FCL también tenemos la misma condición, que es una opinión limpia, por ende, pues la operadora los últimos dos estados financieros auditados que están ya en la web han tenido opinión limpia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y las notas de la Carta de gerencia trae algún elemento?

Lic. Héctor Maggi Conte: El tema de las vacaciones, que por pandemia hay gente que no se acumuló, pero ya este año ya limpiamos eso. y eso sería doña Marta estados financieros en realidad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Parece con las mismas observaciones indicadas y lo que indica doña Martha Rodríguez sometemos a votación y en firme Compañeros, muchas gracias, adelante.

Director Jorge Arturo Porras López: Tal vez para los compañeros de la palabra pensiones, no por mi parte dar la felicitación porque tener una auditoría, una calificación limpia no es fácil, es muy, muy, muy complicado tenerlo, eso no, no es lo normal que salga en las en las empresas y menos en una institución tan complicada como hemos visto nosotros aquí en la Caja entonces, de verdad mis felicitaciones para todo el grupo de gente que ha trabajado ahí para tener toda la información financiera y demás al día y de acuerdo a las normas que piden la auditoría porque como le digo eso no es sencillo llegar a esos Estados así auditados limpio entonces mis felicitaciones para todos ustedes.

Lic. Héctor Maggi Conte: Muchas gracias parte de lo que tenemos que cumplir por tipo de empresas que somos vendemos confianza verdad, entonces tenemos que cumplir con eso y ese es el esfuerzo de cada día del equipo de trabajo para lograrlo.

El siguiente tema ya viene la propuesta de distribución de utilidades del año 2022, aquí la del 23 es muy parecida, pero hay que hacerlas por aparte básicamente por los temas a la hora de decidir usted me dice, cuánto tiempo tengo doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí está dispuesto, por qué cuanto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

tiempo bueno seamos muy ejecutivos presentemos la propuesta y si hay dudas preguntas.

Lic. Héctor Maggi Conte: Cualquier cosa, si no, exacto, sí, sí me sienten que los estoy enredando por mi pregunta para mí es muy fácil lo de la operadora, pero ustedes lo están viendo por primera vez, (...) empezamos mal, vamos mal, mejor le capacitó a la gente y me deja la plata, básicamente antecedentes del marco general de la operadora, fue creada por la Ley de Protección al Trabajador por los artículos 31y39 existe un criterio de la procuraduría, que esto es muy importante para ustedes, que del año 2006, que dice que el aporte que hizo la Caja tiene que ser rentable y recuperable, verdad entonces parte de este documento, lo que se trata es puedo mostrar que existe rentabilidad y que es recuperable, básicamente porque todo el patrimonio está invertido en inversiones, verdad nosotros no utilizamos el patrimonio, sino que utilizamos los intereses del patrimonio para operar, existen criterios de la Jurídica al respecto, existen criterios de la SUPEN respecto al tratamiento de las utilidades porque, como quedó redactado en la ley, no es claro y además, nos hacía cobrarle a unos una comisión más alta y distribuirle a otros las utilidades eso lo arreglamos con la Procuraduría General de la República, con SUPEN un día se los puedo venir a explicar porque es todo un tema, pero bueno, en vista la utilidad financiera es lo que le corresponde a esta asamblea de distribuir de acuerdo a las decisiones que tomen nosotros desde la desde la Junta Directiva de la operadora traemos una propuesta, la Junta Directiva de la operadora hace un análisis de la utilidad y donde la puede necesitar los recursos para hacerle la propuesta a esta Asamblea.

Lo inicial empezando por la rentabilidad la operadora inicialmente recibió estos rubros de la Caja Costarricense del Seguro Social de 812 millones de colones, tomamos la división de aquí de los estados financieros de la Caja, para nosotros no, no los tenemos separados, pero ustedes sí lo tienen aquí, que son 601 millones aportados por el IVM y 210 millones aportados por el Seguro de Salud de ahí nace el tema de irle verificando la rentabilidad y la recuperabilidad a los recursos, hoy en día en criterios de rentabilidad, vemos que el capital social de la operadora es de 1,116 millones contra los 521 millones que aportó la Caja, es decir, tenemos 594 millones de acciones o colones por encima de lo aportado inicialmente, cuándo nos vamos al patrimonio vemos qué tenemos alrededor de 4,646 millones de colones aportados, eh perdón de valor de patrimonio contra el aportado de la Caja, es decir tenemos 5.7 veces lo aportado en el año, entre el año 2001 y el 2003, para la operadora en activos líquidos, tenemos 5,520 millones de activo total, de los cuales el 78. 14% son activos líquidos, es decir, son inversiones que están disponibles para la venta en caso de que la Caja decida, liquidar la operadora, cerrarla, venderla, es parte de lo que nos pide la normativa y perdón la Procuraduría y en la relación entre aportes de la Caja y activos de la operadora ya activos totales tenemos 6.8 veces para el año 22 la aportado por la Caja, es decir, ha sido una empresa que hay dos rentando, es una sociedad anónima, verdad no es una empresa que todos los años sale bonita, pero sí, ha ido creciendo y ha ido creciendo su patrimonio, el comportamiento histórico las utilidades, esto lo vimos en el otro cuadro aquí están las utilidades brutas, en el otro cuadro estaban las netas, pero básicamente llegamos al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

mismo resultado, nosotros para determinar la utilidad de cada año lo que hacemos es lo siguiente, tenemos la utilidad al 31 de diciembre, antes de la distribución y participación de afiliados, que es esto que está aquí arriba, los 446 millones determinamos que proviene se le llamo utilidad operativa que proviene de la utilidad de la gestión de los fondos administrados y la utilidad financiera, que es los ingresos que provienen o las utilidades que provienen del patrimonio invertido que tiene la operadora.

La utilidad operativa fue de 149 millones, la utilidad financiera de 296 verdad y al final, después de distribuir, que ahí hay una reversión que vemos, dice utilidad neta según estados financieros al 31 de diciembre, 223 millones más una reversión de cuenta de pasivo esto es porque la Ley de Protección al Trabajador y se lo puedo explicar porque esto sí es complicado no es no, lo veo uno normalmente en los estados financieros de solo de las operadoras eso es que nosotros de la utilidad tenemos que registrar el 50% de nuestras utilidades como una cuenta por pagar a los afiliados y al final del año, si la si se decide que no, hay que distribuir utilidades, se reversa esa cuenta y se pasa utilidad, verdad, eso es lo que hicimos aquí entonces se determinó que la utilidad operativa a distribuir fue de 69 millones y que se requieren 80 millones de utilidad operativa para aumentar el capital social por inflación por ende, la utilidad neta total que es lo que estamos viendo abajo para tomar la decisión es de 376 millones de colones con el 31 de diciembre, básicamente aquí lo mismo que les acabo de explicar la Junta Directiva lo vio y lo analizó, la Junta Directiva toma la decisión de distribuir las utilidades operativas básicamente así lo dijo la procuraduría y las utilidades financieras son las que se toman la decisión aquí en la Asamblea después de que pasó el documento entienda eso fue todo un tema, verdad para determinar la capitalización de las utilidades nosotros hacemos dos ejercicios, el primero es estimar la inflación para el capital mínimo de funcionamiento perdón para el capital social, por ley nosotros tenemos que incrementar el capital social en 994.000 (...) verdad tenemos que usar el valor de la (...) al 31 de diciembre, unidades de desarrollo al 31 de diciembre de cada año eso normalmente las UDES se mueven más o menos al mismo ritmo que la inflación acumulada entonces, el capital social debe incrementarse por normativa a la cantidad de UDES, nosotros todos los años multiplicamos por la UDES al el valor de las UDES al 31 diciembre y eso nos dice cuánto tiene que ser nuestro capital social si nos hace falta o tenemos exceso, lo analizamos y de acuerdo a eso aquí en la propuesta que viene se le solicita a la Asamblea destinar parte de la utilidad para incrementar el capital social también hacemos un análisis, hacemos dos análisis, un escenario con un 4%, que es lo que define el Banco Central, que más o menos va a ser la inflación máxima y hacemos un escenario un poco más exagerado, pero de cobertura de 6% de inflación, por aquello de no quedarnos sin capital social y tener que venir aquí a la Asamblea a pedir recursos, verdad, los resultados de los dos escenarios nos dan que para el 2022 Con un 4% de inflación ya esto pasó, pero estaba suficientemente cubierto el capital social y el comportamiento, que es el escenario dos, verdad se requeriría, es decir, si la inflación durante el 2022 se hubiera comportado a niveles del 6% hubiéramos requerido un incremento de capital de 22 millones de colones, verdad, el resultado del comportamiento de la inflación, bueno, y también proyectamos a los próximos años para poder proyectar las necesidades del capital social a 3 o 4 años hacia adelante y eso nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

determina la propuesta que trae la Junta Directiva para la Asamblea para la distribución de las utilidades del 2022 básicamente, tenemos una utilidad neta de 376 menos un aumento de capital social de 80 millones, es decir, a quién se está determinando que es necesario aumentar el capital social en 80 millones de colones 129 , 127 y nos quedaría una utilidad financiera de 296 millones, de los cuales se requiere pasar 18,838. 132 a una reserva legal, que es un mandato del código de Comercio en donde dice que el 5% de las utilidades deben ir a generar una reserva legal y el resto, los 277, 795 millones restantes, trasladarlos a capital mínimo de funcionamiento para seguir cubriendo el crecimiento de los fondos administrados entonces la propuesta de acuerdo que tomó la Junta Directiva de nosotros, que es la que recomienda esta Asamblea, es la siguiente.

Primero, aprobar el documento de discusión y aprobación de los resultados de la utilidad financiera del ejercicio 2022 y sus estados financieros auditados elaborados para determinar la distribución de utilidades el mismo contiene los resultados del ejercicio del año del año, el informe de Estados financieros auditados y una explicación del tema de la rentabilidad recuperaría de los recursos aportados por la Caja, así como la propuesta de capitalización de las utilidades del periodo para ser aprobados por la Asamblea de socios de la operadora.

Segundo, recomendar a la Asamblea de socios la aprobación de los resultados del ejercicio correspondiente al año 2022, así como los estados financieros auditados en los cuales se determinan una utilidad antes de impuestos y participaciones sobre utilidad por un monto de 446 millones, de los cuales 149 millones de colones corresponden a la utilidad operativa, según los estados financieros, según lo establecido en el SPA, que es una normativa de la SUPEN y los restantes 296 millones corresponden a la utilidad financiera, la utilidad operativa se distribuyó de la siguiente manera, 80 millones para incremento de capital social y 69 millones que se entregaron a los afiliados según la aplicación de la metodología, por lo que la utilidad neta del periodo alcanza un monto de 376 millones de colones se propone la siguiente distribución de la utilidad financiera, 18,838 millones que representa el 5% de la utilidad neta para la reserva legal y 277 millones que se verán capitalizar en el incremento de capital mínimo de funcionar.

Tercero, instruir a la Presidencia de Ejecutiva, bueno, presentar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esa distribución a los afiliados ya se hizo, eso, qué valor le damos nosotros de aprobarlo, nada más estamos ratificando lo que ya se hizo.

Lic. Héctor Maggi Conte: No la parte doña Marta del 5% para la reserva legal de los 376 millones el 5% para la reserva legal, es un acuerdo de Asamblea y la capitalización de las utilidades de los 270 millones a capital mínimo de funcionamiento también es un acuerdo de Asamblea.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro, pero es porque si no esto es lo que nosotros vamos a votar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, la última parte, digamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por eso, entonces no sería todo lo que están señalando.

Lic. Héctor Maggi Conte: No, esto es lo que le dice a la Junta Directiva de la operadora, le recomienda la Asamblea.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, esto no es lo que vamos a votar, gracias, esto es de la Junta Directiva de la operadora a la asamblea de acciones, correcto Sí.

Lic. Héctor Maggi Conte: Correcto y tomando sus palabras, (...) lo que pasa es que sí contiene la explicación de la parte anterior, pero se la podemos explicar sin ningún problema, aquí lo que se estaría acordando sería entonces la aprobación de los estados financieros, que ya lo hicieron la utilidad de 376 millones distribuidas en 18 millones para la reserva legal la reserva legal bueno, hay que ya a la hora de describir lo que poner los datos exactos, verdad del 5% de reserva legal y 277 millones para el capital mínimo de funcionamiento, eso sería el acuerdo y ustedes en resumen, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo ajustamos porfa y al final ok.

Lic. Héctor Maggi Conte: Y con nosotros se lo compartimos a Carolina.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, la lo último si es y hay que mantenerlo Annette es la abogada de la operadora.

Lic. Héctor Maggi Conte. No, la presidenta, ella es la que tiene el poder para ir a registrar ante el Registro Público lo que se requiera, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Qué pasa si hoy designamos miembros de la operadora, de la Junta Directiva y verdad, si se designan nuevos tendría que volver (...).

Lic. Héctor Maggi Conte: Doña Marta perdón si tiene poder hasta que sean inscritos los nuevos de hecho, la persona que actualmente ostenta la Presidencia que inscribe a los nuevos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo hubiera puesto bueno, no sé, Andrey si uno podría decir incluso el gerente de la operadora que no sea cargo a nivel de la misma Junta Directiva no sé, me parece que es incluso complejo poner a ya, que es el cargo. (...)

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: A mí me a mí me parece que en ese

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

tercer acuerdo debiera ser más generalizado, así como si el nombrado presidente en ejercicio porque hoy está una persona, mañana puede estar otra sí, yo creo que el presidente en ejercicio viera cambiando no el nombrado el que está en ejercicio legalmente. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero creo que Gerencia también

Lic. Héctor Maggi Conte: No, yo tengo un mandato dado por el presidente, pero yo no tengo sí (...), entonces, básicamente quedaría y hay un error en el segundo, también porque vimos Adrián, está el Quirós.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, básicamente quedaría y hay un error en el segundo, talvez si corregimos, no sé si los compañeros tienen alguna observación, duda, esto es 2022.

Lic. Héctor Maggi Conte: Correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Distribución del año 2022 estamos de acuerdo doña Martha, lo someto a votación entonces compañeros y en firme y adelante para el 2023. (...)

Lic. Héctor Maggi Conte: Para el 2023 tenemos la misma situación, básicamente la Asamblea en la que decide lo de las utilidades otra vez tenemos el tema este documento es recurrente, antes habían muchos miembros de Junta Directiva que les gustaba ver el tema de la rentabilidad y recuperabilidad y por eso es así, sí podemos ajustarlo hacia adelante, si para ustedes no es necesaria tanta información de este tipo de todas formas, se la suministramos al IVM también nosotros, verdad igual el tema de los 812 millones y ya aquí el patrimonio representa 6.32 veces en la lo aportado por la Caja, es decir, sigue creciendo el patrimonio y el valor del capital social, la cantidad de acciones ya para el 2023 e igual el 74% de los activos están líquidos disponibles para la venta en caso de que se quiere hacer algo con la operadora de parte de los dueños mientras tanto, eso sigue siendo inversión y nosotros usamos los intereses de estas inversiones para nuestro capital de trabajo el total de activos es de 4000 líquidos es de 4,637 el total de la el activo total es de 6,236 millones la relación entre el activo líquido y el aporte realizado por la Caja de 5.7 veces y la relación del activo total contra lo aportado por la Caja es de 7.6 veces en los es decir, hemos ido aumentando la cobertura sobre lo que nos aportó la Caja aquí otra vez el mismo cuadro de utilidades para el 31 de diciembre del 2023 tuvimos una utilidad de 216 millones, de los cuales 38,785 millones fueron distribuidos a los afiliados y nos queda una utilidad de 177 millones para distribuir, en esta sesión igual hicimos el mismo análisis de futuro de las necesidades de capital de la operadora de capital social y de capital mínimo de funcionamiento tal vez en la presentación anterior se me olvidó explicarles el capital mínimo de funcionamiento crece de acuerdo al crecimiento del saldo administrado de los fondos, es decir, por cada colon que nos entre nosotros tenemos que tener en nuestro capital mínimo de funcionamiento 0,25% de ese saldo eso hace que seamos intensivos en la necesidad de capital y por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

eso es que nosotros no hacemos distribución de utilidades, sino que tratamos de capitalizar para siempre tener capital suficiente para cubrir el crecimiento de los fondos.

Hicimos igual un escenario para determinar los requerimientos de capital social, para el resultado para el año 2023, del 24 al 26 perdón, utilizando un 3% de inflación, verdad dice que lo que tenemos actualmente en el capital es suficiente para cubrir el capital social, es suficiente para cubrir los próximos 3 años si la inflación se comporta en un 3% o menos hicimos un escenario dos en el cual el vemos el comportamiento de la inflación a niveles del 6% para los años 24 al 26, y aquí sí para el para el 26 hace que se requiera aumentar el capital social en 4.12 millones de colones, monto que podría cubrirse sin problemas, es decir nosotros tenemos suficiente capital mínimo funcionamiento por si tenemos que venir aquí para pedir un incremento de capital social, verdad eso es lo que qué hace este escenario básicamente, lo que estamos diciendo es que estamos cubiertos, salvo que suceda algo extraordinario los dos escenarios de inflación nos cubre la necesidad de capital social para hasta el 2026, nosotros aquí determinamos la propuesta aquí es el cuadrado de distribución y viene lo escrito, la utilidad 31 diciembre de 216,276.811 colones lo que se propone como destino es 10.8 millones para la reserva legal y 205 millones para el capital mínimo de funcionamiento de la operadora, aquí no estaríamos tampoco incrementando el capital social, solo el capital mínimo de funcionamiento para para darle fortaleza a la operadora, la propuesta de la Junta Directiva de la operadora a la Asamblea viene redactada en los mismos términos, solo que con los números de este año vamos a ajustar la para que no traiga tanto análisis, sino más bien efectivamente, lo que debe ser, qué básicamente es esto, verdad con 205 millones para cubrir la reserva legal de 10.8 millones y los 205 millones para el capital mínimo de funcionamiento doña Marta, ese es el pequeño resumen del acuerdo.

Director Jorge Arturo Porras López: Tengo una consulta, no sé si yo sé que hicieron unas proyecciones por lo menos lo que veo ahí del capital mínimo que se requiere ir de acuerdo a ciertos parámetros de inflación viendo que no son números tan altos, no sé si cabe la posibilidad y siendo como ustedes lo dijeron, que ven las cosas de muy largo plazo no sé si ese monto se podría aumentar un poco más o no lo ven ustedes razonable para darle más peso efectivamente, estar más preparados ante una virtualidad tema, hacer un poco más robusto.

Lic. Héctor Maggi Conte: Para el capital social a ver por gusto, lo podemos hacer, digamos, verdad, o por decisión de esta Asamblea, digamos, de esos 205 mandarle 80 millones, 100 millones de capital social, no habría ningún problema normativamente no lo requerimos, qué pasa cuando sí qué pasa cuando los tenemos en capital mínimo de funcionamiento, que es un rubro abajo en patrimonio que básicamente queda disponible si se necesita nada más la Asamblea se trae la Asamblea y se sube el monto que se requiera verdad, para nosotros es indistinto tenerlo como capital social, pero capital mínimo funcionamiento el problema es que no tengo criterios para decir que lo ocupo en capital social, pero si la Asamblea quisiera aumentar el capital social, no hay ningún problema, verdad, no, por lo menos no lo requerimos aquí el problema es caer en incumplimientos, pero estar sobrado no es problema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ajustamos los acuerdos, para poderlos votar que aquí están igual los de Junta Directiva, con toda la integración de datos (...)

Lic. Héctor Maggi Conte: Creo que sería así doña Marta, básicamente en segundo si se propone la siguiente distribución financiera 10,8 millones, que representa el 5% de utilidad neta esta para reserva legal y 205 millones que se deberán capitalizarse en incremento para el incremento el capital mínimo funcionamiento de la operadora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero, sería realmente ese segundo, nada más, los demás no, porque no tendríamos que votar y el tercero y el cuarto son para ustedes no para nosotros.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sería realmente ese segundo nada más, porque cuando sí lo de arriba es básicamente, ya me hicieron que la aprobación yo soy muy malo en esto así contra el tiempo, pero sí, ya le ya lo traemos más ajustados para el próxima en vez de primero (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, alguna duda o podemos votar, no tenemos entonces la distribución y en firme, muchas gracias, pasaríamos entonces a la Asamblea extraordinaria de la Asamblea don Héctor, terminamos ya.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, ahora ya estamos cubriendo los temas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece que ya cubrimos, tendríamos que dar por concluida la Asamblea Ordinaria y tendríamos que iniciar la Asamblea Extraordinaria de la Asamblea de socios de la Operadora de Pensiones Complementarias, en primer término, pediría a los compañeros y estamos de acuerdo en iniciar la Asamblea Extraordinaria de la Asamblea de socios de la operadora de pensiones complementarias, doña Isabel, gracias y como primer aspecto tendríamos que valorar si lo hacemos con transmisión en vivo o si lo vemos como un tema confidencial lo someto a votación compañeros y lo vemos como un tema público los que estén de acuerdo y 4 votos a favor y en contra de hacer pública la Asamblea dos votos, por lo tanto, lo hacemos público, adelante nada más con la observación que solo hay un tema que tiene que ser confidencial, que ya lo determinamos desde el inicio, y ese tema no lo vamos a ver hasta el final y en todo caso en Héctor, igual que usted, tiene la posibilidad de hacernos la advertencia en cualquier momento de que algún tema que usted considere que por lo menos debemos hacer la revisión, gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: Doña Martha el primer tema es una propuesta al ajuste de la cláusula tercera del pacto constitutivo, básicamente en lo que tiene el objeto social de la empresa esto es un cambio solicitado por el CONASSIF básicamente para cambiar la determinación de lo que hace el régimen obligatorio de pensiones a lo que son los fondos generacionales que es la nueva normativa entonces, básicamente es un ajuste en los productos que administra la operadora y la propuesta, les procedo muy bien sí les procedo a leer cómo está redactado el acuerdo ahorita el Pacto Social en la cláusula

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

tercera en este momento y cuál es la propuesta que se está trayendo revisada por los abogados de nosotros para que cumpla con la normativa.

Dice el actual tercero, tendrá por objeto prioritario la administración de los fondos de pensiones, sus planes y beneficios respectivos administración de cuentas individuales y los Fondos de Capitalización Laboral, previstos y regulados por la Ley de Protección al Trabajador, así como las restantes actividades que establece el artículo 31 de esta esa ley este objeto deberá cumplirlo la empresa en la forma más amplia y autorizada por el artículo 31 mencionado en la citada ley y por los reglamentos respectivos que se emitan en esas materias para ello podrá suscribir y formalizar toda clase de contratos con cualquier persona física o jurídica, incluyendo al Estado y sus instituciones emitir y suscribir toda clase de títulos, valores conforme a la ley y, en general, participar en toda clase de actividades remunerativas que tengan como propósito el cumplimiento de su objeto social consecuentemente, al efecto podrá comprar, vender y dar en arriendo, recibir en recibir en arriendo, poseer y disponible y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos reales y personales, la propuesta y básicamente lo que está en **negrita** o **resaltado**, es lo que cambia, por lo que mejora, dice Tercero, tendrá como objeto prioritario la administración de los recursos de los distintos productos de beneficio o de esa comulación del régimen obligatorio de pensiones complementario serán administrados en el fondo generacional sus planes de beneficios, sus y beneficios respectivos administración de cuentas individuales y los Fondos de Capitalización Laboral previstos y regulados, por lo que establezca el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, así como las restantes actividades que establece el artículo 31 de esa ley este objeto, deberá cumplirlo la empresa en la forma más amplia autorizada por el artículo 31 mencionado en la citada ley y por los reglamentos respectivos que se emitan en esas materias para ello podrá suscribir y formalizar toda clase de contratos con cualquier persona física o jurídica, incluyendo el Estado y sus instituciones emitir y suscribir toda clase de títulos, valores conforme a la ley y, en general, participar en toda clase de actividad remunerativa que tengan el propósito del cumplimiento de su objeto social consecuentemente, al efecto, podrá comprar, vender la arena, riendo, recibir en arriendo, poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos reales y personales, esa sería la propuesta del cambio a la cláusula tercera.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias es tal vez me podrías explicar a qué se debe, digamos, cuál es el objetivo ¿Qué es lo que se puede lograr? Gracias.

Lic. Héctor Maggi Conte: El fondo claro que sí, con mucho gusto. En diciembre de este año la Superintendencia de pensiones va a cambiar la modalidad, bueno, propuso cambiar la modalidad de la administración del régimen del ROP, específicamente, lo está pasando de un único fondo donde están las personas que acumulan y desacumulan, desacumulan son los pensionados, acumulan son los que estamos trabajando todavía, verdad, a una nueva modalidad que la trajeron de México, que se llama Fondo Generacionales, Fondo Generacionales no es nada muy complicado, básicamente lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

hace es dividir en edades, por décadas a las personas. Es decir, vamos a coger el fondo los 71000 afiliados y los vamos a dividir por edad, entonces van a ir unos que van a hacer los nacidos, los que nacimos antes del 69, verdad, los que estamos considerados viejitos para esa nueva normativa con un modelo de inversión mucho más conservador, verdad, y va a haber un grupo en el medio que son los nacidos en los ochentas, otro grupo a los nacidos en los noventas y los nacidos posterior al 2000, los nacidos posterior al 2000, la estrategia de inversiones va a ser mucho más agresiva en acciones y menos en bonos, verdad, para darle mejor rentabilidad al final de su vida laboral.

¿Qué es la diferencia a lo que se vio en Chile?, Digamos que se llamaba Multifondos era que la gente cuando cumplía cincuenta y resto de año lo pasaban al fondo de los mayores y había una liquidación de su fondo, verdad, a un precio X y tenía que ir a comprar participaciones al otro fondo con otro monto, y eso hacía, había una pérdida de rendimientos y una pérdida histórica de dividendos, verdad de su porción de ahorro de ese cliente al estarlo pasando de fondos. Fondos Generacionales, lo que hace es usted está estático en ese fondo, perdón, en ese corte se llama de 10 años, es decir, usted está con todos sus pares de su misma edad y lo que se va ajustando la estrategia de inversiones de tal manera en que a medida que vamos envejeciendo, la proporción de acciones va disminuyendo y va aumentando la proporción de bonos.

¿Esto qué es lo que pretende? que haya menos volatilidad en el fondo, lo que no soluciona lo que pasó en el 2022, verdad. Pero bueno, esto hace que se puedan dividir los, las estrategias de inversiones por edad, para el cliente no tiene ningún impacto desde el punto de vista no tiene que hacer nada, solo las operadoras tenemos que dividir el ROP en 4 grupos con diferentes estrategias de inversiones diferentes apetitos de riesgo, verdad. Y tenemos que administrarlos de la mejor manera, solo que ahora en vez de un ROP vamos a manejar 4. ¿Le expliqué de la mejor manera? o no importa sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) Digamos, desde el punto de vista del trabajador, entonces lo que estamos diciendo es que él, la persona más antigua es más riesgosa y entonces sus inversiones son menos, tienen menos rendimientos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Déjeme, déjeme ver, si yo lo puedo explicar mejor porque eso nace precisamente del descalabro de los fondos en el año 2022. Entonces la estrategia es doña Marta, que los fondos de este grupo poblacional, mira estoy en menos riesgo.

Director Jorge Arturo Porras López: Estamos, estamos en el mismo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, las operadoras tienen que buscar las inversiones de menor riesgo para que ese golpe que se dio ese año y donde las más golpeados fueron los que no tuvieron el tiempo para que las inversiones revertieran, se revirtieran, verdad. Entonces el riesgo lo van a asumir las generaciones más jóvenes, que tienen más tiempo para reponer las inversiones y los, verdad, las utilidades. La idea es que a mí me parece bastante razonable, la idea es de los que están

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ya apunto o estábamos a punto de pensionarnos, no vayamos a ser golpeados por un golpe de repente de una baja en las utilidades de inversiones y se tenga más cuidado con la forma en que se invierte en ese grupo y se arriesga un poco más en los que tienen más tiempo de reponer esa curva porque eso fue lo que pasó en el 2022. Los que salieron quedaron golpeados y este los demás ya vemos que se va, se van revirtiendo (...) esa pérdida (...) en ese momento. don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Eso no es nuevo, en los noventas los seguros de vida individual, igual famoso seguro de vida universal. El seguro de vida universal lo que hizo de reforma en los seguros de vida tradicional es que una gran parte de la reserva que se creaba con base en la prima nivelada, simplemente se le trasladaba al asegurado y no se la dejaba la compañía de seguros como era tradicional en aquella época de los noventas. ¿Qué pasó?

Que el seguro de vida universal empezó como loco a vender productos nuevos porque le cedía esa reserva que ahorrara el asegurado y empezó a colocarla a diferentes formas según al asegurador lo que le diera la gana colocar los fondos. Entonces las compañías de seguros tenían que tener estructuras diferentes de inversión que les permitieran, de acuerdo con el criterio del asegurado desviar los fondos para atender su requerimiento, porque los seguros de vida (...) lo que hicieron fue que al tomar esa reserva que antes era de las aseguradoras la provocaban en los fondos, cada persona individualmente decidiera y que lo más jóvenes normalmente mayor riesgo y los más viejos menos riesgo. Entonces, las colocaciones son bastante similares a esta propuesta que están haciendo en (...) que me parece razonable, verdad y que puede incluso que eliminar ese problema que hoy día tenemos, verdad, de que, ¿cómo hacemos atractivo el sistema de pensiones a los jóvenes? esa es una forma de hacerlo, me parece a mí, muchas gracias, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...)

Lic. Héctor Maggi Conte: Tal vez doña Marta, dos cositas para agregar a lo que dijeron. Efectivamente doña Marta lo que está diciendo es cierto, las personas mayores van a tener menor rentabilidad ó van a tener menor riesgo, verdad, y eso es también un tema importante a tratar, verdad y ahí sí el trabajador va a tener que decir que operadora escoge si una más riesgosa o sea que está dispuesta a asumir más riesgo o una más conservadora, si usted me lo pregunta a mí, yo me voy a llamar riesgosa, a mí, es más, yo preferiría que me pasen a los jóvenes, porque a mí la volatilidad me gusta, pero es a mí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero después no reclames si la vota, la volatilidad (...).

Lic. Héctor Maggi Conte: Yo no reclamé, yo fui a (...) más bien, no hay, que hay que tener claro eso, verdad. Efectivamente, a mayor volatilidad hay que amarrarse los pantalones cuando hay rendimientos negativos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...).

Lic. Héctor Maggi Conte: Corre, de la educación sí, correcto y a eso y el otro tema que aquí don Jaime lo está recordando, esto no resuelve el problema que se dio en el 22 lo minimiza, pero no lo resuelve, verdad. No es que no van a haber rendimientos negativo correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada resuelve lo del 2022.

Lic. Héctor Maggi Conte: Correcto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es una estrategia para, para que evitar la situación de los reclamos mayores era la gente que salía y estaba en conjunto con el tema de las pensiones.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, ahora este modelo es copiado de México, lo que pasa es que en México solo tiene un sistema de pensiones que es el básico y le está incorporando capitalización individual, aquí lo están ajustando a la realidad costarricense, yo espero que funcione. Pero, yo algo creo que ustedes tienen más experiencia que en las operadoras, pero si hay algo que es dinámico son los sistemas de pensiones, siempre hay que estarlos ajustando y esto es un ajuste. Entonces doña Marta, este sería la propuesta para que el objeto social cumpla con lo que dice CONASSIF.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Estamos de acuerdo compañeros.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Se acepta y aprueba la propuesta y en firme para que se pueda ajustar el pacto social. Seguimos con la siguiente,

Lic. Héctor Maggi Conte: La séptima es un ajuste a la cláusulas, perdón la siguiente tema es un ajuste a la cláusula séptima en la que cual sí tiene 3 temas, tiene el tema de la periodicidad, el tema de los posibles conflictos de interés y el tema de que la Junta Directiva de la operadora sea quien otorga los poderes, hoy en el Pacto social está que el Presidente o el tesorero puede dar ese derecho, nosotros a pesar de que lo incorporamos así para yo poder, poder tener representación legal. Lo lógico en este tipo de empresas, es que sea la Junta Directiva la que otorga el poder, mediante un acuerdo, verdad, para que no sea una persona, porque es un órgano colegiado, esto lo vimos con una chica de aquí, una licenciada, pero no me acuerdo el nombre, pero, pero bueno, les leo como está hoy y la (...) no, no, y de aquí de Junta, pero, no. Sí, pero es que no me, hemos visto estos temas con tantos que no me acuerdo. Pero bueno, se los propongo y la idea es. Dice así, actualmente dice clausula séptima.

La sociedad anónima será administrada por una Junta directiva compuesta por 9 miembros, que serán sus directivos, con los cargos de presidente, secretario, tesorero y 6 vocales, del 1 al 6 inclusive. Todos serán nombrados y sustituidos libremente por parte

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, constituida en Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador. Durarán en sus cargos el plazo de dos años con vencimiento al 18 de abril de cada año correspondiente y podrán ser reelectos en tanto la Asamblea de Accionistas no decida mediante acuerdo en firme la sustitución por otra persona. Corresponderá al presidente de la Junta Directiva de la representación legal, judicial y extrajudicial de la operadora quién tendrá las facultades de apoderado generalísimos sin limitación de suma conforme al artículo 1253 del Código Civil, pudiendo otorgar poderes de todo tipo, revocarlos, o sustituirlos, o delegar esos poderes en todo o en parte, reservándose siempre o no tu ejercicio. Revocar dichas instituciones o delegaciones y efectuar otras nuevas sin perder de ello su representación. Pero siempre y en todo caso, siendo responsable solidario con la que, con quien ejerza el mandato, en definitiva, en ausencia del presidente lo sustituirá el secretario con iguales facultades basando un solo dicho o comparecencia para demostrar la ausencia del presidente en las reuniones de Junta Directiva que se celebrarán en el domicilio social y donde indique la convocatoria, se realizarán ordinariamente por lo menos una vez cada semana y habrá quórum con lo menos 5 directivos y en caso de empate el presidente tendrá doble voto.

El presidente convocará a sesiones ordinarias con por lo menos un día natural de anticipación al día de la reunión por carta, telegrama, facsímil o medio electrónico enviado a la dirección de cada directivo que haya registrado previamente. En cualquier tiempo y por el mismo podrá convocar a sesiones extraordinarias también con por lo menos un día natural de anticipación. De igual manera y en cualquier momento, 4 de cualquiera de los restantes directivos podrán convocar a sesión por el mismo medio. A cada convocatoria ha de figurar el orden del día que se le laborado, por quien convoque.

Eso es lo que está hoy en la cláusula séptima del pacto, lo que se propone y aquí están en azul los cambios y son los siguientes, dice así, séptima. La sociedad será administrada por la Junta Directiva, compuesta por 9 miembros, que serán directivos con los cargos de presidente, secretario, tesorero y 6 vocales, del 1 al 6 inclusive. Todos serán nombrados y sustituidos libremente por parte de la Junta Directiva de la Caja, constituida en la Asamblea de Accionistas. De conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador coma aquí viene la primera propuesta para ser discutida por ustedes, pero sin que dichos nombramientos puedan recaer simultáneamente sobre los mismos miembros ya designados en la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social, punto, durarán en sus cargos el plazo de 2 años con vencimiento al 18 de abril correspondiente y podrán ser reelectos en tanto la asamblea de accionistas no decida mediante acuerdo en firme la sustitución por otra persona corresponderá al presidente de la Junta Directiva de la representación legal y extrajudicial de la operadora, quién tendrá las facultades de apoderados generalísimos sin limitación de suma, conforme al artículo 1253 del Código Civil, pudiendo otorgar poderes de todo tipo, revocar los sustituirlos o delegar esos poderes en todo o en parte, reservándose siempre o no su ejercicio revocar dichas sustituciones o delegaciones y efectuar otras nuevas sin perder por ello su representación. En ausencia del presidente de los, sustituirá al secretario con iguales facultades basando un solo dicho

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

comparecencia para demostrar la ausencia del presidente en las reuniones de Junta directiva se celebrarán en el domicilio social o donde indique la convocatoria, pudiéndose realizar sin necesidad de contar con la presencia física de todas las personas en un solo lugar.

Se realizarán ordinariamente por lo menos dos veces al mes y habrá quórum con al menos 5 directivos, ese es el otro cambio plazo con al menos 5 directivos y en caso de empate, el presidente tendrá doble voto. El presidente convocará a sesiones ordinarias con lo menos un día natural de anticipación al día de la reunión, mediante comunicación escrita físicamente en la dirección señalada por el directivo o digitalmente mediante correo electrónico que deje constancia y que se enviará a la cuenta de correo electrónico de cada directivo que haya registrado previamente ante la sociedad, en cualquier tiempo y por el mismo medio, podrá convocar a sesiones extraordinarias también con, también con por lo menos, un día natural de anticipación. De igual manera y en cualquier momento 4 cualquiera de los restantes directivos podrán convocar a sesión por el mismo medio y en cada convocatoria ha de figurar el orden del día y será elaborado por quien convoque lo que está en azul.

Al final es el tema de los poderes. La Junta Directiva, mediante acuerdo, podrá otorgar toda clase de poderes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí, ahí la duda que yo tengo es ¿han tenido algún problema? porque lo que veo es que la presidenta de la Junta Directiva tiene toda la capacidad de otorgar poderes.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, a la hora de inscribirlos a la, por la forma en que está redactado se le ha complicado a los abogados en cuanto me otorgan el poder. Verdad, porque dice otorgar, bueno yo no soy abogado, pero hay un termino ahí que el registro no lo acepta mucho, cuando ya queda que es la Junta Directiva mediante acuerdo lo que usted dijo ahora, solo con el acuerdo va, y además es una decisión colegiada y no dio de un individuo y eso creo que es algo que hay que proteger a los miembros de la Junta que estén de aquí para adelante, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Sí, gracias. Tengo una duda en, con respecto a que podrán ser removidos por la Junta Directiva porque los miembros de que se nombran para la, para la operadora de para la Junta Directiva de la operadora, se nombran con el mismo sistema que tiene para el nombramiento de los demás miembros de, digamos para la Junta, para la misma Junta Directiva de la Caja, y entonces tengo realmente una duda en con respecto a si la Junta Directiva puede removerlo siendo que no es la Junta Directiva la que los nombra, sino que lo nombran los sectores, Me parece que no corresponde, no se podría hacer eso en virtud de ese planteamiento que ya había hecho de todas formas, la Dirección Jurídica y que había planteado lo que había dicho

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

la Procuraduría General de la República al respecto, entonces me parece que eso no, ese no sería pertinente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: pero doña Martha esas no son las reformas, eso sería de aspectos que ya venían en la norma, en la cláusula.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Pudo haber venido en la norma pero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, pero tendríamos que convocar para cambiar eso, no lo podíamos hacer hoy porque la convocatoria no incorporó esa modificación.

Lic. Héctor Maggi Conte: Yo, yo ahí le paso la pelota a los abogados, porque sinceramente es un tema de redacción más que de.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Al final es de aplicación, diay si hay una norma que no se ajusta a la legalidad, pues al final de cuentas la norma priva sobre sobre una cláusula claro, aquí estamos operando como como sociedad anónima, entonces podemos poner las reglas que a nosotros nos parezca, pero en su momento alguien la puso y habría que revisar cual, que sería lo que corresponda. Porque si hay un incumplimiento, por ejemplo, alguna situación irregular, alguien tiene que tener la potestad de remoción, no puede quedar por la libre, verdad. Entonces creo que es importante tener algún sistema o algún esquema, no puede ser imposible que, si se jaló un tortón, seguirá ahí por el resto de los nombramientos.

Directora Martha Elena Rodriguez González: (...) contemplado en la ley.

Lic. Héctor Maggi Conte: Tal vez, yo no voy a hablar desde el punto de vista legal. porque no soy abogado, pues le voy a dar ejemplos. Ya ha pasado en la Junta Directiva que hubo que renovar, ha habido que renovar, remover miembros porque no cumplen con la parte de idoneidad, verdad. Yo entiendo que los sectores son los que los nombran, pero en realidad quien determina, primero quien hace el filtro para que esa persona sea idónea o no para la Junta directiva es la Junta Directiva de la Caja, pero para la Junta Directiva de la operadora, quién hace el filtro es la Junta Directiva de la Caja, quien debe recomendarle a la Asamblea la persona nombrada por los por los sectores, esa es la forma de filtrar la idoneidad de las personas que van a ser nombradas, porque yo entiendo el nombramiento de los sectores y hay que respetarlo, pero los responsables de quién va a dirigir la empresa es la Asamblea de Socios, verdad, y es ahí donde ya debes llegar filtrados los nombres de las personas, de tal forma que sean las idóneas para el gobierno corporativo de la operadora, y le repito doña Marta, no soy abogado, es solo la parte de, digamos de mejor administración de la gobernanza de la operadora.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, Tengo entendido que en el sector financiero existe un reglamento de idoneidad de los miembros de Junta Directiva, eso sería importante considerarlo para efectos de esos nombramientos y que los diferentes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

sectores conozcan los requisitos que se exigen para que nombren adecuadamente sus representantes, verdad. Por favor, nos gustaría conocerlo para que nos haga llegar a las características de idoneidad que deben de cumplir esos miembros y nosotros remitirlos a los diferentes sectores para que aquellos actúen de conformidad con lo que exige hoy día ese reglamento de idoneidad que emitió el CONASSIF, porque de otra manera no sabemos.

Lic. Héctor Maggi Conte: Nosotros si se hacemos llegar cuando se van a vencer los, tal vez aquí les explico la operativa de nosotros. Cuando se va a vencer los nombramientos la Jun, la Asamblea, perdón la secretaria de Junta Directiva de la operadora comunica a la Asamblea que hay un, que viene vencimiento lo hace con dos meses de anticipación, más o menos negra, y mandamos el código de gobierno corporativo y el reglamento de idoneidad y el de conflictos de interés, perdón de posibles conflictos de interés para que la Caja los tenga como suministros y pueda hacer esa solicitud a los sectores y su y su debido filtrado, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y, eso sí, se remitió, lo que pasa es que, si se remitió antes de que ustedes ingresarán, porque estos nombramientos tienen bastante tiempo de haber vencido. Entonces, tal vez eso lo podemos hacer un, pero se han hecho talleres, hicieron talleres y se hicieron algunas actividades, así que lo que se puede hacer es el documentarlo, es más fácil documentarlo porque son temas de requerimientos que hacer talleres, y así limpiar más bien sería darle a cada sector los lineamientos, sobre todo el de gobierno corporativo había uno que es del 2008 o 2000 y algo, verdad, sobre todo el tema, que incorporaba conflictos de interés y bueno, casi, casi, que documentarse, Héctor, de que se hace entrega, pero no a los representantes, sino a las diferentes organizaciones, bueno a los representantes, además, acá, pero es que nosotros somos temporales, entonces lo más importante es que las cada organización que tiene que designar tenga el conocimiento documentado y respaldado por ustedes de la entrega para evitar atrasos y evitar. También es bastante incómodo decirles a las personas que se están ofertando, mire, usted no cumple los requisitos, espera, eso es eso es tal vez de lo más complejo que tenemos.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, y una de las cosas es que nosotros no tenemos relación con los sectores, sino que es la Caja, la que gestiona eso, pero si ocupan que nosotros colaboremos, pues.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sería muy importante doña Ma:

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver, aunque la operadora de pensiones es de la Caja, son los trabajadores los que tienen su dinero en operadora de pensiones.

Entonces, por tanto, los trabajadores que siempre quieren garantizarse de que el dinero que tienen en las operadoras realmente esté siendo cuidado y el mecanismo que tiene de nombrar a sus representantes. El artículo 33, que ustedes citan ahí efectivamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

dice cuáles son los requisitos que se establecen para la operadora para la Junta Directiva de la operadora y en vista de ese artículo todo lo que tiene que ver con los con los requisitos adicionalmente a un requisito que dice que los trabajadores de la Caja pueden ser miembros de la Junta directiva, digamos entre todos esos y que y que son los requisitos y establece todos los mecanismos y también establece, digamos, toda la operatividad de la Ley de Protección al Trabajador, que es que esa fue, digamos que una, un tema muy discutido en la, en el año, en 94 al 200 por ahí.

Entonces, lo que yo planteo es que hay una, que ese artículo tiene una irregularidad, la estoy planteando porque no está apegada a lo, al criterio de la Procuraduría General de la República, ni tampoco a lo que se ha venido haciendo, entonces, por ejemplo, en este caso si yo voto por eso, estaría aceptando que los miembros sean removidos libremente y nosotros tenemos que hacer una asamblea, por ejemplo, en el caso del sector sindical, una asamblea para nombrar a esa persona, o sea, la persona tiene que ir a la ó las personas a la asamblea presentarse a hacer todo el proceso y es el movimie, digamos el, la organización de los organizad, las organizaciones de trabajadores la que lo nombran, entonces por eso es que decía que eso sí habría que revisarlo para que sea, para que sea como corresponde.

Lic. Héctor Maggi Conte: doña Martha, yo le entiendo lo que usted dice, pero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No hay ningún problema, no hay ningún problema, pero hagámoslo para una futura, yo la entiendo es razonable, claro, todos los sectores me pueden decir lo mismo, pero este, revisémoslo nada se pierde con hacer la revisión.

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, tal vez, para para aportarle nada más. Es importante verlo del otro lado doña Martha por ejemplo que en la Junta Directiva de la operadora esté nombrado a alguien de un sector y que sea inhabilitado por otra entidad o por el CONASSIF, ahí tendrían que removerlo, verdad. Entonces.

Directora Martha Elena Rodriguez González: No, pero uno busca siempre todos los requisitos.

Lic. Héctor Maggi Conte: No, no, me refiero a que ya está nombra, porque usted habla de sustituirlo, verdad, o de sacarlo pues,

Directora Martha Elena Rodriguez González: removerlo.

Lic. Héctor Maggi Conte: removerlo, gracias. Asumo que ya está nombrado.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Sí, ya está.

Lic. Héctor Maggi Conte: Entonces, cuando ya alguien está nombrado y cumple los requisitos, la única forma de y ya pasó una vez aquí, fue que la persona no cumplía

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

requisitos, y, además, tenía conflictos de interés, otro con otro y había un conflicto de interés, posibles conflictos de interés porque era.

Directora Martha Elena Rodriguez González: (...)

Lic. Héctor Maggi Conte: No, era gerente general de una cooperativa que le prestaba servicios a la Junta Directiva de la Caja, entonces y ahí en la operadora había, en ese tiempo también había miembros de la Caja gerentes de la Caja como miembros de Junta Directiva. Entonces, en un lado eran, ahí eran compañeros de trabajo, verdad, y en la Caja uno le prestaba servicios al otro. Entonces, ese tipo de conflictos se empezaron a manejar cuando se empezaron a presentar estas cosas, sin que naciera todavía toda la política conflictos de interés y toda la parte de idoneidad y de gobierno corporativo, esto se dio antes, pero lo atajamos y lo tratamos de mejorar por antes de que sucediera algo, verdad, que se diera algo. Tal vez las personas no tenían la intención de hacerlo, pero sí había esa posibilidad, y eso es lo que hay que administrar muy bien ahora.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Doña Marta, podríamos pasarle a don Héctor para que la operadora lo tenga el criterio de la Dirección Jurídica respecto al tema y eso para poder, para que tengan un poco más de claridad con respecto a lo que dijo la Dirección Jurídica de restitución.

Lic. Héctor Maggi Conte: Pero se puede (...) No hay problema.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Perfecto que ahí lo revisen. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, si estamos de acuerdo con la propuesta, les solicito votos si no hay más comentarios. ¿doña Martha usted?

Directora Martha Elena Rodriguez González: No.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No; entonces, dos, cuatro, cinco votos a favor, uno en contra y para darle firmeza.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Por las razones que ya di.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, nos ayuda con la firmeza doña Martha.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Claro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, para no atrasar este tema. Muchas gracias, don Héctor y seguiríamos entonces, la metodología del cálculo de pago. Esas son cosas que yo les digo, a mí me parece que es lo más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ilógico poner un esquema de pago en un documento como este, porque cada vez que vaya a cambiarse algo tiene que venir aquí.

Lic. Héctor Maggi Conte: Este es un acuerdo de asamblea, nada más. No es que no va al pacto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, adelante.

Lic. Héctor Maggi Conte: Pero los otros dos sí son modificaciones de pacto. Este básicamente, es un acuerdo de asamblea.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esto nada más para que tengan una idea. cuántos años estuvo pagando así porque el salario de la señora contralora se modificó en el 2020, y seguimos pagando bajo un esquema de salario básico que no existía porque ella pasó a salario global. Adelante.

Lic. Héctor Maggi Conte: La ley entró después doña Marta, pero bueno, que importa. El tema es este, en el 2009 la asamblea de evidentemente, ustedes no estaban, tomó la decisión de fijar las dietas de la Junta Directiva de la operadora, mediante un reclamo que hizo un miembro de Junta directiva de la Caja, para que fueran similares a las de las otras operadoras de pensiones, básicamente de las estatales, y se le pidió una investigación a la operadora que fue una información que se suministró aquí para la asamblea tomara la decisión y se tomó la decisión de que las dietas de la Junta Directiva de la operadora fueran iguales al 10% del salario base en ese tiempo de la contralora general de la república, porque la contralora, porque ese salario es público, entonces nosotros teníamos como empresa pública la potestad, ahí sí somos públicos, la potestad de solicitarle a la Contraloría que nos certificara el salario base y con eso se pagaban las dietas, y al pasar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el salario de la.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No fue por la ley de las finanzas públicas, fue porque la Contraloría se trasladó a un esquema de salario global, realmente no fue por la, el tema de las finanzas públicas no generó el cambio, fue que la Contraloría tomó la decisión, como muchas otras entidades de Gobierno de pasar a salario global, esa fue la razón que se quedó la contralora sin salario fácil.

Lic. Héctor Maggi Conte: Ok, Cuando pasa el salario global de la contralora, evidentemente ya no declaran la base, sino el salario total y el porcentaje llevaba las dietas a casi medio millón de colones por sesión, cosa que no es viable financieramente para la operadora. Entonces, lo que aquí corresponde es redactar otra vez si ustedes tienen a bien usar, seguir usando esta fórmula, verdad, de tal forma en que siga relacionado al salario, pero ahora global de la contralora, pero con un porcentaje menor, de tal forma en que aquí está lo que se ha pagado la primera dieta que se pagó, bueno, tengo desde el 2014 fue de 192,000 colones por sesión y está en 222,000 colones por sesión desde el año, en 10 años, verdad. En realidad, el aumento ha sido por inflación nada más, porque la fórmula lo que permite es ajustar la dieta por inflación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Este tema no se ve en la Junta Directiva de la operadora, solo se ve en la asamblea, que la Asamblea define la fórmula y con eso nosotros pagamos y ajustamos solo por inflación, verdad. No hay forma de hacerlo diferente, me refiero a variar el monto del pago, verdad. Los cambios como ven el gráfico rojo han sido negativos, porque los últimos dos años la inflación fue negativa, por lo tanto, no se ha aumentado el pago de la dieta. La propuesta de acuerdo de la asamblea, eso no es para el pacto para el cambio en el Pacto, es que la asamblea de accionistas acuerdo sustituir la metodología de cálculo de la dieta de los directivos y fiscalía, dado el salario de referencia, era el salario base del contralor de la república, mismo que cambió a salario único, aquí sería global.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Quitemos eso primero porque no es cierto y porque no hace falta incorporarlo.

Lic. Héctor Maggi Conte: Ok, ¿lo de la ley?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) igual no hace falta, (...) yo creo que ya todas las operadoras, ya todas las operadoras cambiaron el esquema de pago.

Lic. Héctor Maggi Conte: Haciendo lo mismo, sí, usando la misma referencia al salario, pero bajando el porcentaje de relación ya no es un diez, sino un (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: 3.90

Lic. Héctor Maggi Conte: Tres y medio dice, 3.90% del salario, sí, básicamente, en realidad el cambio es muy sencillo, pero si tiene que quedar un acuerdo de esta asamblea para poderlo seguir pagando acorde a lo que dice la asamblea, qué es lo que dice el pacto. Verdad, que es que la dieta la determina la asamblea.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) ¿del 10 pasarías 3.90%?

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, lo que varía es la metodología, pero el monto es el mismo, doña Martha, es para poder tener una referencia clara y poder seguir teniendo esa referencia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Parece que eso es como muy poco técnico, la verdad, porque ese porcentaje, diay yo puedo haber puesto, porque no, un 4.3 ó un 2.5 osea no hay ningún criterio ahí técnico que me parece que estos, estos digamos el pago de las dietas debe estar en función del mercado, cuánto es lo que el mercado está pagando hoy día en promedio, digamos, y yo creo que ustedes tienen una organización que agrupa a todas las operadoras, ellas pueden hacer ese tipo de estudio (...) y con base en un estudio de mercado, ustedes definen el pago de la dieta, verdad. Siempre (...) por razones de que es una Institución del Estado y de responsabilidad social, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

no con base en un criterio de que importa lo que gane la contralora no tiene nada que ver con lo que en el mercado está sucediendo, y así ustedes se ajustan más a la realidad del mercado. Me parece que deberíamos de hacer uno, no sé, cada dos años, y como vos decís, se ajustan con base en la (...).

Lic. Héctor Maggi Conte: Sí, don Johnny, efectivamente, lo que usted está diciendo fue lo que se hizo en el 2009, se hizo un análisis con el resto de las operadoras a ver cuánto pagaban de dieta de, yo no sé si doña Marta conoció a don Eduardo Irías, que era representante sindical en esta Junta Directiva.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Lic. Héctor Maggi Conte: Él fue el que nos puso el pleito y al final terminamos haciendo un estudio de mercado y nos dimos cuenta que todas las, no solo las operadoras, todas las instituciones financieras estatales, usan esas referencia salario evidentemente ahora no se ve muy técnico porque lo que estamos haciendo es ajustándola para seguir pagando lo mismo, verdad, pero.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Le hicieron el estudio con la Junta Directiva de la Caja, que maneja el presupuesto más grande de todo el país.

Lic. Héctor Maggi Conte: Eso es una discusión que podemos tener después, pero en realidad deberían hacer un estudio de eso también.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo creo que lo que dice don Johnny es muy valioso, porque nosotros no deberíamos estarnos haciendo referencias a salarios de otras entidades, pero yo sé que la ley lo contempló así en su momento, pero es algo que no guarda ni siquiera relación, es más lo que dice don Johnny, así lo entiendo yo es que no tiene un parámetro de razonabilidad, un pago de dietas contra un salario de la contralora, de subcontralor, verdad mejor sería contra salarios bases, con un análisis de mercado porque el salario base se va modificando en el tiempo, salarios mínimos u otra alternativa, pero day esto no está, se puede revisar. doña Martha.

Directora Marta Elena Rodriguez González: Sí, tal vez quería ver, tal vez, si Andrey nos ayuda con el artículo 43 de la Ley de Finanzas Públicas. Andrey, que establece cuál es el salario de las ó ¿cómo deben ser las remuneraciones o las dietas de las Juntas Directivas? Tal vez porque me parece que habría una oportunidad también para para ajustarlo a eso, en virtud de que, el hacerlo de mercado es muy riesgoso de mercado puede tener sus bemoles, por eso probablemente se ha preferido. Pues hacerlo de esta manera que digamos que tiene más posibilidades de sostener el crecimiento de las de las dietas. Aunque si yo estuviera seguro, yo quería un estudio de mercado porque realmente otras operadoras pagan muy competitivas sus, bueno y todo el sistema financiero, pero en este caso sí me gustaría, tal vez que Andrey nos hablara un poquito del 43, a ver si nosotros tenemos que ajustar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo podés buscar en Internet, David o alguno de los abogados. (...)

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, el artículo 43 dice remuneración de los miembros de juntas directivas, los miembros de las juntas directivas no podrán superar por mes el equivalente a 10 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la administración pública. Será improcedente el pago de viáticos conjuntamente con dietas, en el caso de la participación en sociedades o subsidiarias, únicamente se autoriza a integrar un máximo de 3 juntas y dos comités. (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tenés apagado el, Andrey.

Lic. Andrey Azucena: ¿Ahí me escuchan? Bueno, vamos a ver hay que tener claro varias cosas. La operadora (...) se por ley ciertamente (...) Ok, perfecto listo. Es una empresa pública. Así lo ha dicho la procuraduría, ¿Por qué? Porque el capital es público, es capital de la Caja, se conforma como una sociedad anónima por Ministerio de Ley, pero estas empresas públicas tienen un régimen en la, digamos, en la parte operativa de derecho privado, es decir los empleados, tienen derecho privado y también se ha interpretado que los de altos de, cargos de alta dirección tienen ese carácter público también al menos, verdad. En ese sentido, si es, si debería revisarse si la remuneración debe ajustarse a este artículo 43 que se, que cita, verdad, sería lo prudente que se revise y se revalore si la dieta. Yo aconsejaría, verdad que esto inclusive puede hacer de conocimiento una vez más profundo, verdad que se tenga un respaldo ya en un dictamen debidamente emitido bajo las (...) de la consulta porque si me parece muy atinente la observación, verdad, hay que revisar bien la naturaleza y que no estemos ahí en una irregularidad. Listo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, no sé si este tema valdría la pena hacerle una mejor revisión, creo que es importante y los riesgos, como dice Andrey, es una empresa pública, no podemos simplemente terminarlo sin un adecuado y debido a análisis y creo que aquí sería más bien nuestra dirección jurídica la que podría ayudarnos a definir cuál es la ruta que debemos seguir para esa definición y de paso, no para efectos de esta Junta Directiva, porque no se puede revisar también la fijación de los montos de la Junta Directiva de la Caja, si son tan amables. Después lo sacamos como acuerdo, pero yo creo que porque para los compañeros decirles que si nosotros aprobáramos cualquier ajuste no sería para efectos de los que estamos ahora, sino para los futuros miembros. Entonces don Héctor, este tema lo dejaríamos pendiente, que con la claridad que apenas estemos avanzados con este tema estaríamos en total disposición de avanzarlo, creo que con ese aspecto ya pasaríamos a los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva y creo que ese tema así tendríamos que verlo ya como confidencial por las diferentes situaciones que hemos conversado de que, este que podrían verse algunas situaciones de no cumplimiento de requisitos que para no afectar la condición de las personas que se han propuesto o cualquier situación que se genere



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Héctor Magi Conti, Gerente General de la OPC-CCSS, Licda. Annette Arguedas, Presidente de Junta Directiva de OPC-CCSS, Licda. Helen González, OPC-CCSS, Licda. Meybell Chacón, OPC-CCSS, Licda. Alejandra Avila Artavia, OPC CCSS y el cuerpo gerencial de la institución.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Ingresa a la sesión presencial la Licda. Alejandra Avila Artavia, Fiscal de la Junta Directiva de la OPC CCSS.

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se retira de la sesión presencial la Licda. Alejandra Avila Artavia, Fiscal de la Junta Directiva de la OPC CCSS.

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

CAPÍTULO IV

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

VII Temas Confidenciales	
GA-CIPA-00954-2024	Atención oficio JD-0443-2024 (JURIX N° SL-00199-1101-2024) Presunto acoso laboral contra el señor E. V. D. La O
GA-CIPA-00950-2024	Recomendación respecto al Recurso de Amparo declarado con lugar por Voto N° 2024012478 de la Sala Constitucional en favor del Dr. RCB.
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A
SJD-AL 0054-2024	Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024	Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022
GA-DJ-00626-2024	Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024	Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024	Reclamo Salarial del Lic. JFV
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
AI-AINNOVAC-0136-2024	Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
GA-DJ-01152-2024	Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558
GF-2758-2023	Atención acuerdos segundo, tercero y cuarto del artículo 27° de la sesión N°9126. (caso KMD)

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, se dará tratamiento confidencial, por las siguientes razones y argumentaciones:

- Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas.
- Se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciados, funcionarios, o personas.
- Se conocerán aspectos atinentes a denuncias en proceso de trámite.
- Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario.
- Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio (Patronos, Trabajadores Independientes, personas físicas o jurídicas).
- Se conocerán aspectos de naturaleza de Investigación Preliminar o Relaciones de Hechos.
- Se conocerán informes y dictámenes previos o información privilegiada.

ARTICULO 5°

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 6°



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

“SJD-AL-0082-2024 del 26 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Se inicia la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para dar inicio a conocimiento de temas públicos.

CAPÍTULO V

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 7°

De conformidad con el artículo 7° de la presente sesión, oficio N°DFC-ACC-0516-2024, de fecha 15 de mayo de 2024, suscrito por suscrito por la Dirección Financiero Contable, Área de Contabilidad de Costos mediante el cual presentan Observaciones y derecho de respuesta a los comentarios efectuados por los señores miembros de la Junta Directiva en la sesión N°9446 de celebrada el 11 de mayo 2024.

Exposición a cargo: MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

DFC-ACC-0516-2024-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-282ea.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: (...) Compañeros vamos al reiniciar con transmisión en vivo, estamos con quorum, gracias, tenemos quórum para reiniciarse y tenemos los 6 allá esta Isabel, bueno.

Compañeros como les indiqué en la mañana yo asumí el compromiso de leer una nota que nos remitieron los compañeros de costos y básicamente bueno, la nota va a referir vida a la licitación 2023-LY-002-00110-1142, que señala básicamente el área de contabilidad de costos y su equipo técnico elabora todos los estudios que se le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

encomiendan con la seriedad, responsabilidad y profesionalismo que siempre nos han caracterizado, considerando las metodologías y parámetros técnicos aplicables a cada tipo de informe que se nos solicita, con el objetivo primordial de salvaguardar los intereses institucionales en ese sentido, los resultados obtenidos en el estudio de razonabilidad de precios elaborado para el concurso de citas son congruentes con esos estándares y contienen el sustento técnico y legal necesario para su emisión, así como los elementos aportados por el pliego carcelario insumos brindados por la unidad técnica que promueve la compra, dos en la moción, leída y visible en la citada sesión, se indicó que se ha constatado la existencia de sentencias judiciales que refutan la idoneidad de precisión de la metodología empleada en los estudios de costos utilizados en el proceso de licitatorio compra 2023-LY-021101142, lo cual puede poner en entredicho la validez y pertinencia de los acuerdos que adopte esa Junta Directiva en ese sentido, en 3 sentencias judiciales de los casos perdidos por la institución, dos de ellas en primera instancia expediente 1942581027-CA y 20-001360-1027-CA otra como cosa juzgada material, expediente 1571991027- CA por reclamos financieros de los prestadores de servicios de salud tercerizados y en las impugnaciones presentadas y recibidas por esta Junta Directiva por parte de ASEMECO, mediante oficio con fecha 18 de abril del 2024 ASEMECO recusación APV e impugnación, estudios, razonabilidad de precios y de COOPESALUD mediante oficio con fecha 01 de Mayo G 55-2024 existen dudas fundamentadas por parte de los suscriptores de esta moción sobre la validez financiera del estudio de razonabilidad de precios presentado por la Junta de Adquisiciones sobre del procedimiento de compra 2023-LY-002-11011142 servicios de primer nivel de atención en Salud, 10 áreas.

En este sentido, no existen sentencias judiciales relacionadas con las metodologías utilizadas por esta área técnica para razonar los precios de las ofertas que le competen a esa unidad analizar por lo que los resultados obtenidos y las decisiones y que se tomen a partir del criterio emitido son válidos por el simple hecho de ser emitidos por la única instancia técnica a nivel institucional conformada por para este objetivo y apegados en todos sus extremos a la Ley y Reglamento de Contratación Pública de criterios emitidos por la Contraloría General de la República por esta razón, probablemente la afirmación menos precisa de todas las señaladas por los señores miembros de Junta Directiva es cuando se trata de cuestionar la metodología usada para el análisis de las ofertas presentadas y que se relacionan con procesos interpuestos por la institución en contra de los proveedores que han incumplido con servicios que se comprometieron a brindar en los contratos firmados con la institución, por lo que consideramos que relacionar ambos procesos es incorrecto y descalifica la competencia técnica de nuestra unidad, a lo cual nos oponemos tajantemente por dejar la unidad en Estado de indefensión por otra parte citar los oficios indicados por los oferentes con algún reclamo la licitación 2023-LY-0211011142, prestación de los servicios integrales de salud en primer nivel de atención para 10 áreas de salud, podría convertirse en una atención sutil y casi imperceptible de los reclamos generados, sin que corresponde a la etapa recursiva donde existe la posibilidad de referirse a los diferentes señalamientos, si bien en múltiples unidades institucionales existen funcionarios con la formación de experiencia en la elaboración de estudios de razonabilidad de precios de los procedimientos que tienen competencia para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

desarrollar, según la normativa institucional vigente, el área de contabilidad de costos es la única instancia técnica que tiene de desarrollo de estudios de razonabilidad de precios de alta complejidad y donde existe la necesidad de analizar los componentes de mano de obra directa e indirecta, por lo que se considera que un Equipo Intergerencial en el que no esté representado el área no tiene idoneidad técnica suficiente para validar o debatir un informe emitido por el ente técnico institucional al que se le ha delegado esta función, como se mencionó anteriormente, esta unidad desarrolla sus asignaciones con responsabilidad, profesionalismo y apegados a la legalidad, por lo que preocupa este grupo de trabajo la pretensión de los resultados esperados de un miembro de Junta Directiva del análisis que desarrollará el equipo intergerencial al revisar el criterio emitido por esta unidad, por cuánto expresó que se deben hacer las cosas diferentes para lograr resultados diferentes, comprendemos perfectamente la posibilidad absoluta libertad que tienen los señores miembros de la Junta Directiva de solicitar aclaraciones o ampliaciones de criterios técnicos cuando consideren que estos son insuficientes o dudosos, y de ellos dependan decisiones tan trascendentes como la adjudicación o no de la licitación mayor 2023-LY-0211011142 prestación de servicios integrales de salud en un primer nivel de atención para 10 áreas de salud no obstante, en este caso una censura al estudio realizado por esta unidad de previo a realizar la exposición de los resultados obtenidos con los respectivos respaldos documentales de los hallazgos evidenciados, lo cual preocupa en el marco del resguardo de los principios y normas que regulan la contratación administrativa por último, considerando que las declaraciones emitidas en el órgano superior se orientan a desvalorizar y menospreciar el trabajo que realizamos en esta área técnica, nos lleva a solicitar respetuosamente que el presente documento se ha leído públicamente en la siguiente sesión de Junta Directiva para dejar constancia pública también en nuestra oposición a la censura y realizada lo firman yo creo que todos los funcionarios del área de costos realmente dejó cumplimiento con la obligación que había asumido y bueno, este creo que esa era la finalidad y ya el martes pasado tuvimos la oportunidad de escucharlos de viva voz, así que creo que era importante. Y seguimos adelante entonces con la sesión.

Se toma nota.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N°PE-1667-2024, de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por suscrito por la MSc. Marta Eugenia Esquivel Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presentan Envío de criterio actuarial solicitado mediante oficio JD-0357-2024 para la atención del acuerdo primero del artículo 4 de la sesión N°9431 celebrada el 05 de abril de 2024 por la Junta Directiva, referente a propuesta de ajuste salarial de los médicos especialistas de la CCSS.

Exposición a cargo: MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

PE-1667-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-2d329.pdf>

Anexo PE-DAE-0418-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-1301d.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sector social este representado por todos los miembros igualmente UCCAEP así que les pediría que lo viéramos incluso don José Luis Loría fue el que lo pidió y él no está hoy presente me parece UCCAEP también había solicitado un tiempo y fue don Jorge Araya, que hoy no se encuentra, entonces en ese sentido, por respeto a los miembros de esa de esta Junta, dejamos ese tema pendiente para cuando ellos estén presentes.

Se pospone el tema para una próxima sesión.

Ingresa al salón de sesiones de esta sesión la Dra. Verónica Quesada Espinoza, Jefatura Unidad Técnica Lista de Espera, Dra. Jessica Grajales Quiel, Unidad Técnica Lista de Espera, Dra. Catalina Salas Guzman, Unidad Técnica Lista de Espera y la Licda. Ingrid Vargas Carmona, Unidad Técnica Lista de Espera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ARTICULO 9°

Se conoce oficio N°GM-7189-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i., mediante el cual presentan Informe de avance de situación de las listas de espera.

Exposición a cargo: Dra. María Verónica Quesada Espinoza, Coordinadora de la Unidad Técnica Lista de Espera.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9°:

GM-7189-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-d7d6d.pdf>

PRESENTACION GM-7189-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-89bc7.pdf>

GM-AOP-0404-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-9872e.pdf>

INFORME DE SITUACION DE LISTAS DE ESPERA-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-cc8d2.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y pasaríamos a ver el oficio GM-7189-2024 se ha venido también en agenda hace días y es el informe de avance de las listas de espera.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok perfecto, disculpe, en relación al oficio en referencia les comentaba de que ya tenemos antecedentes de acuerdo de Junta Directiva, de Auditoría Interna, listas de esperas, un verdadero desafío que enfrentamos hoy en día en la Institución, con muchas aristas que tenemos que abordar, con un alcance global. Creo que constituye un reto verdadero para todos nosotros y en todos los niveles, cómo debemos enfrentar y las acciones que debemos tomar en listas de espera.

Aspectos para mejorar mucho, consciente de ellos estamos, y muchas decisiones que tenemos que tomar para poder lograr resultados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

La unidad técnica de lista de espera les presentará a ustedes, señores directores, un estado de la situación actual de las listas, que, enfocado fundamentalmente en las patologías que ya la Junta Directiva había priorizado, porque son las de mayor demanda, vamos a tener un mapa de cómo estamos al día de hoy, vamos a ver también en segundo lugar una pequeña pincelada de las jornadas que están activas en los diferentes centros y por último, un avance de cómo vamos con el modelo de implementación de pago excepcional por resultados.

Nos acompaña la doctora Verónica Quesada Espinoza, coordinadora de la unidad técnica de lista de espera, quien le solicitamos que le den paso. Sí, sí. ¿Bajo?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Están afuera.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ah, está fuera. Ya bien, ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Buenas tardes a los compañeros de la UTLE, buenas tardes, Dra. Quesada. Con ansias, esperando ver los frutos del trabajo, esto ha estado programado yo creo que desde hace poco más de un mes.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí, ¿cómo están?, ¿cómo les va? Muchas gracias, ahí en la carrera me disculpan, que venimos del piso de abajo.

Audio inaudible del “00:03:00” al “00:04:41”.

(...) acompañan y los que nos ven desde las casas, un honor para mí verdaderamente estar aquí el día de hoy, de verdad que llevamos algunas semanas de querer venir a presentar unos avances acerca de cómo va la lista la espera Ay, ¿Ahí me estoy oyendo? En rojo, ok, bueno, gracias. Entonces, bueno sin más empezamos, un poco refiriéndome a los 3 puntos.

La idea de hoy es, pues, trucar, de una manera, un poquito más general, digamos, estos 3 elementos ya que tanto, si quieres te vuelves un poquito, ¿quién tiene control? tal vez refiriéndome a la agenda, son 3 puntos que queríamos tocar de manera general, primero, cuál es la situación, cómo estamos hoy respecto a las personas que están en la lista de espera y cuáles son, cuánto es lo que está esperando esa gente, enfocándonos principalmente en esas patologías o en esas especialidades que inicialmente fueron priorizadas por la Junta Directiva en su momento, y que verdaderamente son las de mayor demanda a nivel de nuestros servicios de salud.

Un segundo tema, referente a las jornadas verdad, un poco ya más enfocados en el quehacer de la unidad, verdad, cuál es ese soporte o cuál está siendo nuestra participación en esa, en esa tensión de listas de espera. Y, en un tercer tema, verdad, importantísimo, cómo vamos con los avances de la implementación del modelo de pago excepcional por resultados, la presentación, como dice doña Marta, ahí tiene algunos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

digamos desfases, pero son bastante, digamos, cortos en algunos temas referentes a, al, a la información misma, verdad, porque fue hace aproximadamente unas 3 semanas, pero finalmente creo que es para bien porque vamos a ver, pues, los avances en estas 3 semanas en cuanto a la implementación, entonces para.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Una pregunta doña Verónica, ese es su (...) de 2 días, que 2 días nadie se imagina el trabajo que tiene bajar 2 días de marzo a abril ¿pudo haber sido por el tema, la problemática que tuvimos con especialistas?

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí podría ser doña Marta, verdaderamente puede ser una de las causas, el comportamiento de la disminución y pues bueno, ya entrando en la filmina entonces para ir iniciando desde el punto de vista de la generalidad de la lista de espera.

En este gráfico podemos ver esta disminución de días, de, tomamos el corte de abril anterior verdad, impartiendo, digamos, un año para acá, verdad y el comportamiento esperado, digamos en cuanto a la disminución de los días es así, verdad, como lo esperado, el normalmente disminuye de una manera acelerada, luego se estabiliza un poco y depende de unas medidas, pues un poquito más, más agresiva verdad para poder seguir avanzando.

Siendo que las personas o las citas que estaban asignadas para cirugía los, en la cola digamos, los más viejitos, pues jalan algunos días, entonces cuando ya vos vas acercándote como al grueso de las personas que esperan, es más complejas esa disminución.

Sin lugar a dudas, que, como le decía es el comportamiento igual esperado y la idea es que nosotros con estos resultados, pues comprendamos que hay, que hay que reforzar esas medidas, hay que mejorar la gestión que estamos realizando y pues incidir sobre esos elementos de la brecha que son los que finalmente nos generan ese desbalance entre lo que nosotros deberíamos de estar atendiendo y lo que nosotros actualmente estamos produciendo.

Entonces, sin lugar a dudas podemos ver una disminución en los días de espera promedios, verdad, está solo tiempo, sin embargo, la cantidad de personas que están en la lista sigue creciendo, esto, vamos a ver, esto podría ser por varias razones, verdad, pero principalmente y lo importante aquí sería que las especialidades que tenían brechas inicialmente nosotros en este primer tiempo y con las mejoras en la gestión, hemos podido disminuir esas brechas, tanto que en algunas de las patologías que ya habíamos priorizado ya hemos alcanzado ese equilibrio, es decir, ya no estamos, no nos están entrando más personas de las que estamos nosotros, pues sacando y eso, pues es un buen indicador para nosotros.

Hay que seguir porque las especialidades que persisten con esas brechas son las que igualmente habíamos priorizado del inicio y responden también a condiciones que ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

nosotros conocemos, que es ortopedia, porque la mayor cantidad de tiempo atiende trauma verdad, que, que se cerró una gran parte del tiempo ordinario y verdaderamente vamos a ver que las jornadas activadas lo que hacen es colaborar con esa atención de la lista que no podemos hacer en lo ordinario y en Cirugía General, que son patologías que tienen un crecimiento importante.

Entonces hemos disminuido tiempos, hemos disminuido más o menos ciento, 103 días de espera desde abril anterior a abril de este año, verdad, en respecto al año o al inicio de año hemos disminuido más de 120 días, pero sabemos que, como les digo, no es suficiente, verdad, finalmente hay bastantes personas que siguen esperando tiempos y pues tenemos que seguir reforzando las medidas de la atención de las brechas como tal, adelante.

¿Cuáles son esas especialidades que justamente, como preguntaba doña Marta, nos mantienen todavía con esos tiempos difíciles, digamos, de ir disminuyendo un poco estancado?

Aquí lo podemos ver en esta tabla que tenemos a mano izquierda, encabezando los tiempos y el número de personas en espera, tenemos Cirugía General, Oftalmología, que si bien es cierto ha mejorado muchísimo sus tiempos y pues verdaderamente ve flejado las jornadas de producción que se han realizado desde el año 2021 hasta ahorita y Ortopedia siguen siendo el top 3 para nosotros, en donde tenemos que poner esas fichitas nosotros, pues para poder seguir disminuyendo plazo.

No se nos queda ni un poco la persistencia de pacientes que ahorita los vamos a ver de los años más viejitos, está Neurocirugía que tiene, se asocia mucho a Ortopedia por el tipo de cirugías que están ahí pegadas, verdad o esperando y eso serían como las que principalmente no permiten que nosotros sigamos avanzando en esa temporalidad.

Esto no quiere decir que el resto de las especialidades no se estén atendiendo ni se estén asignando recursos extraordinarios para disminuir esos tiempos de espera, y es importante, como podemos ver aquí en el gráfico, que en general digamos las patologías o las especialidades que se priorizaron inicialmente se mantienen en disminución, verdad o se mantienen bastante estables

Hay algunas, algunos datos importantes respecto a la especialidad de Ginecología, de Urología y de Otorrino, verdad a la hora de nosotros redistribuir esos recursos ordinarios en estas otras patologías, digamos o en estas especialidades que tienen mayores tiempos, se ha visto que esas son especialidades que se han sacrificado de cierta manera y empiezan a subir un poco en esa temporalidad, adelante. Ya, pues un poquito en las otras dos líneas de servicio, verdad, porque, vamos a ver, vemos la entrada a los servicios de Especializados en los 3, en los 2 niveles, en segundo y tercer nivel, ingresando por la consulta externa podemos ver que si bien es cierto los tiempos han aumentado, aquí las condiciones no solamente es que aumenta la demanda, sino que verdaderamente hemos visto ya desde el punto de vista de la gestión, que la asignación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

de citas ha sido mejor, que el abrir las agendas a tiempos más distales, pues nos van visibilizando esa demanda que inicialmente era insatisfecha, pero que ya nosotros empezamos a tener documentada. Y, es importante para nosotros entonces entender esa, vamos a ver, ese, esa relación entre consulta, procedimiento y cirugía, para, verdad, como decíamos con don Johnny desde el principio, para nosotros viendo ese macro proceso, ir atendiendo cada uno, ir comprendiendo las diferentes estrategias que tenemos que ir generando en las 3 líneas, para no tener una disminución en 1 que me aumenten el otro, entonces es un punto importante para nosotros incidir, sin lugar a dudas, con el pago excepcional por resultados y con las otras estrategias podríamos utilizar esas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctora, pero aquí, digamos la lectura que uno puede hacer es que, destino recursos en cirugía y entonces tengo que castigar consulta o procedimientos.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: De cierta manera, sí, digamos, desplaza un poco la actividad hacia un tipo de servicio, sí, de igual manera, las jornadas, por ejemplo, siguen activas en todas las líneas, verdad y digamos, eso serían los recursos que se desplazan, porque ordinariamente ya las agendas están generadas para digamos llevar ese cumplimiento, verdad.

Entonces es un poco más orientado hacia el tiempo extraordinario donde uno podría ver que el personal, digamos decide, inclusive es un asunto hasta de pago, verdad, decide más colaborar en la parte quirúrgica que en la parte de consulta externa. En cuanto a los procedimientos, la temporalidad y verdaderamente quise ponerlo porque hay un, hay un mensaje importante.

El registro en la información ha ido mejorando desde el año anterior, muchísimo, nosotros empezamos con un índice de utilización de los sistemas en procedimientos menor al 50%, ahí vamos avanzando, ya tenemos un 68%, no ha sido sencillo, digamos, incorporarse a los sistemas, por ejemplo, en Radiología que tenemos tanta diversidad. Ha sido todo un tema, pero definitivamente el nosotros tener toda esa visibilizan de las personas que están esperando y pues mejorando sus registros nos da pues una línea mucho más certera donde nosotros poner nuestros recursos, en cuanto a los procedimientos, como le digo, la temporalidad en sí misma.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor Vega.

Dr. Esteban Vega de la O: (...) fuera de consulta externa (...) en periodo entre Julio a octubre 2023 hubo una reducción importante verdad (...) cayendo, que no sé (...) que acciones se implementaron durante esa temporalidad a diferencia de que vemos que en el primer cuatrimestre de este año más bien hemos ido (...) o sea, que es lo que se hizo bien, digamos, en esa temporalidad en el 2023 y que hoy no estamos haciendo, porque estamos viendo el comportamiento totalmente contrario a lo esperado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Verdaderamente es un asunto de registro, digamos hacia adelante, verdad, la lista de espera se registra de hoy a, verdad, prospectivamente, entonces a medida que vos tengas las agendas como muy cortitas, cerradas, verdad, tenés un registro que no suma, entonces va disminuyendo, pero verdaderamente es que la gente no está ingresando a la lista, entonces cuando vos haces esas aperturas de agenda, empezar a recibir la cantidad de personas y el tiempo tiende a aumentar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez ahí sería interesante oír al doctor Sánchez, que viene entrando, yo sé que viene entrando y esto es como a mansalva, verdad, pero si es impresionante, verdad, esos, esas subidas, verdad, importantes, son números importantes porque son promedios, entonces puede haber personas con plazos aún mucho más amplios. Y efectivamente, o sea, yo soy testigo de que muchos hospitales cierran las agendas y simplemente verdad, doña Vilma, cierran las agendas y saladita usted venga cuando, no, no me llames yo les llamo y es una demanda ficticia, así es, y no hay, y no hay.

Pero me gustaría oír al Dr. Sánchez, porque realmente hay una queja importante y eso, digamos que va no solo hacia la Gerencia Médica y a las diferentes, Dirección de Redes, la UTLE, muchos directores de hospitales lo que dicen es, aquí está mi plan, lo mandé para allá y no me contestan y no, y no pasa nada, o sea, ahí se espera, o sea, yo descargo mi responsabilidad remitiendo un documento.

Entonces, doctor, qué opina ustedes de estos datos que estamos viendo, entendido que usted tiene prácticamente 3 días de estar en esa Gerencia, pero creo que con el conocimiento y sobre todo la forma en que usted desarrolle el trabajo en el centro debe ser duro ver estos números.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Como le comenté al inicio, lista de espera es un tema bien complejo y yo sí, estoy consciente que es un desafío, sí es cierto de que tengo alguna experiencia, ya la habíamos comentado con Verónica en el transcurso de estos días atrás, porque estuvo al frente de una Jefatura de sección en uno de los hospitales y en una, y en la especialidad que hoy está de primer lugar, que es Cirugía General.

Yo le decía a Verónica el día de ayer que me preocupaba por qué Cirugía General, que es mi especialidad, por ejemplo y de la que quizás puedo hablar un poco más y yo creo que lo que tratamos es buscar las experiencias que podemos tener en los diferentes ángulos y centros para poderlas implementar en la Institución, porque Cirugía General es la de mayor lista de espera y que no coincide con el centro al que yo pertenezco, qué diferencia puede existir si estamos en la misma Institución.

Porque en la misma Institución un servicio de un hospital, similar en cuanto a los números puede tener resultados tan dispares o (...).

A lo largo de todos estos años atrás, yo creo que hemos manejado, la manera que hemos manejado la Institución las listas de espera ha sido de manera reactiva, con propuestas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

muy reactivas, donde la única herramienta que hemos tenido para enfrentar las listas de espera han sido las jornadas de producción.

Confío mucho en lo que ya nuestra Junta dio visto bueno, aprobó, que es el modelo de pago excepcional por resultados, me parece que es una idea fabulosa y genial y que estimula a los especialistas de nuestra Institución a que, en su jornada ordinaria, después que determinen continúen para producir.

Yo creo que este va a ser el antes y el después, pero independientemente a esto, yo puedo trasladar la experiencia que tuvimos 2000, no recuerdo en qué año fue aprobado por Junta, 2016 se aprobó la implementación de un segundo turno, y no me refiero ahora, no voy a hablar de segundo turno, porque eso se aprobó en Junta Directiva, yo me refiero al ejercicio que en determinado momento mi grupo hizo y yo, a mí me impresiona, no estoy muy seguro porque si tendría que hablar con Wilburg y después con Verónica, me, yo creo que no tenemos en realidad como nos pasen muchos frentes, que no tenemos los datos reales.

Ejemplo en esto, en brecha, que nos entra, que sale, cuál es mi capacidad de quirófano, cuánto tiempo desperdicio, cuánto tengo de especialista, cuánto no tengo, cuánto me sobra acá, cuánto me sobra allá, para yo poderlo enfrentar, yo le comentaba a Verónica ahora en la mañana, Cirugía General, digo, Vero mira, conozco Cirugía General porque también estaba a cargo del posgrado, van a salir muchos residentes ahorita, a mí me tendría que hablar con Dirección de Proyecciones y demás, me impresiona que no se ocupa más Recursos Humanos especialistas en esta especialidad, no vamos a hablar de las más críticas que ya sabemos cuáles son, dígame Anestesia, dígame Radiología, Ortopedia, etcétera y yo tengo conocimiento, porque si me lo, Verónica me lo comentó, de quirófano que tenemos en la Institución que están ociosos entonces.

Bueno ahí yo le hice comentario de un plancito para, a posterior, para yo dejárselo, voy a hablar con el doctor Díaz, ahora en su regreso, de qué podemos hacer en esa, pero lo que les quiero decir es que hasta ahora hemos trabajado años anteriores con propuestas muy reactivas al manejo de las listas de espera y es un, y es un elemento muy complejo, realmente es un elemento muy complejo que ahora con este modelo yo confío en que su implementación nos va a ayudar, pero no podemos dejar de la mano la gestión en cada una de nuestras unidades, pero una gestión acompañada, no, no me estoy, no me refiero a la gestión punitiva.

Yo me refiero a una gestión acompañada, porque a veces muchos de nosotros nos podemos quedar conformes en decir, no tengo esto, o no tengo lo otro y sin tener una visión más allá de todas las alternativas que nosotros podemos tener.

No sé si el doctor recuerda en su momento en la clínica de Coronado, cómo fuimos capaces desde Cartago hacer 5, 6 jornadas en Desamparados, en Cartago y en Coronado, y fue el mayor momento donde casi casi la brecha se pudo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Entonces yo creo, número uno, gracias, número dos, apostemos al modelo, a esperar los resultados, yo creo que vamos a tener buenos resultados y número tres, a producir los cambios que necesitamos en nuestra gestión con indicadores reales, medibles, que nos permita dar seguimiento, si no, como a mí me gusta el cáncer, que también lo saben y a todos les pongo el mismo ejemplo, si yo tengo un paciente que yo diagnóstico con una lesión premaligna, que no es cáncer todavía y se la quito y lo dejo, llegan 3 años con el cáncer, si yo le doy seguimiento y establezco indicadores para ver a este paciente, no va a tener el cáncer, esto es lo mismo, entonces yo lo que quiero es hacer esa, este análisis para convencernos nosotros mismos desde nuestra óptica hacia dónde tenemos que ir, y ya le dije que ahí la acompañaba en cirugía, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que me parece que vale la pena retomar el, lo que se, lo que planteó del tema del cierre de agendas, porque eso blanquea la lista de espera, entonces eso es, exactamente, es exactamente no nos llame nosotros lo llamaremos y entonces no nos permite ver precisamente cuál es la demanda, porque entonces lo que hacemos es meter debajo de la alfombra lo que, los pacientes que están en espera y eso eses muy doloroso primero, porque eso son los pacientes, nuestros pacientes, pero además no nos permite realmente conocer cuál es la realidad entonces que tienen los centros.

Por ejemplo, a mí me llamó la atención el paciente que decía, me dieron una cita para una gastroscopia en el 2033, es que yo no me puedo imaginar que el director del centro no haya visto, o sea, no, no le dé seguimiento a la lista de espera para que sepa que a un paciente le vamos a dar una cita, diay, para prácticamente entre 10 años, eso, eso, esa no es la propuesta de la Junta Directiva.

Siempre ha sido tratemos de salir de la lista, de las listas de espera y todo, de avanzar por lo menos, y se decía en su momento que aun así me parece mucho tiempo, que nadie debe tener más de 365 días, entonces, como le decimos a alguien, venga dentro de 10 años a hacerse una gastroscopia. Y el otro tema que quería, yo sé que no está dentro de las que se, de las prioridades, pero recientemente ha habido toda una revolución en la, digamos, en la ciudadanía, en prestarle más atención a los problemas de salud mental, porque yo sé que hay en.

Por ejemplo, algunos Psiquiatras yo sé que es enorme la cantidad de pacientes que tienen también, pero que ya no tienen para este año, a pesar de que estamos en junio, ya no hay citas para esos para esos pacientes, entonces le dicen, sí, venga el otro año a ver si le, si le dan y entonces tal vez podemos ver, yo sé que no está en la lista de prioridades, pero la salud mental de nuestra ciudadanía después del COVID-19 es un tema que también debe ser de primer orden, porque después de eso le da a uno cáncer o lo que sea, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, muchas gracias, yo creo que aquí lo que, lo que corresponde es hacer una campaña hacia la población de que nadie le puede decir que la gente está cerrada, porque es prohibido, pero lo hacen, entonces aquí hay que empoderar a nuestro mayor interés, que es el asegurado, y aquí lo que hay que hacer es coordinar, doña Vilma, otra para comunicación, que es total y absolutamente prohibido cerrar agenda.

Porque efectivamente eso nos da un dato equivocado de las necesidades y eso, la verdad, es que, a la población, a mí me molesta y a la población le molesta, porque además los hacemos ir 1, 2, 3 veces y no es lo correcto, nosotros tenemos que ver cómo hacemos para resolverle el tema de salud.

Ahora vamos a ver, yo también creo como el doctor y creo que todos los compañeros de Junta estamos apostando a que el CUMCAS es un elemento importantísimo, nos ha costado mucho, mucho arrancar y lo más triste es que hay médicos que ya se están desilusionando porque no arrancamos verdad, entonces si hay algo malo es cuando usted anuncia algo y no sale verdad, entonces ahora lo vamos a ver y eso es uno de los temas medulares que yo quería traer acá, porque, o sea, si somos eficientes sacando el CUMCAS y vamos con Radiología, que ya habíamos determinado en Junta que ese era el primero que tenía que salir, sabemos que eso va a venir a crear todavía más necesidad en Cirugías, es obvio verdad.

Pero doña Martha decía algo muy importante, ayer estuvimos en sesión de Consejo de Gerentes y Presidencia Ejecutiva en algo que va a venir pronto, que es la brecha de primer nivel y ahí está el tema de salud mental, es una deuda de la Caja con el primer nivel de atención, Odontología, salud mental, vamos a lo mismo, creamos unidades de servicios de salud y no damos los recursos.

Entonces es como, muy bonito abro la unidad de salud, pero no doy los servicios que requiero y efectivamente el tema de salud mental lo estamos viendo todos los días y no una sola vez al día, 1 2, 3 veces. Y el otro día yo incluso me ponía a pensar, en este tema de los femicidios que a mí me parece, a mí me parece terrible y cuando uno ve esas muchachitas jóvenes y uno dice que doloroso, qué doloroso y generalmente con niños pequeños y diay, algo estamos haciendo de forma incorrecta y la pregunta mía es, en qué puede aportar la Caja para que estas cosas se reduzcan, uno desearía eliminarlas, pero se reduzcan, verdad. Y yo creo que el tema de salud mental aquí es un tema muy importante, pero sigamos, Verónica, eso espero que venga pronto para poder dar a los primeros niveles de atención una verdadera apoyo y acompañamiento en salud mental.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: (...) el tema también que viene, ya estamos terminando de afinar los detalles para traer el informe final de la ruta, verdad, conociendo la ruta como, vamos a ver, como la agrupación de todos estos elementos que nosotros hemos considerado, ya aquí tanto en la Junta Directiva como en los análisis (...) ok, como en los análisis que se han hecho en las diferentes direcciones, la ruta es este axial,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

verdad, que limita no solamente la priorización de la atención de las, de la fila como tal de las personas que esperan, sino que empieza a acomodar alrededor de este elemento, de este elemento de atención de la gente o de mitigar ese impacto.

Todos esos puntos que, como decían ustedes bien, dentro de la misma prestación hay que ir atendiendo, entonces ustedes ven que se desprende el tema especialistas, verdad, es un tema que se ha traído ampliamente, que ha tenido su manejo, verdad ustedes ven el tema de capacidades instaladas, ustedes ven el tema de equipamiento, verdad.

Entonces piensan a desprender de ahí una serie de elementos que están en desarrollo a nivel Institucional para ir poco a poco, digamos elevándolas a ustedes y que vayamos viendo y atendiendo de una manera puntual todos esos elementos.

El detrás de cámaras con verdad, como decimos nosotros, se ve, se nota, finalmente en estos tiempos, pero el trabajo que va detrás en cuanto a la gestión, en cuanto a ver integrado herramientas para mejorar o tomar decisiones mucho más oportunas, el abrir las alas mucho más temprano, el disminuir los tiempos de recambio, verdad, el distribuir mucho mejor el recurso que tenemos se ve, verdad, se ve en este, se ve finalmente y ahí, pues tal vez en esta presentación no venía, pero en el informe si viene en la producción que nosotros logramos alcanzar el año anterior.

Yo no sé, verdad, si recuerdan tal vez a principios de noviembre del 22, cuando conversábamos de esa recuperación del sistema aún verdad, un estado prepandémico, siendo ese nuestro mejor verdad, nuestro mejor año, bueno el 2023, tanto a nivel ordinario o en tiempo ordinario y en tiempo extraordinario fue uno de los, bueno ha sido el mejor año de producción, verdad, en cuanto a cirugías.

Entonces eso es importante visibilizarlo, algunos esfuerzos no han ido recuperando de una manera tan veloz como nos gustaría, verdad, pero respecto a la atención de las listas esa producción se sobrepasó, verdad, en 10.000 y como les digo en 10.000 cirugías, tanto en tiempo ordinario como extraordinario, entonces eso es algo muy positivo.

Aquí entonces, enfocándonos en esas primeras 3 especialidades que nosotros habíamos puntuado y como decimos, verdad, siguen siendo las mismas, ese sigue siendo nuestro 80-20, sigue siendo las especialidades de mayor demanda, envejecemos, enfermedades crónicas, son más radillas, son más columnas, son más vesícula, son más hernias, verdad, entonces sigue aumentando o seguirán estando o siguen estando estas 3 patologías ahí todavía a la cabeza.

Cambian en orden, como podemos ver aquí, bueno cirugías a pesar de que se han hecho esfuerzos importantes en aumentar la producción, como decíamos, seguimos teniendo la especialidad que más tiene brecha, verdad.

Nosotros de la totalidad, digamos, o el, nosotros tenemos, digamos, una brecha, o vamos viendo esa brecha digamos diaria, verdad, entonces, por ejemplo, por día nos quedan, digamos, de 1.000 pacientes 600 son de cirugía que nos están quedando rezagados,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

entonces es ahí donde podemos ir visualizando, como decía el doctor, la inclusión de estas nuevas metodologías de contratación para empezar a aumentar en nosotros en esa producción de manera particular.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A ver, a ver si te entiendo, lo que me estás diciendo es que si nosotros no tuviéramos lista de espera este año 600 personas quedan fuera de la (...).

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Eso es lo que nos está quedando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces nuestro.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: En cirugía.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nuestro compromiso de apoyo a la Gerencia Médica como Junta es darles todas las herramientas, que por cierto, estamos esperando copago y la, se acuerdan que habíamos pedido también para la contratación de los que quedaban pendientes 2017-2018, creo que eso es, darles todas las herramientas para llegar a un nivel de anualización, donde por jornada extraordinaria se saque esos 600, conste, y nada más una pregunta así a la yugular, doctor, ¿hace cuánto generó usted el trabajo de segundos turnos para la Caja?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: (...) fue un acuerdo de Junta, no sé si me ayudaría ahí, que fue proyecto INCAE 2016.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y se presentó nada más?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, se presentó en Junta, se nos asignó el recurso humano necesario mínimo para la apertura de 3 quirófanos en el Hospital Max Peralta, y se implementó 2017 si mal no recuerdo, fue que se logró implementar y ahí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y doctor, ¿usted cree que aprovechando el mes tan corto podríamos pensar en un plan piloto que abarque segundo turno en alguno de los hospitales, tal vez coger el hospital que tiene más retraso y buscar algo similar? 3 salas de Cirugías o 4 salas de cirugías con su proyecto, que puedan arrancar con un plan piloto en segundo turno.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Yo le puedo ayudar con Verónica, que ya le dije, en Cirugía General, que es la que más domino ahorita, podemos después ver Ortopedia y demás, una propuesta que ya la podemos después comentar, déjenme darle madurez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo, yo lo que creo es que.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No me quiero comprometer acá en público, cuando, porque me faltan elementos claves que es el recurso humano, sobre todo en anestesia y demás, que se requiere para poder (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Hacer un segundo turno, pero sería muy valioso, verdad, sería un punto de quiebre y le voy a decir por qué.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: De la manera en que lo estábamos viendo y analizando, utilizando servicio social en una especialidad que todavía no es crítica en el resto yo creo que sí se puede hacer algo bonito, déjeme darle un poquito de (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo le hago una pregunta estratégica.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ajá.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Qué es lo más caro que tiene el servicio de salud? Infraestructura y la utilizamos 5 horas al día, sí, o sea, aquí, sí, claro, pero en el fondo es Infraestructura, es, verdad, y las salas de cirugías.

Si yo estuviera que alquilar una sala de cirugías tiene un costo alto, correcto entonces el punto es cómo le sacamos el mayor provecho posible en beneficio de los asegurados, para darle mayor utilización, o sea, si yo tuviera poder yo los trabajos hasta fines de semana, verdad.

El punto es, yo sé qué hace falta recurso humano o hace falta equipos de trabajo ¿y si me hace falta un anestesiólogo podría yo pensar en contratar vía CUMCAS un anestesiólogo pensionado?

Creo que son estrategias salirnos del cajón, de que todo tiene que ser igual y siempre lo mismo, no es fácil, pero bueno, ahí le dejo ese reto, yo sé que no es fácil, pero bueno es, es un tema que hay que buscar alternativas y creo que ni siquiera es de la UTLE, es un tema de una, eso pasa a ser una jornada ordinaria del mismo hospital, ahí se lo dejo. Don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias, yo lo que veo, lo veo así, como tal vez muy sencillo doctor, efectivamente, probablemente en muchos lugares no vamos a tener personal para un segundo turno, pero pueda ser, pongamos el ejemplo de los Hospital Calderón Guardia, efectivamente podamos encontrar los recursos que, si digan, queremos trabajar un segundo turno, que no necesariamente podrían ser los mismos, ¿cómo se llama? Doctores del hospital, podrían ser doctores área cercana, podrían ser las enfermeras, podría ser el anestesiólogo y podamos hacer ese segundo turno prácticamente permanente.

En el sentido de que pueda sacar la lista de espera de ese Hospital, la más urgente, pero tendríamos que ser también, cómo se llama, diay que a todos le demos el mismo balance,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

en el sentido de que, ok, sacamos de algún hospital una lista de espera, pero tengo otro lugar que la lista de espera es más larga todavía y aplicamos aquello que hemos dicho aquí, diay que el paciente no es de tal Hospital, el paciente es, se le atiende donde podamos, y entonces ahí me imagino, no sé, ese momento que hablen de Desamparado, cómo se llama, Coronado y otro, imagino que se buscaron o trajeron los pacientes ahí.

Entonces no sé si esa también esa posibilidad que en algún momento se haga ese turno yo puedo jalar pacientes de otro lado, venga, y saquemos la lista de espera la gente que más tiene esa, esa cita, la más larga posible. No sé sí, perdóneme, pero en mí ignorancia si eso sería viable en algún momento dado.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Don Jorge, eso es trabajo en red, eso es lo que tenemos y a donde tenemos que, trabajo en red, buscar los recursos que tenemos y que están ociosos y ponerlos en función de, sí, es un reto que tenemos.

Les reitero, lista de espera tiene muchas aristas y hay que manejarlas todas, si manejamos solo una reactiva, seguimos en el transcurso del (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor Rojas.

Director Zeirith Rojas Cerna: Gracias, el origen del problema yo creo que va más allá, verdad, esto se viene dando desde hace mucho tiempo y, o parte de ese origen está en que no hemos, por cualquier cantidad de razones, no hemos ofrecido al Médico Especialista que trabaje el tiempo extra en la tarde, voy a ponerle ejemplos.

El Hospital de San Vito tiene, y las, bueno usted anduvo por allá, (...) ya está informado, este, el Hospital de San Vito tiene una disponibilidad de Ginecología de 15 días al mes, ¿Y los otros 15 días? No diay, que los pacientes, diay no sé, gracias, exactamente verdad y teniendo el Ginecólogo ahí, los otros 15 días. No es que si lo contrato 30 días va a ganar mucho o, no sé, o, ¿Qué pasa? Y es importante, porque esto ya lo, yo lo había señalado hace varios meses aquí en la Junta y tal vez no tuvo el eco o no me expliqué suficientemente bien (...) medio.

Qué pasa si a ese médico busco una forma y le pago con nadas o le pago por staff (...) o, en fin (...) le busco, si señora, porque él está ahí, está disponible, en San Vito posiblemente, pues no hay mucha actividad social, piensa uno verdad no sé, pero bueno, a la larga (...) que aquí, pero el concepto, el concepto es, yo, esa situación, ese ejemplo puntual que conozco de San Vito, se da en un montón de hospitales del país, entonces, a donde está el médico especialista que trabaje en la mañana, perdón, en la jornada las primeras 8 horas y luego no trabajar, le propongo, y que me, le pago por jornada de producción, y en ese sentido, aquí lo señalamos, jornadas de producción, señor Gerente Médico necesitamos que amplíen éstas, y éstas, y éstas, eso fue el año pasado, ya me estoy acordando. Y hasta donde yo supe, y nos dijeron, sigue igual, no se han ampliado y entonces señor, han pasado 6 meses y como que, bueno, que es muy difícil, bueno, la Gerencia tiene que ver cómo lo resuelve y si no puede, lo que (...) diay entonces díganos a nosotros sí y veamos a ver cómo, cómo ayudamos, qué es lo que hay que cambiar, si

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

hay una norma, pero hay un montón de médicos disponibles en la zona rural que están dispuestos a trabajar en las tardes noches para sacar estos pacientes y no lo, no lo estamos utilizando, verdad. Gracias.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Gracias a usted.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha, voy a darle la palabra al doctor Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ay que pena, sí. Gracias a usted, doctor, y creo que sí tiene razón, conozco la dinámica del sur, sur porque nosotros atendemos los pacientes y tenemos un contacto directo con los cirujanos del sur, sur y es cierto, va un poco más allá, 15 días, en Cirugía General, por ejemplo, no Gine, porque no conozco la parte de Gine, en Cirugía General esta semana está el cirujano de San Vito, después de el de Nelly y ahí se van turnando. Y creo, sin más, si mal no recuerdo cuando conversé con el doctor González en su momento, creo que lo que me expreso era por cuestión presupuestaria, es un tema que sí podemos revisar, sí creo que podemos revisar para poderlo, para poderlo sacar. Gracias doctor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, o sea, realmente como Junta Directiva, o sea, este tema vino acá porque corresponde a la UTLE, verdad, la Junta Directiva tomó algunas pautas y mecanismos para colaborar, pero yo creo Doctor, que, si usted nos puede ayudar, hay muchas decisiones internas que no necesariamente tienen que venir acá y pueden ayudar mucho. Yo creo que la Dirección de Redes tiene que ser mucho más efectiva en la solución yo les cuento, no sé si ya se los conté, que estuve en Pérez Zeledón y que yo iba, es más le pedí a Marielos, dígame cómo están la cantidad de personas, los días, camas, es una desilusión, me lo dieron ahí en automático, dos pacientes de más de 60 días en cama esperando un cateterismo, porque no se lograba coordinar, por Dios, y yo creo que todos deberíamos hacer el esfuerzo de ir a revisar como se está manejando el tema de camas, pero desgraciadamente es un tema de la Gerencia Médica que no se está manejando de la forma que corresponda.

Vamos a tener que hacerlo, porque eso lo que hace es afectar todo el proceso y el costo son más de 60.000 dólares y además afectando la vida y la salud de la persona, entonces, qué difícil, verdad, pero cómo nos cuesta a veces, cómo dice el doctor, resolver, porque sí hay muchas alternativas, pero nos cuesta resolver y cuando uno se mete entonces se molestan, se enojan y que uno les diga las verdades también, pero diay, uno no vino aquí para caerle bien a las personas, si no para hacer las cosas como se deben de hacer, esa es la realidad. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, es que recuerdo que recientemente tuvimos una discusión porque nosotros habíamos planteado que se continuara con la jornada de producción y (...) sí, y al final dijimos, pero cómo, no, vamos a seguir con la jornada de producción y además el otro planteamiento de la Junta fue, vamos con CUMCAS pero ya, pero ya, para ver si lográbamos avanzar con el tema de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

la lista de espera. Y yo ahora veo como que, como que no hemos arrancado y realmente uno se preocupa porque era la solución que habíamos observado. Y la, creo que la, la semana anterior o esta misma semana, ya ni me acuerdo, nos hemos reunido tanto el Comité de Salud que ya no sé cuándo, cuándo nos reunimos, pero, el martes fue que discutimos, por ejemplo, que en el caso de Ortopedia que es un problema grave que nosotros tenemos y se decía bueno son más de 600 millones de colones que la Caja invierte, pero más o menos porque no había trazabilidad a esta altura de una Institución qué va para el centenario no tenemos trazabilidad en el tema con el INS. Y nos hablaron de 600 días que, en promedio que permanecen los pacientes en nuestra Institución, entonces, o sea, tenemos, ahora decía, bueno, tiene que ser integral, si tiene que ser integral, para poder solucionar esto, esta parte con el INS hay que solucionar también para poder solucionar acá.

Entonces el problema es que la gente espera demasiado en Ortopedia porque la demanda del INS es tan alta y bueno, tenemos pendiente el tema de discutir el tema de la póliza y otras cosas, pero lo que me parece es que a veces nos falta todavía bastante de planificación y de, y de trazabilidad y de seguimiento de los, de los temas.

Entonces uno se preocupa porque uno cree que tomo una decisión, bueno, vamos con CUMCAS, con jornadas de producción, de recursos para esto y después se da cuenta de que ese fue aquí en este escritorio y no en la realidad y entonces uno quisiera ver de verdad caminar (...) y solucionar el problema, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Por lo menos una parte.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, tal vez por el tiempo, porque tenemos que ver emergencia, veamos cómo vamos con CUMCAS, creo que todos eso es lo que más nos interesa porque hay, de verdad, muchas quejas de los mismos médicos que no arranca, que no arranca y este, diay, los pacientes son los que están llevando la peor parte, verdad, en tema de, por lo menos compañeros de Junta, cuando hablamos de CUMCAS y el proceso de radiología era para que se fueran todas las 500.000, ¿cuándo lo vamos a tener? Esa es la pregunta.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Muchas gracias doña Marta, tal vez aquí para, para terminar así rápidamente y tomando una pregunta que me hace el doctor, verdad. La disminución importante de los tiempos de espera en Ortopedia, estas, o sea, traemos las 3 porque esas son las 3 priorizadas y definitivamente, parte de las conclusiones es esto, cuando nosotros vemos a un mismo objetivo como institución y empezamos a tratar de engranar todos esos elementos, sí podemos ver, verdad que cuando nos enfocamos en un punto tenemos resultados bastante positivos.

Entonces, si bien es cierto, algunas han mantenido y se han tenido que sacrificar por la atención de estas que son donde las personas más esperan, es aquí donde se puede

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ver, digamos ese esfuerzo estratégico que se ha realizado. Esto, doña Marta, lo hacemos para mañana, pacientes 2017-2018. (...). Pendientes. El de abajo es el de ahorita de abril del 2024.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Los más complejos son los que van quedando, nos saldría más barato poder operar esto con ayuda externa, porque eran 1000 y pico y ya va por casi 550.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí, sí, en este caso, esos pacientes de 2017, no me voy a detener mucho ahí, pero estos 2017, inclusive 2018, son complejos, entonces verdaderamente requieren de unidades de mucha complejidad, verdad, cuidados intensivos posteriores a la cirugía y, además, requieren de un equipo especializado, verdad, de personal especializado que es del que más carecemos, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero, pero le voy a decir una cosa, son las personas que muchas veces por nuestro retraso ya no se pueden operar.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, verdad.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Claro, de hecho, este, esto ya está depurada, estos están esperando ser intervenidos, lastimosamente, adelante, doctor, de columna, sí de columna, ah, bueno, no, no, doctor, esos no son, las prótesis, ajá, las prótesis que vos estás hablando son las de, las posteriores accidentes de tránsito o de extracción de tumores, eran de cabeza, las, ah ok, eso, sí (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Mándenos el listado de, no con nombres, obviamente, pero sí de cuáles son los problemas que persisten ahí, era eran 50 hace como 3 meses, o sea, vean la dificultad para ir bajando estos casos.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí, ok. (...). Sí, bastante sí, sí, los que nos quedan son esos más rezagados verdaderamente al respecto insumos, de hecho, nosotros con la Gerencia Logística nos estamos reuniendo cada semana para llevar ese pulso. Hay centros que, como les digo, dejando de operar un tiempo, y luego operan un montón, entonces, verdad, ahí se gasta un poco lo que se tenía previsto, algunos elementos con los proveedores también, la Gerencia de Logística, pues, al hilo y se han ido solventando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Avancemos con CUMCAS.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Ok.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que es el que más nos interesa por el tiempo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Está bien. Pasamos por aquí, eso está en el informe de todas maneras, tal vez para enfocarme poquito en las jornadas de producción bastante rápido.

Es importante porque eso es lo que nos está dando el soporte verdaderamente y lo que finalmente es donde nosotros vemos ese aumento de producción, que no podemos ver en un tiempo ordinario, como digo yo, abotagado, entonces no es cosa menor que tengamos 207 proyectos activos hoy, verdad, ustedes hablaban de la gestión en red, bueno de la unidad nosotros, si bien es cierto no tenemos injerencia sobre ese, sobre esa prestación ordinaria, desde el punto de vista de jornadas extraordinarias sí, los hospitales se trasladan pacientes de un centro al otro como decía don Jorge, verdad, para poder atender esos pacientes que tal vez está en un lugar donde la fila es muy larga.

Tenemos actualmente 95 proyectos de cirugía abiertos, vemos la cantidad de proyectos en las especialidades que tienen mayor demanda, es decir, estamos soportando mediante la jornada 14-25 esa prestación y esos cambios o esa gestión que va de camino, en la consulta externa de igual manera y los procedimientos podemos ver también que la mayor cantidad, de hecho 30 de los 59, bueno, los 61 ya hoy que están abiertos corresponde a estudios radiológicos.

Entonces la 14-25, si bien es necesario cambiarse de modelo, de momento le sigue dando soporte a esta producción, digamos o a esta brecha, más bien, para alcanzar una producción que nos vaya solventando esa diferencia esto se los dejo por ahí, es la cantidad de pacientes, este año más o menos ya hemos atendido más de 29.000 personas en los proyectos que están activos en estas jornadas 14-25, entonces ahí ustedes también lo tienen el informe para que lo revisen, pero incluye hospitales especializados, nacionales, periféricos, regionales y también áreas de salud.

Respecto a la implementación del pago excepcional, acá, pues no, no está muy actualizada, como le decía, hace dos semanas estábamos aquí en el diagnóstico, hace 3 semanas de estas, de estas 4 semanas que he estado yo para allá con los chicos, son cosas muy generales, pero son importantes de conocer, a nivel de la Caja hay 43 establecimientos que ofrecen algún tipo de servicio de Radiología, ya sea de toma o de toma más, alguna interpretación, vemos que los servicios están mayormente demandados por un primer nivel, verdad, donde nosotros decíamos, bueno, de repente pueden ser muchos tamizajes.

Hay mucho volumen de enfermedades crónicas que ya tienen su control anual, entonces para nosotros son, es importante estos datos porque en la segunda fase de distribución y de reacomodo, digamos de esos, de esos elementos son oportunidades en las que podemos incidir.

Tal vez aquí, pues ya está un poquito más depurado, entonces ahorita les voy a comentar, esa es la distribución de los centros, (...) decir en todo el país y vamos a ver.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Adentrándonos en la propuesta como tal y los datos ya, ya se los voy a decir, más bien de una vez, nosotros teníamos, bueno ustedes desde enero, verdad, habían aprobado el CUMCAS, tal vez diciembre, verdad, Bueno, verdaderamente el trabajo de implementar el reglamento sí involucraba un desarrollo normativo posterior importante de varios elementos, inclusive, no solamente la Gerencia Médica, sino de varias gerencias. Y pues nosotros verdaderamente en esta puesta en marcha y visualizando algunos riesgos, decidimos también utilizar una norma transitoria para poner el pilotaje a arrancar y es así como salimos con radiología para no retrasar en demasía este plan. Si ya empezó, es la pregunta, verdad, que no ha empezado, que ya empezó.

Sí, desde el 28 de mayo, nosotros ya, después del análisis estratégico, de hecho, creo que tiene una copia ustedes de ese plan y ese análisis estratégico que se hizo, si no, pues, verdad, se los hacemos llegar, está bastante completo, situacional. El 27 de mayo arrancamos, ya nosotros, vamos a ver, teníamos una lista inicial de más o menos 500 estudios, verdad, entre estudios pendientes de realizar y todo, y lecturas pendientes de interpretar de esos 500 estudios, más o menos, nosotros, bueno, hicimos un análisis no solamente de la lista, sino de lo que los centros han podido producir también para atrás, entonces hicimos una primera propuesta nosotros unidad, activamos 27 centros de esos 34, 27 centros.

Eso es lo que ustedes nos han demostrado que han podido producir y ese va a ser su piso mínimo, verdad, para participar en estos 6 meses, ellos tienen un tiempo de 3 días para hacernos una contrapropuesta al alza y tenemos entonces una banda verdad y una estimación máxima que ellos podrían alcanzar, tomando en cuenta, digamos, el ingreso a la lista, lo que ellos han estado sacando y las brechas, verdad.

Entonces, es un trabajo, digamos interesante, verdad, ya están activos, de eso ya han iniciado a hoy 7 centros de esos 27.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Cuáles centros han arrancado?

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Arrancó, encabezando Coronado, vamos a ver, aquí los tengo anotados.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Importante es arrancar en los hospitales nacionales, que son los que más complejidad tiene y que no se excepcione ningún tipo de estudio Verónica, o sea, que entren todos los estudios, verdad la puesta a esto es, o sea, no pongamos piedras, no pongamos rocas, no pongamos volcanes, todo.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Ni rocas, ni piedras, ni volcanes, entramos todos y entramos, verdad, con la prioridad, vamos a ver, hay que iniciar con lo que, con lo que más están necesitando la población, verdad y con, lo que, es más, o lo que uno esperaría que tenga algún resultado, ojalá que no, pero negativo, para no retrasar más esos diagnósticos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Entonces, el Calderón, el Tony Facio, Guápiles, Max Peralta, el William Allen, Puriscal y Coronado, son los que están completos, ya que dijeron, ya nosotros arrancamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vero, pero una pregunta, acabas de decir que se les mandó, que están esperando una contrapropuesta.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Ajá, dígame, nosotros activamos esa, ese piso mínimo, digamos verdad, que nosotros decimos, en estos 6 meses ustedes, digamos, se comprometen a realizar este número de estudios y algunos centros dijeron, “o nosotros podríamos hacer más” claro, porque el modelo invita a producir más, pues perfecto, empecemos de una vez con esa, con ese mínimo y de ahí para arriba ustedes se comprometen a sacar lo que ustedes calculan que pueden ir sacando verdad. Entonces es tener ese banda, esa banda de acción, verdad, ¿Qué es lo que pasa? Que ahorita actualmente las jornadas están hechas y yo le digo, yo le hago 200, yo le hago 100, entonces entran 3.000, pero yo solo le voy a hacer 100, entonces un poco es utilizar el modelo para delimitar ese tiempo con lo que han demostrado y que ellos puedan hacer más que eso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero ustedes (...).

Dra. Verónica Quesada Espinoza: No retrasa nada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo no sé si se están complicando más de la cuenta, doctor, y ahí usted me ayuda, o sea, si el San Juan de Dios tiene 100.000 atrasadas, yo le digo, doctora, este es el esquema de pago sáquenlos, estas son las reglas y váyanse y jale verdad.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Así es.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Porque si estoy en contra propuesta va viene, va y viene, podemos durar meses, es que realmente, no sé, me parece que, vean Cardiología era para arrancar el 19 de, de abril, ¿no ha arrancado verdad? Cardio.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: No, no ha arrancado doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Bueno, como les digo, perdón doña Marta, el pilotaje acaba de salir, verdaderamente es un esfuerzo, verdad, poner a pilotear el Reglamento que tenemos en marcha, no retrasa la salida, ya empezaron los centros y tienen un cielo para abordar ¿Qué es lo que ha pasado? que anteriormente con las jornadas yo me comprometo a 3.000 mil y a las 1.000 ya no y al final devuelvo todo, entonces vos no tenés, digamos esa, verdad, de repente el personal hace un montón, se cansa, ya no genera y verdad, entonces un poco es nosotros mantener, digamos ese mínimo y ese

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

tope que es arriba, eso no retrasa, usted hace lo que usted necesite, si usted quiere hacer 1.000, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000, 6.000, las hace, verdad.

Claro, pero hay una base, hay una base mínima, entonces no retrasa, como le digo, no retrasan nada más, ya arrancó, ya los centros están activos y ya arrancan. Si alguien dice no, mira, yo puedo hacer más que (...).

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En este momento los centros no tienen ninguna limitación.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Ninguna limitante.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El Hospital San Juan de Dios puede estar haciendo todas las mamografías, radiografías, todas las lecturas, que son las que están atrasando sin ningún problema.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí, nosotros lo que nada más.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, podemos hacer un comunicado hoy en prensa diciendo que ya arrancó en estos hospitales.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Ya está listo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y que vamos en 6 meses a tener resuelto las 500.000 radiografías en todas (...)

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí, sí, es correcto, vamos a ver, sí, mira, en ese sentido, inclusive es importante, vamos a ver, es importante partir de los riesgos iniciales que se documentaron. (...). Claro.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo que dicen los especialistas es, a mí no me ha informado, no me han dicho, entonces a mí sí me preocupa el esquema de comunicación, no sé si es de los directores de hospital o dónde está fallando la comunicación, porque yo espero y aquí doctor Sánchez, que no me discriminen a ningún radiólogo y a ningún, eventualmente, cardiólogo y a ningún hospital, verdad.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: De acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Que sea flat y que, si la comunicación está fallando, que lo aclaren, y me encantaría tener una reunión, ojalá este viernes, estoy en San Carlos, pero reunirnos con todos los directores de hospital.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: buenísimo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Para ver, porque lo que queremos ya es acción, o sea, ya, como dice el, el, cómo es, nada de ring ring y lo que queremos son los helados, verdad.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces me encantaría el viernes tener una reunión con todos los directores de hospital, todos hasta los que no han arrancado. (...). Sí señora, ¿usted me ayuda? (...) perfecto.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: ¿Mañana?

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí ya está listo.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: ¿Mañana?

Dra. Verónica Quesada Espinoza: No el otro viernes. Sí, respecto a eso, doña Marta, dice usted algo muy valioso.

Nosotros iniciamos esta propuesta o la propuesta inicial era de 50 radiólogos que se habían sumado, hoy ya somos 120, más de 120 que están apuntados, son un montón. Entonces, verdaderamente darle vuelta a la ecuación, por todo lo que ustedes han mencionado aquí, es que yo desde mi centro solo puedo ver mi necesidad o lo que yo tengo disponible, pero alrededor mío hay un montón, verdad, de, hablamos de esta capacidad ociosa que se puede utilizar, entonces el darle vuelta, el poner esas metas, el utilizar una temporalidad, esas franjas, etcétera, facilita más bien ese accionar.

Y para ellos, es más, se les dio herramientas super sencillas de llenar, verdad, de poner casi que la cédula del paciente, como usted lo agenda, cómo lo reporta, e inclusive nos atrevimos a que cada 7 días ese informe, digamos, se fuera nutriendo para llevar ese control de los casos que tengan algún diagnóstico negativo, porque es un volumen grande de estudios, pero es un servicio de diagnóstico y de que nos serviría decir, son 900 estudios ¿y qué? Bueno no, nosotros de eso ya censamos los que necesitamos atender de una manera pronta y en una temporalidad también de una semana posterior, ya deberíamos de tener alguna línea para atender esos pacientes. Idealmente que estén atendidos verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Pero un poco por ese lado.

Director Zeirith Rojas Cerna: Excelente lo que han, lo que están haciendo, un punto nada más, es importante ponerle atención al pago, yo tengo que garantizar que en un mes no más exactamente, idealmente en un mes se empiecen a hacer los pagos, eso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

va a generar una motivación y va a aumentar el ingreso de otros profesionales, pero eso sí fundamental, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí doctor, eso que usted dice es elemental, aquí la instrucción tiene que olvidarse de esos pagos de después de mes y medio, eso no se vale, no se vale.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí ahí, doctor, claro, tienes toda la razón y es parte de lo que a veces hace que los especialistas abandonen este tipo de, digamos, de modalidad, porque además de que la que teníamos antes era de mucho volumen, diay, usted sacaba volumen y no le llegaba el pago.

Nosotros estamos igual mediante esos tiempos en lo que respecta a los tiempos de unidad y de subir a presupuesto y esto, de hecho, tuve un espacio con don Gustavo amablemente que me recibió, para ver de qué manera nosotros podemos dentro de ese verdad, dentro de esa banda asignar ese presupuesto, porque igual nosotros lo administramos pero no, no lo ejecutamos, verdad asignar esa totalidad ya el centro y que sea el mismo el que realice, digamos esa gestión, entonces es ir mejorando.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nada más, nada más, les dejo una inquietud que tengo y que compartir con uno de los sindicatos, con la Unión Médica, yo le hice la consulta a la Gerencia Médica de qué me señalará en qué, en qué hospitales hay atrasos y quién es el responsable y me dieron una respuesta que me llamó muchísimo la atención, que el responsable es el especialista porque falta que dé información, yo creo que ustedes tienen que buscar la alternativa para que, o sea, la información del especialista ya la tenemos, tenemos el EDUS, ¿Qué más información?

Entonces porfa, revisen si no es que estamos pidiendo cosas que no corresponden, verdad, porque el EDUS tiene la información, tiene que decir que hizo quien y entonces ahora resulta que es el especialista porque no firmó algo el responsable que no le paguen, yo creo que ahí estamos fallando estrepitosamente.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Tiene razón doña Marta.

MBA. Vilma María Campos Gómez: Doña Marta.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: En ese aspecto.

MBA. Vilma María Campos Gómez: Me permite, la, el proyecto que manejamos de la vespertina é especialista porque tiene que llenar la hoja técnica de la cirugía, entonces si no la reporta, porque era parte de los requisitos, pero no es tanto con los directores a mí me encantaría con los jefes de departamentos, Cirugía, los de apoyo en diagnóstico y ponerle indicadores, termina la jornada y que tiempo tiene para que el médico devuelva. (...). Al día siguiente sí, pero ir a los hospitales y poner esas reglas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Porque mentiras que a lo macro de acá (...) y la Gerencia Medica menos verdad, porque eso depende del director del centro, creo que es al que debemos responsabilizar nosotros con equipo de trabajo especialistas, solo para la vespertina, porque el trámite en los hospitales es inmenso, verdad entonces un poco es como buscar un mecanismo y yo sí me comprometo con Verónica y con el doctor Sánchez a ayudarlos por la experiencia del México.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, una circular o una directriz, vean, el salario.

MBA. Vilma María Campos Gómez: Y revisar el proceso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El salario es lo más sagrado que hay y el trabajo de los médicos y enfermeras es agotador y yo esto lo digo día con día, con día. (...). Claro, pero es que el CIPE no trabaja solo, o sea, ahí siempre una parte humana, sería genial que el CIPE trabajará solo, pero realmente yo lo que les pido es que busquen el mecanismo que no requiera o que requiera el mínimo, el mismo, el mínimo necesidades, pero que me digan a mí que es culpa del especialista, perdónenme, pero diay no, pero valoren para que llenamos tanto papel, o sea, realmente si es algo que no me sirve de nada descártelo, o sea, si tenemos ahora en este momento, por ejemplo CUMCAS, los valores de las diferentes cosas check check check, tome aquí está incorpórenlo.

En algún momento CIPE debería ser tan simple como que el médico entra en CIPE y dice chichicha y pasa, pero de verdad que complicado como en algunas cosas y para pagar salarios, está bien que se cuide la plata, pero no en salarios, en cualquier otra cosa, pero los salarios se pagan y se pagan a tiempo.

Audio inaudible del “01:10:16” al “01:11:26”.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Gracias, en, digamos, entonces nos va a llegar ese input de información cada semana, entonces podemos llevar ese pulso más cortito, cuánto hemos producido esta semana, la que sigue, la que sigue.

Entonces, ya en una semana podemos ver estos 7 centros que están arrancando cuánto van produciendo verdad, entonces ahí igual les estaríamos nosotros informando más bien proactivamente cómo vamos para que ustedes tengan ese pulso también a mano. Y le decía yo, le comentaba también a doña Marta y al doctor, verdad, que hoy lo hoy, lo conversábamos y lo conversábamos estos días atrás, hay que correr, entendemos el pilotaje en radiología, ya tendremos que venir a pedir un poquito más de tiempo, porque hasta ahorita lo estamos arrancando para verle esos 6 meses digamos de ruedo, como digo yo.

Consideramos que la jornada 14-25 de momento debería de mantenerse, verdad, conviviendo, sí, tenemos que venir a presentarles, sí, inclusive tenemos que venir a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

presentarles el informe 2123 de las jornadas y ahí, dentro de los acuerdos ya tenemos algunas otras, digamos, necesidades censadas, verdad, porque también el reglamento decía, no se puede pagar cosas nuevas.

Bueno, de repente si no tenemos el otro modelo eso sigue haciendo fila, por ejemplo, hemodiálisis, verdad que.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Verónica tenemos, nos quedan 45 minutos de sesión.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Listo, ya estamos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Llegamos a las conclusiones.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Excelente. Pues así de manera muy puntual, repito, el impulso estratégico por la ruta, por conversar estos temas desde aquí, desde el Consejo de Gerentes, alinearnos todos en un solo objetivo.

Se ve que tiene resultados, es algo que hay que mantener, los esfuerzos conjuntos y me sumo, inclusive la declaratoria de emergencia, es un elemento que a pesar de que no nos inyecta recursos económicos, si nos pone a trabajar de una manera coordinada, entonces consideramos nosotros desde la unidad de que eso debería de mantenerse un año posterior.

La unidad sigue siendo un actor clave, verdad, yo sé que a veces es complejo, pero sostener esta prestación desde este tipo de iniciativas es importante.

Eso que ustedes hablan de trabajo en red, en la unidad se asigna las jornadas, también en red, en un hospital, en el otro, el otro y le jala al otro, verdad, entonces es eso que de repente tenemos que activar en el sistema, lo estamos haciendo desde las jornadas y es algo que debería de sostenerse hasta en tanto el modelo de pago por producción, diay, se encuentre sólido, verdaderamente esté sólido, claro y la implementación estratégica, es decir, tomando en cuenta todos los elementos, no solamente la lista sino la situación actual, los diferentes recursos que tenemos, como decía don Jorge, verdad, son disparejos, bueno, sí, hemos crecido descentralizado digamos, verdad, esa no es la sorpresa, hemos crecido centralizados, ahora es ver cómo utilizamos esos elementos para poner, digamos, sobre la mesa la utilización de la capacidad ociosa.

La atención y la identificación de esas brechas funcionales, verdad, vamos a ver, casos 2018, Ginecología 3 meses de darle seguimiento de la unidad a la lista y es un histeroscópico lo que hace falta, no le compete a la unidad la compra de un histeroscópico, verdad, entonces, cómo podemos hacer para nosotros ir conectando los diferentes actores y ponerlos en marcha, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Entonces un poco esa la idea verdad de la unidad, ser más proactiva, acercarse a las unidades, verdad, analizar temas y con toda la integralidad Institucional.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y por favor no digan que son asesores, verdad, asesores no son, ustedes son operativos.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: O sea, cuando yo escuché de alguien de la UTLE que son asesores, cierro y vámonos mejor, verdad, porque si los directores de hospital mandan las propuestas y ustedes solo son asesores, diay, entonces mejor lo hacemos de otra forma, entonces creo que aquí el punto medular es tener claridad, cual es el norte y buscar que esto salga a la mayor brevedad posible para quitar esas expectativas.

Porque vean lo que pasa, cuando no sale algo lo que empieza son los ataques y ataques y ataques, contra el proceso, y al final quién pierde es el asegurado, que tiene años de estar esperando, y eso, ustedes asumieron una responsabilidad importantísima porque tienen en sus manos las vidas de las personas y creo que ya es hora de que busquemos una solución adecuada.

Esta es una y como dijo el doctor Sánchez, son todas las estrategias posibles para poder avanzar y hay un compromiso de la Gerencia Médica, que ahí hubo un cambio que tengo que revisar como se llegó a hacer, de que el máximo tiempo de atención iba a ser 365 días y hay que caminar sobre eso, porque yo todavía veo gente que dice que le están dando lista de espera para el 2028.

No sé si fue doña Martha o don Zeirith que dijo, cómo es posible que un director de hospital no vea que le están dando una cita a alguien para el 2028 para, verdad, o sea, algo tiene que estar realizando y cuando un secretario o alguien, un asistente ponga una fecha de esas, debería ir a pedirle permiso al director del hospital de que va a poner una fecha de más de 365 días.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Tal vez (...) bueno la propuesta de acuerdo era un poco más la presentación del informe, pero sí me gustaría igual contarles que desde la unidad ya estamos recolectando la información para plantear una solución en esta, en esta capacidad ociosa de los recursos de amparo que están ahogando todos los centros, verdad.

Entonces es cómo nosotros desde la unidad podemos generar una propuesta para sacar de esa presión a los centros y ellos puedan empezar a generar con los recursos que tienen la atención que les corresponde verdaderamente.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Y en Ortopedia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Y en Ortopedia mayormente, y de igual manera salido este pilotaje con radiología estamos realizando las mejoras verdaderamente que hay que, hay que generar en función al, desde el punto de vista normativo, verdad. Doña Vilma y pues el señor Gerente también, ese sentido, un trabajo intergerencial, para esos detalles que ya se visualizaron irlos solventando de una vez y salir con Cardiología ya con el modelo completo, no, verdad, no en ese pilotaje, donde ya se visualizó una serie de elementos, sino pues ajustarle lo que haya que ajustarle y ya montarnos en una generalidad.

Entonces iríamos ahí con Cardiología, Ortopedia, Patología, verdad que es muy muy importante para el procesamiento de los pacientes que tienen pruebas oncológicas, verdad y bueno y Cardio para arrancar este segundo paso. (...). No, no, no, esa es la ruta crítica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Todas, todas.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: (...) Van todas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Todas tienen que tener un valor, inclusive investigación, investigación tiene que tener un valor, Medicina General tiene que tener un (...)

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí, señor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Este es el esquema para poder lograr efectivamente sacar y darle una atención, no solo a los que ya estaban en lista, sino a los que van apareciendo cerradas las agendas. Don Jorge y terminamos esto para ver lo de emergencias.

Director Jorge Arturo Porras López: Rápidamente para una duda, aquí hace el comentario de que va a ser que en algún momento falte algún equipo y cabe la, el tema de hacer una compra urgente, por decirlo así, antes de (...) porque si vamos a una licitación (...) ¿si cabe o si se hace o se piensa hacer?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No, si se hace.

Director Jorge Arturo Porras López: Ah ok.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Sí se hace, estaríamos, bueno muchísimas gracias, muchas gracias por el espacio, sí, muchísimas gracias.

Les quedo, queda en fila el informe 2123 de las Jornadas de Producción, tengo en fila la ruta, verdad, los resultados de la ruta, que ya se acaba en mayo, entonces para ver ese informe que sigue y los avances del CUMCAS para traerlos aquí de una manera (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, esta sería la propuesta de acuerdo compañero, si están de acuerdo en votarla, y en firme gracias.

¿Cuándo tendríamos entonces, cuando se cumplen los primeros 8 días para tener un reporte inicial? Aquí es así, aquí es así, doña Verónica.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: (...) la otra semana yo me comprometo a tener los primeros datos de la salida.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pero la otra semana qué día.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: La otra, día sí, de hoy en 8, de hoy en 8.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Es mañana que nos vamos a reunir con los directores de hospital, porque si tienen alguna duda o algo, quiero saberlo de una vez, para no llegar la próxima semana y que me digan a mí nadie me dijo nada. (...). Sí señora.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Igual doña Marta en ese aspecto también nosotros antes de la salida nos habíamos reunido con todas las líneas, con los Radiólogos, con los gestores y los directores, salimos y esta semana ha sido una semana de atención continua, mira una pregunta, cómo se llena esto, entonces hemos tenido todo el equipo ha estado, digamos en esa contención con los directores y los gestores para que todo sea un éxito.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, pero siempre es mejor, (...) después llegas y es, nadie me dijo nada, es la respuesta más fabulosa verdad. Don Jorge.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Se le quedo la mano levantada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, muchas gracias.

Dra. Verónica Quesada Espinoza: Muchas gracias a ustedes.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, esperemos que esto sea el inicio de algo importantísimo para la Caja, acordémonos que nosotros tenemos vidas en nuestras manos.

Seguimos doctor el tema de plétora del Servicio de Emergencias, yo le había dicho al doctor que valoráramos, porque el acaba de entrar y lo tengo (...).

Por tanto, presentado el informe de avance de la situación de las listas de espera y considerando la recomendación de la Gerencia Médica, mediante el oficio GM-7189-2024 de fecha 22 de mayo del 2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe rendido por la Gerencia Médica.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor 6 votos en firme. Ausente los directivos Maritza Jiménez Alfaro, Jorge Luis Araya Chaves y José Luis Loría Chaves.

Se retira del salón de sesiones de esta sesión la Dra. Verónica Quesada Espinoza, Jefatura Unidad Técnica Lista de Espera, Dra. Jessica Grajales Quiel, Unidad Técnica Lista de Espera, Dra. Catalina Salas Guzman, Unidad Técnica Lista de Espera y la Licda. Ingrid Vargas Carmona, Unidad Técnica Lista de Espera.

Ingresan virtualmente a esta sesión Dra. Casandra Leal Ruiz, Asesora de la Gerencia General, MSc. Leslie Vargas Vásquez, Jefe de Subárea Dirección Proyección Servicios de Salud, Dr. Mario Vílchez Madrigal, Director del Centro Atención Emergencias y Desastres, Dra. Natalia Bejarano Campos, Dirección de Red de Servicios de Salud y la Ing. Mónica Ingianna Mora, Coordinadora Proceso Gestión Táctica del Centro Atención Emergencias y Desastres.

ARTICULO 10º

Se conoce oficio N°GM-7202-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente a.i., mediante el cual presentan Informe avance atención plétera servicios emergencias.

Exposición a cargo: Equipo de la Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GM-7202-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-c3680.pdf>

PRESENTACION GM-7202-2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-1ebb5.pdf>

GM-6892-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-e61fd.pdf>

Informe avance atención acuerdos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9454-10b97.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pues si puede ser para el martes, (...) Demole, quiere que los veamos yo sí les voy a decir que ahora que estuve en Heredia, por lo menos hasta donde yo vi supo resolver el problema (...) Abriendo a abriendo las áreas, diay, es la solución ¿Por qué? Porque ellos ven, como dicen ustedes, blancos y Verdes, y el hospital se queda para las verdaderas emergencias, que es para lo que estuvo hecho.

Si Heredia está funcionando, pero no solo eso, que está funcionando y los vecinos no tienen que trasladarse hasta el hospital, sino que van a su área más cercano, entonces les evitamos desplazamientos, todo es mucho más positivo porque al final el resumen de lo que hemos dicho es lo correcto, la gente que va emergencias es la que no agarro campo en las áreas de salud, entonces termina en emergencia (...) y colapsamos y el servicio de emergencias es muy muy costoso, ellos lo que necesitan es atención. Entonces, si la atención la puede dar un área de salud en mayor tiempo de trabajo, claro, ahí lo que tenemos que ver nuevamente que harán falta, algunos lo hacen increíble de verdad que hay gente muy inteligente, hacen segundo turno, pero como que entremezclan las jornadas, verdad. Entonces entran más tarde y otros salen más tarde. Hay unos que de ahí definitivamente hay que ir buscando una doble, un doble turno, pero hay algunos que pueden mezclar su jornada, por ejemplo, uno entra a las 7, sale bueno, o sea que ahora hay otro, entra a las 11 y sale más tarde, entonces hacen unas estrategias de trabajo impresionantes. (...)

Adelante, doctor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Bueno, vamos a ver, entonces el siguiente tema en relación o en atención al oficio GM-7202-2024, relacionado con el informe de plétora en el servicio de emergencia tenemos como antecedentes los acuerdos de Junta Directiva previos y la declaratoria de emergencia Institucional artículo dos de la sesión 9412, celebrada el 27 de febrero de este año.

En el uno de los acuerdos, en uno de esos acuerdos se solicitó el informe el día de hoy se les va a presentar un informe sobre la plétora de servicios de emergencia, un segundo punto sobre la ocupación, en tanto en los servicios de emergencias, como en hospitalización y uno tercero la exposición de las acciones, las estrategias y el análisis del equipo gestor ante esta declaratoria de emergencia Institucional y ante la plétora de los servicios de emergencias, van a exponer, bueno, en representación el doctor Mario Vílchez, la doctora Casandra, asesora de la gerencia, el Máster Leslie Vargas, la doctora Natalia Bejarano y la Ingeniera Mónica (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Hola, buenas tardes, señores y señoras de Junta, señores, gerentes y gerentes, es un gusto de verdad poder estar aquí con ustedes y presentarles esta hacerles esta presentación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Un segundo, doctora qué no se escucha aquí.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: OK. (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Casandra ya puedes iniciar.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Me dicen si me escucho doña Marta. (...)

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Si te escuchamos adelante.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: OK, perfecto.

Entonces iniciamos con esta presentación, como les comenté el doctor Sánchez Cabo, y es importante en esta presentación que si bien es vamos a exponer 3 compañeros, esta presentación viene con un equipo que ha estado en la gestión del acuerdo de Junta, obviamente ha estado participando en los el componente ha es con todo el equipo de Leslie, la Dirección de Red de Servicios de Salud o la doctora Natalia Bejarano, y pues ahora la doctora Karla Solano también la Dirección de Compras con la doctora (...) el doctor Morera, Laura Céspedes también ha estado incorporado a este equipo la parte de gestión hospitalaria con la doctora Laura Arroyo y otros compañeros, obviamente de la mano con CAED para la gestión de este informe, verdad que ha sido muy importante que su participación y también tenemos el componente vigilancia epidemiológica que he estado, la doctora Giselle Guzmán, verdad, también y por supuesto, la Comisión de Análisis de servicios de emergencia, liderada por el doctor Corella.

Primeramente, agradecerles este espacio y lo que vamos a ver en esa parte es que este equipo verdad sea, dividido en varios componentes de su experiencia y de todo lo que hemos venido gestionando, primeramente, le voy a dar la palabra a Leslie, que es el que nos va a mostrar datos estadísticos de cómo estamos en la ocupación hospitalaria, en los servicios de emergencia y algunos datos muy importantes que nos va a compartir el adelante Leslie.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctora ¿Esos datos estadísticos son a qué fecha? Sobre todo, por para ver la estrategia de Heredia si funcionó o no.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Sí, eso es importante, doña Marta, esto nosotros fue el informe que a nosotros mismos a Gerencia General y a la presi a la Presidencia ejecutiva, bueno Junta Directiva y son al 14 de mayo por motivo de que el informe es mensual, entonces era el informe al 15 de mayo. Igualmente, nosotros tenemos ahora para el 15 de junio la actualización del mes, verdad de este de este informe, entonces esta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

presentación está raíz de la de la que nos habían solicitado para Junta y está a el 14 de mayo.

Msc. Leslie Vargas Vásquez: Sí, sí podríamos devolver solo un momentito, la presentación, gracias, en el en estadístico, vamos a concentrarnos en dos ha vistas que se han trabajado en esta primera etapa.

Una primera tiene que ver con el desarrollo de herramientas de monitoreo de lo que está sucediendo en los establecimientos de salud es dotar precisamente a los servicios a los niveles locales, regionales y por supuesto al a nivel central de herramientas que permitan monitorear que está sucediendo. Aquí vamos a ver dos herramientas que se han trabajado, denominada dashboard de información, en cuanto a la ocupación de los servicios y temas de indicadores de uso de camas hospitalarias.

En el segundo componente, tiene que ver ya con ese análisis de datos de qué ha estado sucediendo con el comportamiento de estos indicadores a lo largo de lo que vamos del año. Como decía la doctora, como el Corte a mayo de al 15 de mayo de este año adelante, por favor.

En este primer componente de las herramientas tenemos los dashboard de ocupación, que nos dan una visualización del estado de la cama en el momento en el estado de ocupación de las camas en el momento, tanto en los servicios de emergencia, viendo la ocupación en el caso de los espacios utilizados para observación de paciente, como lo vemos en el gráfico verde aquí quizás ilustrativo, nos muestra por establecimiento de salud cuál es la ocupación que tiene cada uno de los servicios de emergencia. Ha aquí podemos identificar en qué momento un establecimiento está sí sobre el 100%, arriba del 100% o si mantiene una condición, este que le permite responder a esa demanda que está recibiendo continuamente en los servicios de emergencia.

Otro indicador importante que se puede monitorear es la cantidad de pacientes que se mantienen en el servicio de emergencia y que tienen una solicitud de internamiento que eso lo vemos en el gráfico de cuadros entre más grandes y al gráfico y ahí podemos detallar en las herramientas cuántas personas ya tienen que están actualmente en el servicio y tienen esa esa solicitud de entrenamiento, tal vez una pausa acá respecto a cómo se actualiza esta información.

Como estamos trabajando en servicios de salud con el expediente digital único en Salud se hacen cortes cada 30 minutos, entonces prácticamente los establecimientos y el monitoreo se hace en línea de cuál es la realidad que están viviendo los establecimientos. Ahora sabemos que la plétora de los servicios de emergencia no se dan solo por una condición, propia de los servicios, sino que tienen otros elementos como por ejemplo estos casos de pacientes que están con orden de internamiento pero que no logran moverse, no logran que efectivamente realizarse la hospitalización.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Entonces otra herramienta que sea provisto es poder ver qué está sucediendo con las camas hospitalarias, camas de dotación normal, pero ¿cuál es esa ocupación que tenemos en la parte hospitalaria?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perdón, perdón, Leslie, alguien, alguien que maneje la presentación podría hacer la letra más grande, porque la verdad es que (...) Ah, OK.

Es imposible leerla, o sea confianza absoluta en lo que estás diciendo, porque esto es un acto que no se ve nada.

Msc. Leslie Vargas Vásquez: Las herramientas la idea no era ver los datos en sí. Si no es ilustrativo de las herramientas que se desarrollaron verdad, para saber que efectivamente tenemos esos estos datos de publicación, de hecho, es ese anterior que hablábamos de se había desarrollado con todo el tema de pandemia y ya le estamos dando esa orientación hacia monitorear el estado de ocupación que tenemos en estos estados de neta la otra herramienta que se desarrolló tiene que ver con tu agregarle al dashboard que ya habíamos presentado el año anterior, respecto a los indicadores de hospitalización y de indicadores quirúrgicos e indicadores precisamente del estado de utilización de la cama, cómo se viene comportando las camas de dotación normal en la parte hospitalaria.

Referente a 3 e indicadores e importantes que se han destacado, hay que permite ir viendo o detectando para cada establecimiento de salud cuál es el nivel de óptimo que debe tener un establecimiento de salud en el momento que este el valor de alguno de estos indicadores llegue a un nivel que se considere que sobrepasa esos límites que se, que se obtuvieron en el análisis, dicho sea paso a este análisis, se hizo, como lo decía la doctora, con la colaboración de los compañeros de la Dirección de Compras y algunos otros especialistas que han estado participando precisamente en depurar y poder establecer rangos óptimos en el uso de camas, verdad. Entonces funciona como un semáforo en el momento que el establecimiento de salud está entrando en un valor que sobrepasa esos puntos críticos, empieza el dashboard a avisar que ya estamos en unas condiciones de un de indicador inadecuado, ya sea en cuanto a la estancia promedio que tenemos de los pacientes en el servicio del porcentaje de ocupación o el giro de camas de entonces.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, Leslie ahí una consulta y esto lo aprende uno por las quejas que uno recibe, no, porque que uno lo haya constatado, pero les creo a los que me dicen que pasan 4 o 5 días esperando un procedimiento y le dicen que si se va pierde el campo.

Entonces pareciera que nuestros hospitales se están volviendo tienen como una, como un esquema de fila para que usted no pierda el campo y ya yo no sé, pero sería bueno que conversarán con los directores de hospitales porque de los que me han comentado, por ejemplo, necesitaba un examen de laboratorio y se queda 5 días esperando por qué

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

no, porque es un examen diferente o raro o tiene alguna complejidad o porque el especialista no está, por qué no podemos decirle váyase para la casa y viene tal día a tal hora, pero le decimos, si se va, pierde el campo y a veces es estancias en sillas de ruedas, y en otras verdad.

Donde a veces tienen que dormir porque no hay cama y lo dejamos ahí y les decimos, sí, se va, pierde el campo, entonces puede que en algunos casos se justifique porque es el riesgo de que le demos la salida a alguien que no tenemos idea clara de cómo está, pero cuando esa situación no es tan compleja, más bien la excepcionalidad debería ser dejar a la gente a en emergencias solo por esperar un examen, verdad. Creo que hace exactamente lo mismo esperar en la casa que esperar en la sala de emergencias, salvo situaciones críticas, pero este creo que ahí hay que hacer un balance porque ahí se nos llenan las salas de emergencia a los segundos, verdad, y el y el giro de cama yo no sé a los doctores aquí, al doctor Rojas y al doctor Sánchez, y si uno podría fijar un, una estancia promedio máxima para que de ahí en adelante se tengan que justificar. (...) y se justifican (...) Claro, porque cuando yo voy a Pérez Zeledón y me encuentro dos pacientes que esperan un cateterismo que tienen 60 días algo, no están haciendo (...) Las próximas visitas de todos nosotros a los hospitales y se lo pido a todos los gerentes, independientemente de sugerencia, vayamos a revisar ese tema, les parece (...) doña Vilma, que conoce el tema, nos hace una un checklist de qué deberíamos revisar para ver que las estancias no se excedan de un tiempo (...) Doña Martha. 16:18

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y realmente no se pueden ir para la casa precisamente porque son, por ejemplo, teníamos un reporte de Cartago que sea si el paciente le dio un infarto, hay que mandarlo a hacerle algunas pruebas a al Calderón y no hay forma de que lo no hay manera, no hay, no hay campo en el Calderón o lo que sea. Entonces el reporte era de que duraban un mes y mes y medio internados, pero no se les puede dar salida porque el paciente sí le dio un infarto y no hay manera de resolver entonces esa ese, digamos está, está de claro, por supuesto que se lo cobran al médico entonces, o sea, hay de toda clase, o sea, la casuística en la en la Caja es muy, muy compleja y hay, hay pacientes que efectivamente no los podemos mandar para la casa, aunque quisiéramos, tal vez sea resolver digamos temas como cateterismos y eso que tal vez sea más más, pero hay los otros, los pacientes que de verdad no se pueden mandar y no se puede, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Cassandra.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Sí, no escuché lo que lo que dijeron los demás, porque como que se corta el sonido, pero sí importante, doña Marta de esto que ustedes mencionan y parte de lo que está haciendo este equipo y los componentes que están analizando justamente eso, verdad que obviamente hay una gestión eficiente de camas, verdad, y eficaz ¿Cómo? Mediante otras modalidades, hospital de día, manejo ambulatorio que se den altas programadas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Revisar lo que es el giro cama, por ejemplo, revisar lo que la estancia promedio, porque sí, como ustedes dicen muchas veces puede ser que sea atrás ese paciente, su alta plétórica en un servicio de emergencias para subir los pacientes y al final sea de gestión interna. Entonces esto es muy importante, verdad, que no solo es el componente propio de la plétora del servicio de Emergencias, si no lo que está causando todo esto. Obviamente, si él la gestión hospitalaria que me va a decir, bueno, porque este paciente, ¿Qué falta para para que se vaya? Que el medicamento se ha mejorado mucho, por ejemplo, lo de la los medicamentos, verdad, el despacho de medicamentos y yo creo que es esto, verdad, ir viendo los procesos y subprocesos de cada hospital para ver qué es lo que no está, haciendo que el flujo verdad sea constante y que obviamente, sea una estancia promedio, verdad menor y que, obviamente, el giro cama, pues mejore.

Entonces eso es también más adelante está aquí bien específico, lo que se está viendo, pero sí eso, eso que ustedes anotan, pues es parte de lo que se está revisando con los servicios de emergencia y de hospitalización, verdad.

Msc. Leslie Vargas Vásquez: Claro, en ese apoyo a la prestación de los servicios de salud precisamente, estas herramientas y estos indicadores que se van incluyendo a los sistemas de información, pues ya están a la mano de los gestores de los de coordinadores de servicio, para que puedan ir tomando esas decisiones que precisamente clínicas verdad de acuerdo al comportamiento de lo que se está presentando en sus servicios, tal vez pasamos a la siguiente.

Ya en la otra lista precisamente fue ver, cómo nos estamos comportando, verdad, darle ese ese análisis histórico al comportamiento, en este caso tenemos acá la el indicador de ocupación en los servicios de emergencia que hemos tenido durante este año, se monitoreó día a día, también se estimó un modelo de qué nos permite de alguna manera, en esa línea roja nos permite ver más fácilmente cuál ha sido el comportamiento.

Habíamos experimentado un inicio de año donde empezamos con una leve tendencia al aumento en la ocupación en los servicios de emergencia, esto se presenta, por lo menos hasta finales de febrero, en marzo experimentamos ahí como una especie de meseta, verdad, donde se estabilizó ese ese, ese ese crecimiento e incluso en algunos meses, a finales de marzo, en algunos días, a finales de marzo, sobre todo en la Semana Santa, hubo una tendencia a disminuir esa ocupación.

Pero luego vino también la situación de Del del movimiento especialistas que generó la lo vamos a ver tanto en aquí en observación como en hospitalización, que generó un nuevamente una, un cambio en la tendencia a partir del evento, este experimentamos en las partir de la segunda semana nuevamente recuperación de la tendencia inicial que teníamos a principio de año, de aumentar este el aumento en el porcentaje de ocupación. También se estimó, se hizo el análisis de estimar una o dos semanas a adelante y podemos ver que por lo menos los datos nos están dando evidencia de que se mantiene una tendencia hacia crecer en este este análisis y viene aquí estamos viendo el promedio nacional, ese esa ocupación promedio nacional también se realizó para cada uno de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

servicios para cada establecimiento de salud, como decía este doña Marta, ahora se puede ver para cada para cada establecimiento se detectaron en las gráficas y de lado abajo y se puede ver 5 establecimientos que normalmente mantienen una tendencia arriba del 100% inclusive algunos de ellos, como el de la línea roja que podemos ver allí, es el Max Peralta, mantiene casi ocupaciones superiores al 200%. ¿Esto qué significa? Que su servicio de emergencia tuvo que hacer uso de camas extra, de camillas extra en para poder mantener pacientes en observación, verdad, y como lo vemos a lo largo de todo el período de lo que llevamos este año, no hay una tendencia de disminuir, verdad, se mantiene, se mantiene esa, esa esa tendencia a estar arriba del 100%, por lo menos en estos 5 establecimientos que estamos viendo acá, que son los que tenían, esas mayores condiciones de ocupación en el servicio de emergencia.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros, compañeros, nos quedan 15 minutos de sesión, hoy no podemos ampliar y además yo creo que si a mí lo único que me interesa es ver las 1,000 y pico plazas, como incidió en mejorar el servicio de emergencias, se incidió o no incidió, eso es tal vez ubiquémonos en esa en esa información, porque acuérdense y Carolina, qué hay que hacer un filtro 28 filminas para una presentación, nos da la Navidad y no hemos terminado.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Yo creo que podríamos seguir con los datos de plétora y en realidad las acciones que se han venido realizando por los servicios, si es importante que las plazas pues, empezaron a nivel del 15 de marzo y obviamente el 15 a 15 de abril era el primer informe que se pidió una prórroga porque al 15 de abril pues obviamente tuvimos la parte del movimiento de especialista verdad entonces, el siguiente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Casandra ¿Cuándo se autorizaron las plazas? ¿Qué fecha?

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Están del 15 de marzo iniciaron porque, obviamente, fueron aprobados en Junta y posteriormente pasaron a Consejo Financiero, entonces, la utilización quedó para ellos el 15 de marzo, ajá.

Entonces este se hasta al 15 de abril el primer informe, pero se hizo al 15 de mayo por la situación del movimiento de especialistas que obviamente e incidió verdad y podía dar ahí, como una información sesgada, Ok, entonces, Eh, siguiente, tal vez vemos más adelante que es la parte de la gestión con la red, bueno, eso fueron los perfiles que se han estado utilizando, verdad, lo que es médico general, enfermería y todos sus perfiles, farmacia, terapeuta, respiratorio, Microbiología, adelante.

Dra. Natalia María Bejarano Campos: Gracias, doctora Leal y doña a Marta y señores gerentes, miembros de Junta un gusto estar con ustedes.

Importante el enfoque que decía doña Marta sobre la utilización de las plazas, verdad, en la presentación que realizamos hace aproximadamente 3 semanas a Gerencia General y brindamos, pues el detalle, justamente por regiones de las plazas que estamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

utilizando y en hospitales nacionales, sin embargo, es importante destacar que de todas las plazas, pues las 7 regiones, verdad, están utilizando las en un 100%, excepción de la central norte, que estaba con un 94% de utilización, algunas estaban todavía con procesos de contratación.

Sabemos que actualmente, pues algunos perfiles son más difíciles de contratar, verdad que no es un secreto para para todos y el otro la situación que teníamos para ese momento era con el Hospital Calderón Guardia, quien se la habían asignado para es dentro de la dotación casi 200 plazas, no se habían podido a asignar ninguna en ese momento para utilización como tal, a partir de la semana anterior, y debido justamente a la situación que vive, mencionaba doña Martha Rodríguez, ahora del Max Peralta y demás, al sorber el Calderón Guardia toda la situación del Max Peralta, pues ya empezaron a utilizar las plazas, están utilizando 40 plazas en total de servicio de enfermería.

Es importante destacar que dentro del equipo de plétora y pues liderado por la doctora Leal, habíamos dispuesto justamente redistribuir estas plazas para unidades que vienen siendo apoyo o verdad, pero por dicha las de enfermería o no las habíamos distribuido y pues del hospital ha podido ampliar Servicios, verdad, extender servicios de recuperación, extender Servicios en hospital de día en una atención que empezó, pues con esas plazas del Hospital Calderón Guardia la semana anterior ¿Que hemos reforzado? Pues los perfiles que veíamos en la en la presentación anterior y es parte importante del énfasis que habíamos hecho en la sesión de presentaciones, que todo fuera atención directa a los usuarios, o sea, nada va como un énfasis de atención administrativa, sino prestación directa de los servicios, hemos reforzado servicios de emergencias, de hospitalización, de farmacia, de laboratorio de hospitalización como tal, que es sumamente importante, es lo que mencionaba doña Marta sobre el giro cama, verdad que es muchísimas veces este lo que nos hace que el servicio se nos vuelva a plétórico, verdad.

El fortalecimiento en la red con la ampliación de horarios de atención de los servicios de emergencias, el redireccionamiento cuando es posible, verdad, esos pacientes que son verdes blancos verdad que efectivamente tienen que atenderse en el nivel que tiene que hacer y que corresponde en un nivel hospitalario específicamente, y este la atención de pacientes de interredes según capacidad instalada, pues aquí volvemos a un mismo tema, que es una (...) de la red verdad, y justamente buscar el espacio donde el paciente pueda ser atendido y no necesariamente solo su centro de referencia como bien lo deseado Marta, verdad, lo vimos en Pérez Zeledón y pues la idea es que justamente pues podamos brindarle al usuario la misma atención, sea el hospital que sea verdad, no necesariamente. (...) si señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Natalia, una consulta de todas estas gestiones que ustedes señalan algo es a ver extraordinario, o es lo ordinario que nosotros deberíamos hacer todos los días para no tener colapso en los hospitales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Dra. Natalia María Bejarano Campos: Debería hacer lo ordinario, el problema es la brecha.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Y la gestión?

Dra. Natalia María Bejarano Campos: La brecha de recursos la gestión, obviamente, pues venimos reforzándola en el sentido de justamente el hacer hincapié, verdad, de horizontal, buscar las opciones donde no solo mandemos al hospital de referencia, en eso sí estamos haciendo mucho hincapié, verdad este lo demás es parte de lo ordinario que deberíamos estar realizando y honestamente, verdad, pero nos ha venido a apoyar la parte de ampliar servicios, en el sentido del recurso humano, verdad, sí, la gestión, estamos haciendo un esfuerzo y en lo mencionaba la doctora Leal hace pues unos días tuvimos algunas plétores en algunos hospitales y como usted bien dice, o sea a ese paciente que no necesariamente tiene que estar internado, que su condición de salud le permite darle un egreso, Ok va, se ingresa y regresa para cuando se necesita un procedimiento, dígame casos de ortopedia, verdad que se pueden inmovilizar y poder regresar para su cirugía y no está ocupando días cama en un centro hospitalario, verdad entonces en eso sí estamos haciendo mucho hincapié, inclusive desde el equipo de plétora, cuando nos envíen el formulario, sí les pedimos la gestión que se está realizando propiamente desde el centro como tal y esa gestión de camas que se tiene que estar realizando día a día.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, tal vez me parece que es importante en realidad de las acciones que están proponiendo en realidad lo que están proponiendo son cierre de brechas de primer nivel de atención con plazas y priorización de áreas de salud, etc. Y no viene realmente cuánto de, digamos cuánto se dedicó a los y a los centros de salud de todas esas plazas que se aprobó la utilización y cuál ha sido realmente el impacto exactamente.

Entonces me parece que más bien como que todavía le falta mucho a esta presentación de información que sea válida, digamos, para la Junta de mi propuesta, es que el que la lleven y la vuelva a traer con más información.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y que venga ya el cierre del mes, porque además ya viene la información atrasada, no sé si escucharon bien y yo creo que estoy de acuerdo, don Jorge también me lo había comentado, que nos falta ese elemento de las plazas que se dieron, cómo incidió en la mejora o si lo que estamos haciendo es resolviendo la brecha de incluso de otras áreas, verdad, no de los servicios de emergencia, o sea, lo que queremos es la radiografía real, porque entonces empezamos a hacer lo mismo que cuando se cierra la agenda, tapamos la realidad (...) entonces, cuánto se fueron a emergencias y resolvieron y cuando, sí, ¿Le parece doctor?, y así le damos más chance, para que usted se incorpore ahí y su experiencia para ver si aquí es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

un poco así, pero yo creo que me parece muy bien y, en todo caso, ya estamos al filo del cierre de la sesión.

Les agradecemos muchísimo a las doctoras que nos están acompañando y a Leslie y quedamos pendientes para, creo que es el 15 de junio que cierra, que sería la semana entrante y después traemos el tema para ver, pero la realidad dónde estamos poniendo el recurso humano si es en emergencias y si es en otras áreas, si esas áreas son necesidad porque yo estuve en todos los Santos de Heredia y yo sé que siempre va uno y siempre algo falta verdad, salvo en San Isidro, ahí está muy bien, yo me voy a pasar, no voy a mudar a San Isidro de Heredia, excelente verdad, pero todos los demás tienen alguna situación particular y uno ahí, lo que va viendo es las ayudas como como a ver, ponemos el sistema en una presión altísima, identifiquemos dónde está la debilidad, verdad, entonces eso, eso es lo que yo creo que sería valioso, les parece muchachas, compañeras, doctoras.

Dra. Natalia María Bejarano Campos: Tal vez nada más para agregarle doña Marta un comentario importante y para todos los miembros de Junta en el informe que se entregó justamente a Gerencia Médica y a Gerencia General, hay un consolidado de la distribución de las plazas por Hospital por servicio, con la producción de cada uno de los puestos por perfil, pero para efectos de la presentación, pues era muy grande, verdad y este, como eso es lo mencionaba ahora, entonces sí, ese consolidado existe si está este, el impacto que ha venido generando entonces, pero con muchísimo gusto, estamos para ampliar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahí la pregunta clave es, con esas más de 1,000 plazas ¿Logramos desahogar los servicios de emergencia de nuestros hospitales, o no? Fácil, ¿sí o no? (...)

Les queda de tarea, bueno, Leslie usted a ver qué ¿Cuál es la respuesta?

Msc. Leslie Vargas Vásquez: Sí, yo creo que toda la planificación y por ahí los compañeros, lo dirán ha venido precisamente en una primera fase la propuesta fue precisamente abordar esa brecha, por eso, por eso, lo que explicaba la doctora Leal a la hora que prácticamente la votación de estos recursos permitió una respuesta inmediata, verdad, a nivel de saturación que tenía los servicios, pero puestamente vienen equipos de emergencia analizando proceso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Leslie la pregunta es simple, ¿Sí o no?

Dra. Natalia María Bejarano Campos: Sí.

Msc. Leslie Vargas Vásquez: El en la en la primera fase ayudó a solventar la necesidad, pero aún no lo resuelve, esto no lo resuelve, creo que es claro que no lo resuelve.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La respuesta es no, son las 1,000 plazas, no estamos resolviendo tal vez en algunos sí, en otros no esa era Casandra y terminamos la sesión.

Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz: Sí, perfecto, yo creo que es importante que esto es una pequeña parte de todos los factores de plétora, si resuelve en mucha cantidad lo que es las alternativas ambulatorias de atención, y realmente obviamente tenemos situación de especialistas de 10 listas de espera, muchos otros factores que no lo estamos viendo acá, pero sí en algunos centros, verdad, han logrado dar esas alternativas para el flujo de los pacientes.

Seguimos completo en hospitalización por los pacientes que están en espera de cirugía, que están en espera de una atención, pues obviamente quirúrgica sí, y esta parte de las plazas sí se ha venido viendo que los centros pueden derivar otros pacientes de hospitalización y otros pacientes de servicio de emergencias a estas modalidades que se han cubierto con esas plazas que se han generado, son 600 menos de 600 plazas y obviamente, si se ha hecho esta parte de ese análisis, pero obviamente sí hay un componente de gestión que es importante verdad, no necesariamente todo lo de la plaza.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doctora, muchas gracias al ser las cinco de la tarde, damos por terminada la sesión.

Quedan muchos temas pendientes, el martes vamos a convocar para los que están pendientes, muchas gracias.

ARTICULO 11º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Temas de Presidencia y Junta Directiva			
PE-1667-2024	<i>Envío de criterio actuarial solicitado mediante oficio JD-0357-2024 para la atención del acuerdo primero del artículo 4 de la sesión N° 9431 celebrada el 05 de abril de 2024 por la Junta Directiva, referente a propuesta de ajuste salarial de los médicos especialistas de la CCSS.</i>	Financieros Institucionales	60
GM-7202-2024	Informe avance atención plétora servicios emergencias	Prestación de servicios	30
PE-2133-2024	Representantes para CONIS-MINSA	Administrativos	20
GL-0809-2024	Remisión de informe con respecto al análisis de la gestión de ahorros en negociaciones	Contratación Pública	30

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

	de medicamentos de única fuente de producción y consolidación de compras, período 2023.		
GL-0926-2024	Propuesta de gestión estratégica de suplido de medicamentos	Contratación Pública	30

V	Correspondencia		
	Proyectos de Ley		
GA-DJ-2232-2024	Proyecto de ley derogatoria de los artículos 74 y 74 bis de la Ley constitutiva de la caja costarricense de seguro social ley N.º 17 Y sus reformas, del 22 de octubre de 1943		
GA-DJ-01156-2024	Proyecto de Ley “adición de un tercer párrafo al artículo 3 y un nuevo artículo 3 bis a la ley n.º 2, código de trabajo, de 29 de agosto de 1943. Ley de solidaridad laboral en casos de subcontratación o tercerización de servicios”		
GA-DJ-1709-2024	Proyecto de ley Simple I: Simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la competitividad Fase 1		
GA-DJ-03277-2024	Proyecto ley sobre derechos en salud sexual y salud reproductiva		
GA-DJ-03288-2024	Proyecto ley fortalecimiento salud pública		
GA-DJ-00627-2024	Proyecto ley para la institucionalización legal del protocolo de las 72 horas y los equipos de respuesta rápida para la atención integral a víctimas de delitos sexuales		
GA-DJ-00878-2024	Proyecto ley Código de Minería y Geología		
GA- DJ-05715-2023	Proyecto ley orgánica del Colegio De Farmacéuticos de CR GM-4220-2023		
	Notas varias (marzo – mayo)		

VI	Temas Gerenciales		
GM-10440-2023	Propuesta de aprobación proyecto acelerador lineal donado por la Junta de Protección Social, en respuesta al oficio GM-10636-2022.	Administrativos	20
GM-10798-2023	Propuesta de aceptación de donación angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela.	Administrativos	20
GM-4733-2024	Propuesta de beneficios para estudio de la “Doctora Rebeca Angulo Alvarado, funcionaria del Hospital Nacional de Niños,	Administrativos	20



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

	propiamente del servicio de Ortopedia, solicita beneficio para realizar Posgrado de Alta Especialidad en Medicina en Ortopedia Oncológica, mismo que se imparte de manera presencial del 01/03/2024 al 28/02/2025, en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Medicina.		
GF-1200-2024	Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.	Administrativos	30
GA-1902-2023	“Informe relacionado con las observaciones efectuadas al Reglamento de Teletrabajo” y solicitud de aprobación del Reglamento. Ref. GG-3160-2023	Administrativos	30

VII		Temas Confidenciales	
Justificación de temas confidenciales			
GA-DJ-09884-2023	Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de las doce horas treinta minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, a través de la cual el órgano superior jerárquico del órgano decisor del procedimiento administrativo rechazó el recurso de apelación interpuesto en contra del acto final, consistente en suspensión de 30 días sin goce de salario, por incurrir en conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual en contra de la MRV.		
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.		
GF-CAIP-0278-2024 GF-CAIP-0978-2023	Declarar inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión incoado por JLSG. RETOMAR		
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.		
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A		
SJD-AL 0054-2024	Aclaración recurso revisión JLSG --> RETOMADO		
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de		

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9454

VII	Temas Confidenciales
	setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024	Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022
GA-DJ-00626-2024	Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N° 9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024	Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024	Reclamo Salarial del Lic. JFV
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
AI-AINNOVAC-0136-2024	Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N° 9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica
GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N° 8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
GA-DJ-01152-2024	Recurso de queja, revisión y revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución administrativa GA-DAGP-1559-2023, interpuestos por el Lic. JPSE. Proceso de clasificación de puestos de la plaza activa interina N° 46558
GF-2758-2023	Atención acuerdos segundo, tercero y cuarto del artículo 27° de la sesión N°9126. (caso KMD)